

HECHOS e IDEAS

SUMARIO

DEMOCRACIAS EN CRISIS

- I. La experiencia Roosevelt y el resurgimiento del Estado Norteamericano.
- II. La experiencia Van Zeeland y el Gobierno de los competentes.
- III. La experiencia Blum y el Gobierno de las masas.

por LOUIS ROSENSTOCK FRANK

DIRECCION: La realidad de siempre. - Conducta partidaria. - El gesto del ex Vicepresidente de la Nación, doctor Elpidio González.

Colaboran en este número: CARLOS M. NOEL; ALEJANDRO MAINO; J. DIAZ DE VIVAR; J. SANCERNI GIMENEZ; JOSE BARRAU; FERNANDO AYDECE, RAUL VILLARROEL, ACHILLE MESTRE

AÑO IV N°. 30
SEPTIEMBRE - OCTUBRE 1938

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

Sumario Completo del presente número

DIRECCION:

- La realidad de siempre.
- Conducta partidaria.
- El gesto del ex Vicepresidente de la Nación Dr. Elpidio González.

LOUIS ROSENSTOCK FRANCK:

- Democracias en crisis.

CARLOS M. NOEL:

- Necesidad y urgencia del Consejo Nacional Económico.

RAUL VILLARROEL:

- Para comprender bien el presente hay que conocer el pasado.

JOAQUIN DIAZ DE VIVAR:

- El político. - El hombre histórico de Hegel.

FERNANDO AYDECE:

- Los jóvenes. El universitario. La política.

ACHILLE MESTRE:

- ¿El derecho o la barbarie?

JULIAN SANCERNI GIMENEZ:

- El problema de la industria textil.

ALEJANDRO MAINO:

- Régimen impositivo.

JOSE BARRAU:

- Régimen hipotecario.

BIBLIOGRAFIA.

RENUEEVE SU SUSCRIPCION

A los suscriptores de

HECHOS e IDEAS

cuyas suscripciones hayan vencido, les ro-
gamos las renueven, si es que tienen interés
en ello.

SUSCRIPCION ANUAL (12 números) \$ 6.—

Los giros deben efectuarse a la Administración
de la revista

RIVADAVIA 755 (1°)

BUENOS AIRES

CRUZ AZUL

VELA POR SU SALUD



Una institución moderna creada para la atención médica en consultorio y a domicilio, durante las 24 horas de todos los días del año



VISITAS EN CONSULTORIO \$ 3.—
A DOMICILIO HASTA LAS 24 HORAS „ 5.—



ANOTE ESTA DIRECCION
CORRIENTES 1824

U. T. 47 - Cuyo - 8881 y 9696



La Bolsa de Café

Soc. de Resp. Ltda.

Capital \$ 130.000



IMPORTACION Y ELABORACION DE
CAFES Y TES



UNICOS DISTRIBUIDORES DEL
CAFE MOKA LEGITIMO DE LA
COMPANIA ABYSSINIAN PRODUCE



Entre Ríos 2140

Tel. 23 - 0980 y 3513

BUENOS AIRES

HECHOS e IDEAS

DIRECTORES

ENRIQUE EDUARDO GARCIA

ORESTES D. CONFALONIERI

AÑO IV

TOMO VIII

BUENOS AIRES

La realidad de siempre...

"...y no seamos acreedores al reproche de haber entregado nuestro porvenir, por debilidad o por inconsciencia, en manos de quienes, desde hace ocho años, hacen alardes de su prepotencia, se burlan del pueblo, afrentan los más nobles sentimientos, corrompen las conciencias y enervan las más bellas fuerzas que forman el tesoro espiritual de la Nación".

(Frasas de un discurso del Dr. Marcelo T. de Alvear, pronunciado el 14 de octubre, en Tucumán.)

Frente al bochornoso y deprimente panorama político oficialista imperante, se destacan como realizaciones de dignificación cívica, las tres únicas provincias gobernadas por el radicalismo: Córdoba, Entre Ríos y Tucumán. Y esta verdad, se ha visto nuevamente ratificada, en los recientes comicios para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la última de las provincias nombradas, donde la voluntad del electorado ha podido exteriorizarse de

acuerdo a la ley. Nada perturbó dicho acto, por que en todo momento estuvo garantizada la libre emisión del sufragio y la obligatoriedad del voto secreto. Y de tan auspiciosas circunstancias para el civismo argentino, que debieran ser normas en la República (si no fuese que la desvergüenza y la prepotencia imperan impunemente), han surgido triunfantes, una vez más, los candidatos de la Unión Cívica Radical.

Ante esta realidad de libertad política, los oficialismos adictos al poder central se debaten en sus ambiciones de gobierno, como si el fraude estuviese legalizado y nada llegara a perturbar la orgía de discrecionalismo que reina en la Nación. Por de pronto, señalamos que la falta absoluta de garantías a la oposición, ha impedido que la Unión Cívica Radical concurriese a los comicios celebrados últimamente en San Luis, Santa Fe y Corrientes. La provincia de San Juan ha sido entregada a manos de un nuevo interventor cuya solidaridad política con la llamada Concordancia, permite anticipar desde ya, que la misma habrá de sumarse en un futuro más o menos cercano, a las que soportan gobiernos y representación parlamentaria arbitrariamente impuestos. La Rioja, donde ha tenido que renunciar el gobernador por que no se hallaba dispuesto a servir intereses del Gran Elector o simplemente de aquellos que tan bonitamente le obsequiaron, en su hora, el gobierno de esa provincia; por los mismos medios, puede anticiparse un gobierno adicto al oficialismo. Mendoza, con sus poderes surgidos en la última elección fraudulenta que presidió el ex-mandatario, se solidariza con los actos delictuosos cometidos por su anterior gobernante, puestos en evidencia por la reducida oposición que permitiéndose llegar a la Legislatura provincial. Buenos Aires, donde la extralimitación ha llegado al máximo refinamiento, que fuerza a un diputado opositor a matar, para poder seguir viviendo con el mínimo de dignidad que un hombre merece y don-

de hasta el mismísimo gobernador y sus ministros hacen pública mofa de las leyes que debieran acatar; y todas las demás, a excepción de las tres ya mencionadas, para no seguir con este minucioso enumerar, proclaman a la faz del país el reverso de la medalla, la mancha ignominiosa de nuestra vida institucional que, para todos los que no creemos en soluciones "providenciales", ha de tardar mucho tiempo en limpiarse, si es que nos resignamos a seguir por esta pendiente peligrosa de las transacciones...

* * *

El actual Poder Ejecutivo Nacional, surgido de las elecciones más fraudulentas que recuerde nuestra historia política; ligado a la interminable secuela de intereses creados, para zafarse de ellos, habrá de realizar titánica tarea y, hasta ahora, nada exterioriza como para que un dejo de optimismo nos ilumine. Tal es la realidad que vivimos.

Las grandilocuentes expresiones de los mensajes presidenciales serán cantos de sirena que arrullarán a los incautos navegantes de dos aguas, pero no a los reflexivos ciudadanos y fervientes patriotas como los radicales de principios y convicciones; que no están acuciados por impaciencias ni los mueven otros intereses que los legítimos y permanentes del país.

El Gobierno sigue tan solidarizado como siempre a sus iguales —los gobiernos de provincia—, de idéntico espurio origen y complicados en la ayuda que debieron prestarle para incubar su mal nacer y facilitar su peor subsistir: deplorable hermanamiento que, por la total carencia de ascendiente y arraigo popular, siguen vegetando, les asimila y refunde cada vez y les fuerza a persistir burlando la voluntad cívica argentina, para sobrevivirse.

Ya se ha visto. Si con malas artes llegaron, peores emplearon para perpetuarse.

No vamos a repetir lo que hemos dicho en tantas oportunidades —y ojalá se hubiese hecho conciencia en las

masas, de que nada podíamos esperar de los gobiernos usurpadores como no fuese la continuidad en sus procedimientos—, con respecto a la posición que se debe adoptar resueltamente frente a la trágica realidad histórica que vivimos; pero sí vamos a hacer nuestras las palabras del doctor Alvear, que sirven de acápite a estas reflexiones, para repetir las, sosteniendo que debemos reaccionar, para no ser jamás *“acredores al reproche de haber entregado el porvenir, por debilidad o por inconsciencia, en manos de quienes, desde hace ocho años hacen alarde de su prepotencia, se burlan del pueblo, atentan los más nobles sentimientos, corrompen las conciencias y enervan las más bellas fuerzas que forman el tesoro espiritual de la Nación”*



Conducta partidaria

Un partido político es una organización de ciudadanos, imbuídos de un ideal que liga a todos sus componentes, que se solidarizan con su acervo, constituido por la actuación pasada, ya en el llano o en el gobierno, y por el anhelo del mejoramiento colectivo de sus integrantes y de la nacionalidad a la que pretende servir.

Tal definición cuadra cabalmente a la Unión Cívica Radical. Es un partido político genuina expresión de la voluntad de sus innumerables afiliados, que en asambleas y congresos se ha fijado las normas que le rigen y que sigue aglutinando a las masas nuevas que se le incorporan de continuo, como renovada savia vivificadora. Es un partido político que sirve un ideal ciudadano inmutable: el respeto y afianzamiento de la Carta Magna, hasta con alzamientos civiles-mili-

tares en salvaguarda de las instituciones conculcadas. Su pasado enorgullece y llena un brillante ciclo de la historia política patria: en el llano bregó imbatible e incorruptible por la dignificación del sufragio —piedra angular de toda comunidad democrática— y en el gobierno supo prestigiar las normas republicanas, a las que el pueblo se ha encariñado y cuya total restauración aspira obtener mediante el triunfo partidario. Su ideario está traducido en una plataforma de principios y aspiraciones realizables, para el bien de todos y no de una casta o clase. Su aspiración suprema es servir a la argentinidad misma, a la que encarna, porque es el único partido político esencialmente mayoritario y nacional.

Así como en la vida de los individuos los postulados éticos no bastan para calificarle, sino que implícita debe correr pareja su actuación diaria, así en las organizaciones políticas —entes colectivos— los principios proclamados en actas constitutivas y plataformas electorales deben ratificarse en la condigna conducta partidaria.

Al Partido lo integran cientos de millares de afiliados esparcidos por todos los ámbitos del país y por los necesarios dirigentes, elegidos por delegación de aquellos. El contacto entre unos y otros no es muy continuo, pero el afiliado vigila a sus dirigentes, ya en el comentario del barrio, en la tertulia del comité, en la deducción resultante de que informan los periódicos o en su labor en los concejos deliberantes o en los parlamentos. El afiliado se forma el concepto que el dirigente se merece. Cuanto más límpido es su proceder, más categórico será el juicio que inspire.

Es menester retornar de continuo a las masas, para inspirarse en ellas, para pulsar sus reacciones, para hacerse comprender, para discutir, para rectificarse si es menester, pero siempre fieles al designio de la mayoría, que no en vano demócratas somos. Tal conducta radical es hoy más necesaria que nunca, como contra-ofensiva al confuisionismo dirigido con que las esferas gubernativas nos acribillan.

Debe el Partido perfeccionar su mecanismo. No basta una Convención anual o Comités periódicos. La prensa partidaria, órgano de difusión, cultura, entendimiento mutuo, ha de propiciarse y divulgarse. Las conferencias han de sucederse, los comités multiplicarse, las reuniones ser frecuentísimas. Los congresos radicales, donde se debatan principios y mandatos, han de crearse en toda la República. Ningún dirigente ha de rehuir coparticipar la discusión con sus afiliados, porque en sus venas corre sangre de pueblo, porque ha llegado a tal car-

go por méritos ciertos y sacrificios reales, porque aspira a producir el máximo en aras de todos y porque quiere la democratización integral de su partido: porque es radical de verdad. Los que no lo sean, se sentirán incómodos y se irán antes de que se les elimine. Pero es necesario actuar y prestamente. La conducta de todo radical debe ser tan límpida, tan pristina que no quepa duda posible.

El radicalismo es un apostolado político, que exige temple y calidades: sus filas están abiertas a todos los argentinos de buena fe, pero repudia de quienes sólo aspiran lucro personal o medro acomodaticio.

El gesto del ex vice presidente de la Nación Dr. Elpidio Gonzalez

El 6 de septiembre de 1930, la plutocracia criolla respaldada por el capitalismo extranjero y fuerzas armadas de la Nación, derribaron al gobierno constitucional presidido por el doctor Yrigoyen, electo dos años antes, en libérrimos comicios. El motin se justificó diciendo que el gobierno estaba en manos de "ladrones y aventureros". La impunidad de los "revolucionarios" llegó al paroxismo en tales imputaciones, con las que se complicó la llamada "prensa grande" y la de la canalla, que fué utilizada como trampolín para el asalto. El primer mandatario, quebrantada totalmente su salud, fué obligado a permanecer

prisionero durante meses, en un pequeño barco de la armada, anclado en la rada. El refinamiento perverso de "los salvadores de la patria" no omitió vejaciones para tan eminente argentino. Y si esto le ocurría al propio doctor Yrigoyen, calcúlese como le iría a los demás.

Víctima pues, de estas bellaquerías que radiografía la moral de tales esbirros en función de gobierno, fué el doctor Elpidio González, que ocupaba a la sazón la Secretaría de Estado y que, de 1922 a 1928, había desempeñado la vicepresidencia de la República. El doctor González, como la mayoría de los radicales adictos al gobierno, fué encarcelado, vejado y denigrado. La impunidad lo amparaba todo. De nada valieron las funciones que por mandato del pueblo había desempeñado con anterioridad, ni tampoco su vida limpia y honorable. La inmundicia, cuando enloda, no hace distinciones y el doctor González tampoco jamás se preocupó para que lo distinguiesen los asaltantes del poder público: con la integridad propia de su vida y de su carácter, soportó todos esos vejámenes; con la dignidad con que solamente los de su estirpe saben hacerlo, se ganó en la cárcel la simpatía, el respeto y la admiración de todos los correligionarios que compartieron con él esos meses aciagos. Los que no le conocían, admiraron la calidad de su temple y los quilates de su pureza y, los que lo sabían noble y generoso, tuvieron nuevos motivos para renovar la simpatía y el respeto que inspirase tal varón.

Cuando las cárceles se abrieron y los radicales volvieron a sus hogares —faltos de recursos la casi totalidad— todos hallaron en los suyos, en los de su sangre, un aliento de esperanza, un techo, un hogar, en fin. Sólo el doctor Elpidio González, algo más encorvado, avejentado, volvía a su solitaria pieza de cualquier hotel, pensando que aun habría de reducirse en sus gastos... y buscar trabajo; porque no tenía medios para poder subsistir y tampoco podía hacerlo de la caridad generosa de sus más íntimos. El ex-vicepresidente de la Nación; el último ex-ministro del Interior de un gobierno surgido en comicios libres e integrado por hombres honorables —hoy tal afirmación es un axioma—, ¡era un hombre absolutamente pobre!

Esto que para muchos pudo tener tintes melodramáticos, no los tuvo para el propio doctor González que, animoso de trabajar, bien pronto halló quien le proporcionara ese medio, permitiéndole desempeñarse con toda eficacia y tener la convicción absoluta de producir el sueldo que cobraba; que no fué ni podía serlo jamás, de favor. Por

otra parte, tal actitud de su carácter, confirmaba las calidades de este eminente correligionario, que sabe de luchas y amarguras, pero no de defecciones. Y que toda su vida la entregó a la causa de la democracia, por la cual siempre bregó, y por la que, recientemente, tuvo el gesto digno de su actuación pura y rectilínea.

El Dr. Elpidio González es la más pura exteriorización del radicalismo, que es una cruzada de perenne sacrificio en pro de la civilidad patria. De cuantos y cuantos militantes sabemos sus privaciones y luchas, sus altaneros rechazos a toda clase de halagos y promesas, en aras de un principismo incorruptible, de una idealidad imbatible y ejemplarizadora!

* * *

Los septembrinos y usufructuarios de la revolución, proyectaron (en un arranque de curiosa generosidad; aunque estas generosidades siempre las tenga que pagar el pueblo) y sancionaron una ley de pensión vitalicia para los ex-presidentes y vicepresidentes de la Nación, acordando a los mismos tres mil y dos mil pesos mensuales, respectivamente. El único que públicamente, podía necesitar de esa pensión, era el doctor González. Y hasta diríamos, que para beneficiarlo a él, fué dictada.

¡Oh, ironías del destino! Al hombre que sería el más feliz de la tierra si hubiese podido ahorrar una pequeña suma que le permitiese disfrutar de algo como un salario mínimo mensual, para pasar tranquilo su vejez, le llueve del cielo una fortuna. Dos mil pesos mensuales; ¡veinticuatro mil pesos al año... y hasta el fin de su vida!

Véase cómo recibió el "regalo" este esforzado paladín de la democracia argentina:

"Buenos Aires, octubre 6 de 1938. — A Su Excelencia el señor presidente de la Nación, doctor don Roberto M. Ortiz. — S|D. — De mi consideración: Habiendo sido promulgada la ley que concede una asignación vitalicia a los ex presidentes y vicepresidentes de la Nación, cúmpleme dejar constancia ante el señor presidente en su carácter de "jefe supremo" de la Nación, que tiene a su cargo la "administración general del país", de mi decisión irrevocable de no acogerme a los beneficios de dicha ley.

“Al adoptar esta actitud, sigo íntimas convicciones de mi espíritu. Entregado desde los albores de mi vida a las inquietudes de la Unión Cívica Radical, persiguiendo anhelos de bien público, jamás me puse a meditar, en la larga trayectoria recorrida, acerca de las contingencias adversas o beneficiosas que los acontecimientos podían depararme. No esperaba, pues, esta recompensa, ni la deseo, y, al renunciarla, me complace comprobar que estoy de acuerdo con mis sentimientos más arraigados.

“Confío en que, Dios mediante, he de poder sobrellevar la vida con mi trabajo, sin acogerme a la ayuda de la República por cuya grandeza he luchado y que, si alguna vez he recogido amarguras y sinsabores, me siento recompensado con creces por la fortuna de haberlo dado todo por la felicidad de mi patria. Saludo al señor presidente. — ELPIDIO GONZALEZ”.

Destacamos este gesto como valor simbólico de un espíritu, que, como bien lo dice, al entregar su vida a la causa de la democracia, jamás se puso a meditar, en su larga trayectoria, las contingencias adversas o beneficiosas que los acontecimientos podían depararle.

DEMOCRACIAS EN CRISIS

- I. **La Experiencia Roosevelt y el resurgimiento del Estado norteamericano.**
- II. **La Experiencia Van Zeeland y el gobierno de los competentes.**
- III. **La Experiencia Blum y el gobierno de las masas.**

A Sir Alfred Zimmern.

Prólogo

Las siguientes páginas son reproducción casi literal de conferencias pronunciadas en Agosto de 1937, en la Escuela de Estudios Internacionales de Ginebra.

Ante los jóvenes de todos los países que en ella se reúnen, guiados y dirigidos por educadores, la confrontación de los problemas y de las técnicas es más importante aun en realidad que la búsqueda de las mejores soluciones.

Es decir bastante sobre los límites de este opúsculo. No era cuestión de estudiar el detalle, ni de presentar el análisis minucioso de todas las reacciones de tres democracias durante la depresión económica, sino solamente aislar, para examinarlos de cerca, algunos aspectos esenciales de la lucha que cada una de ellas había desarrollado contra la crisis —y de buscar sobre todo, lo que, en cada caso, era específicamente nacional: americano, belga o francés.

Que haya habido problemas norteamericanos, belgas o franceses respecto a la crisis, no interesa; pero que haya modos nacionales de abordar y de intentar solucionar estos problemas; que estos modos hayan sido dominados por la evolución política y social de cada nación,

es lo que no siempre se percibe y que he proyectado describir. Esto justifica los títulos de las tres primeras conferencias:

- 1a. — *La Experiencia Roosevelt, y el resurgimiento del estado norteamericano.*
- 2a. — *La Experiencia Van Zeeland y el gobierno de los competentes.*
- 3a. — *La Experiencia Blum y el gobierno de las masas.*

A pesar de diferencias notables, estas vastas iniciativas contienen trazos o rasgos comunes cuya yuxtaposición constituye tal vez una de las mejores definiciones del ambiente democrático. Las conclusiones comunes de estas tres experiencias y las facetas de sus caracteres idénticos, han sido reunidas en la conferencia final.

¿Por qué los Estados Unidos, Bélgica y Francia? Ciertamente, Inglaterra con su adaptación infinitamente graduada a las exigencias de la crisis, los países escandinavos o, por lo menos, los que constituyen el grupo de Oslo, los Dominios Británicos y aun más especialmente Australia, nos ofrecían, ellos también, el ejemplo de tentativas valientes efectuadas en el orden liberal.

Pero era preciso elegir.

Habíamos podido examinar por otra parte y de bastante cerca los métodos y los resultados de la experiencia, de la primera experiencia Roosevelt; habíamos vivido en el lugar algunas de sus peripecias; ella se nos imponía con la fuerza de su animación.

Bélgica, tan próxima, era menos conocida. Pero, después de más de dos años las polémicas producidas por la desvalorización de Marzo de 1935 se han calmado y la operación puede prestarse a un análisis prolijo y sereno. La inquietud de los hombres que rodeaban a Van Zeeland y de Man, despertaba en nosotros un eco fraternal, su vibración ante problemas similares a los nuestros nos era familiar. Y además, Van Zeeland, con un año de anterioridad, emprendía un camino diametralmente opuesto al que iba a seguir Blum. De manera que las dos experiencias —belga y francesa— se atraen y se complementan, las luces de una correspondiendo a las sombras de la otra.

En cuanto a Francia... Nuestras dificultades no podían ser resueltas sobre la ruta histórica que conduce de la Bastilla a la plaza de la Nación. Confundidos en una muchedumbre inmensa, hemos pi-

Sin bombos ni platillos

Aquí están las mejores ediciones argentinas, de las obras más famosas, de los autores más leídos y cotizados, puestas al alcance del público por la Editorial CLARIDAD, a los precios más baratos.

OCHO OBRAS DEL MAESTRO DE LA BIOGRAFIA

MASARYK

(Su vida y su obra)

La vida y la obra del gran Patriarca de Checoeslovaquia, fundador de su nacionalidad y cincelador de la democracia, 224 páginas, R. \$ 1.50

BISMARCK

(Trilogía de un luchador)

La vida íntima del famoso Canciller de Hierro y su obra política desfilan a través de las páginas de este libro, como los relatos históricos a través de la pantalla. Todos los personajes de la historia alemana de más de medio siglo aparecen retratados en la forma magistral que sabe hacerlo Emil Ludwig, 248 páginas, R. \$ 1.50

VIDA DE ROOSEVELT

(Un estudio acerca de la suerte y el poder)

El gran demócrata del Norte expuesto por un artífice de la biografía, cuyo trabajo no sólo precisa el perfil del hombre, sino también el escenario en que fraguó su personalidad y en el que desempeña su obra, 280 páginas, R. \$ 2. —



EMIL LUDWIG

GENIO Y ARTISTA

(Veinte ensayos sobre la grandeza)

Un análisis introspectivo sobre la vida de los hombres cuyas dotes intelectuales han servido para inmortalizarlos, 250 páginas, R. \$ 1.50

DIANA

El ilustre biógrafo incursiona con esta su primera novela, en un campo literario en el que logra éxitos similares a los que cimentan su fama, ofreciéndonos una novela de trama singular y de ambiente sublime, 250 páginas, R. \$ 1.50

MAR TRANQUILO

Con esta continuación de Diana, Ludwig amplía la trama de aquella, ofreciéndonos, con un estilo literario impecable, un ejemplo de novela psicológica, en la que cada uno de los personajes vuela su complejo moral a través de la pluma del gran artista, 288 páginas, R. \$ 1.50

LA SABIDURIA DE GOETHE

(Antología de todas sus obras)
Una nueva obra, única en su género, que estudia desde todos los ángulos de la observación literaria, científica y artística la obra de ese genio de las letras del siglo pasado que se llamó Goethe, Ludwig selecciona, con el elevado criterio de un ferviente admirador, lo más substancioso de la privilegiada contextura intelectual y artística del gran genio alemán, 350 páginas, Encuadernada \$ 3. —

UNA GRAN PRIMICIA EDITORIAL

La Nueva Santa Alianza

Proposiciones para un plan destinado a evitar la guerra que amenaza destruir la civilización.

Un gran volumen con ilustraciones \$ 1.50

EDITORIAL CLARIDAD

Otras obras extraordinarias de la EDITORIAL CLARIDAD

ISABEL LA CATOLICA

Fundadora del poderio mundial de España

por A. St. Wittlin

La literatura del género marca un nuevo jalón con esta magnífica obra, por su concepción, por la forma y el asunto de que trata. Toda una gesta que alcanzó con grandes acontecimientos históricos dos épocas igualmente agitados, así como las figuras de la gran soberana de Castilla y sus contemporáneos se ofrecen en una visión integral y magnífica. 360 págs. con ilustraciones fuera de texto. R. \$ 2.50

LA REVOLUCION TRAICIONADA

por León Trotsky

Un documento realmente histórico por su contenido y por la aguda requisitoria de toda la perspectiva que ofrece el país de los Soviets, que realiza el autor, revelando aspectos pocos conocidos del pasado y el presente de la U. R. S. S. Con un prefacio del mismo, especial para esta edición. 256 págs. R. \$ 2.—

Una exégesis crítica de la Alemania, contemporánea que enmarca, a la vez que la vida de sus líderes más caracterizados, todo el proceso político y económico del nacimiento del Tercer Reich; los trágicos acontecimientos que provocaron la caída de la social-democracia alemana, la dramática

PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA Y DE TRIBUTACION

por David Ricardo

La célebre obra del fundador de la ciencia de la Economía Política es puesta al alcance del gran público lector por primera vez, a más de un siglo de haber sido escrita. Una obra de texto indispensable para los estudiantes y de consulta para los estudiosos de los problemas políticos y económicos. 300 págs. R. \$ 2.50

FILOSOFIA DEL DERECHO

por C. Federico Heguel

La obra fundamental del gran filósofo alemán, que constituye el punto de partida de las más corrientes nociones de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas modernas. A los méritos propios de la obra se agregan los contenidos en el prólogo de Carlos Marx, que la precede. 300 páginas. R. \$ 2.—

HISTORIA DEL NAZISMO

por

KONRAD HEIDEN

lucha de Hindenburg, Brüning y Popen contra Hitler y el proceso que determinó la implantación final del nazismo con su corolario presente y futuro, en el que se vaticina la derrota final de Hitler. 300 páginas en formato 15 x 21, en papel pluma 2.0 \$ 2.—

EL JAPON SOBRE EL MUNDO

por Antón Zischka

Desde el fondo de los siglos surge una potencia vigorosa a la faz del mundo, alentando afanes de conquista. El origen y la finalidad de esa lucha, que viene conmoviendo a la civilización occidental, están admirablemente descritos en este libro, lleno de estadísticas elocuentes y de episodios históricos que ilustran ampliamente al lector sobre las características de la expansión japonesa. 400 páginas con láminas fuera de texto, encuadernado en tela \$ 3.—

AGONIA Y DESPERTAR DE CHINA

por Emanuel Suda

Una visión completa de la realidad política y social del mundo oriental moderno, con todos los problemas sociales, políticos y económicos que caracterizan el doloroso despertar de Oriente. 300 páginas con 20 ilustraciones y un mapa extensible fuera de texto. R. \$ 2.—

En Prensa Grandes Novedades

Hay 250 títulos más en existencia. Solicite catálogos. Los pedidos del interior se despachan libres de franquicio.

EDITORIAL



CLARIDAD

S. A. de Impresiones y Publicaciones

Dirección General: Antonio Zamora

Oficinas y Talleres Gráficos: SAN JOSE 1641 - U. T. 23, B. Orden 5573 - Bs. Aires

Aun limitado por el tiempo, nuestro examen no será por ello menos complejo y para orientar este análisis, conviene enumerar algunos aspectos.

PRIMER ASPECTO

Reducida a su aspecto más sencillo y popular, la experiencia Roosevelt es el conjunto de medidas adoptadas por el Presidente y sus ejecutivos (Administración y Congreso), para conjurar la crisis económica que se produce a partir del otoño de 1929, en los Estados Unidos y que alcanza su paroxismo hacia fines de 1932. El inventario de este aspecto, es el ver si efectivamente, ha habido restablecimiento de los negocios en Norte América desde 1933, y estudiar los lazos o relaciones de causa a efecto entre esta restauración económica y las medidas a que nos hemos referido.

SEGUNDO ASPECTO

Pero la administración Roosevelt no ha tenido sólo la ambición de una acción contingente: algunos de sus miembros han buscado reconstruir la economía americana sobre nuevas bases, estimulando nuevas relaciones económicas, nuevas relaciones sociales; especialmente la obra de hombres como Rexford G. Tugwell, ex-Subsecretario de Agricultura y sobre todo, Enrique Wallace, secretario de Agricultura. Ellos no han intentado únicamente vencer una crisis, la reciente; han buscado establecer una economía planificada.

El inventario de este aspecto, es el de la *economía dirigida*.

No nos preguntamos si los Códigos Roosevelt han ayudado a reanimar la industria americana, si la reducción de cultivos ha satisfecho al agricultor norteamericano.

Pero comparamos los fines perseguidos por la burocracia de Wáshington y los resultados efectivamente obtenidos. Buscamos los efectos por lo menos momentáneos del Código del algodón o del acero; investigamos si la producción del trigo o del algodón y los precios alcanzados a partir de 1933, han respondido a la esperanza *abstracta, intelectual* del Gobierno.

En resumen, la experiencia Roosevelt, es un momento del capitalismo norteamericano. ¿Cómo ha operado en tanto como sistema social? ¿Cuáles han sido, al principio, durante y después de la experiencia, las relaciones de las fuerzas frente a frente? Otro aspecto del problema, otro inventario.

TERCER ASPECTO

Toda una faz de la experiencia Roosevelt es tradicional y se hunde profundamente en la historia americana. La campaña inflacionista de los agricultores del centro-oeste recuerda la agitación del período de los *greenbacks* (papeles monedas de los EE. UU.) de 1873 o del *silver movement* (movimiento de la plata) de Jennings Bryan, durante el año 1895.

He aquí dos textos muy significativos que pueden leerse en los diarios de sesiones de los debates parlamentarios del Congreso norteamericano. Uno, el discurso del diputado por Dakota, Mott, que pedía la emisión de papel-moneda suplementaria, que permitiera a los colonos el pagar sus deudas con papel-moneda y no con bonos a intereses, porque el interés es beneficio para los banqueros e inútil a los colonos es hacer el juego de los banqueros.

El otro, un discurso del diputado por Texas, Terrell, que decía: "es necesario emitir títulos de Tesorería sin interés, o aumentar nuestras reservas metálicas, para permitir la emisión ulterior de más papel-moneda, recuperando la acuñación libre del dinero".

Esto en 1933. Pero este odio a los banqueros, a los títulos a interés, este amor por la inflación, por la remonetización del dinero, son muy antiguos. Todo este aspecto inflacionista, bimetalista (dejamos de lado, aquí, la desvalorización, que tiene otra importancia) es, en la experiencia Roosevelt, lo que hay de menos rooseveltiano. Es una constante social de la vida americana.

Se ha buscado también ayudar a los chacareros americanos cargados con deudas hipotecarias. En 1934, Frazier, senador por Dakota, y Lemke, han presentado un proyecto de ley acordando a los agricultores, bajo ciertas condiciones, una moratoria de cinco años. En Mayo de 1935, este proyecto fué declarado inconstitucional por la Suprema Corte: en la sentencia, redactada por Brandeis, la Corte declaraba que esta moratoria, esta bancarrota no constituía nada nuevo en los anales norteamericanos: la Unión había conocido cuatro parecidas durante el siglo XIX: en 1800, después de la guerra de 1798; en 1841, luego de la crisis de 1837; en 1867 después de la Guerra de Secesión y en 1898 por consecuencia de la crisis de 1893.

Todo este tercer aspecto, tan importante políticamente, no aporta nada esencial a nuestro inventario económico. Pero, socialmente, nos suministra un dato tan seguro como una ley económica.

CUARTO ASPECTO

Al menos, en sus comienzos, la experiencia Roosevelt ha querido apoyarse sobre ciertas teorías económicas:

1a. — *Por lo pronto la idea que una difusión, que un acrecentamiento del poder de compra constituyen un modo de luchar contra la crisis, un salvataje económico.*

2a. — *Y también, la idea de la eficiencia de un contralor de precios y de los réditos por el contralor monetario.*

La primera, que es la famosa teoría del poder de adquisición, ha evolucionado mucho en la doctrina americana; desde un punto de partida simplista y creemos, peligroso, que era el de los sindicatos obreros, de los políticos y también del Presidente, se ha llegado, con los trabajos de Paul H. Douglas y sobre todo de Alvin Hansen, a teorías muy evolucionadas, muy elaboradas, que se proponen la estabilización del poder de adquisición en toda época, aun más que su aumento momentáneo en favor de tal o cual grupo social.

Otro tanto puede afirmarse de la teoría de los precios de Warren y Pearsons que espaldada por los chacareros y los grandes exportadores del *Committee for the Nation* (Comité Nacionalista) termina por imponerse algún tiempo al Presidente durante el otoño de 1933.

QUINTO ASPECTO

La experiencia Roosevelt, es finalmente el *Contralor de lo político sobre lo económico*. Indudablemente éste es el aspecto más emocionante y duradero. Del punto de vista más elevado, este ensayo puede parecernos el despertar del sentimiento de los Estados Unidos como nación. La consolidación, la unificación nacionales que debemos en Europa a nuestras luchas internacionales y a nuestros conflictos nacionales, América no los conoce sino muy imperfectamente. La única crisis grave que la Unión ha atravesado desde su formación, ha sido la guerra de Secesión, y esta guerra, lejos de acercar a los americanos, por el contrario, los ha desunido. La crisis económica parece haber desempeñado en los Estados Unidos el papel de una grave crisis nacional; ésta ha sido indudablemente, un factor de unificación.

En Diciembre de 1935, nos encontramos en Harvard y discutimos

sobre estos diferentes aspectos con el Profesor Félix Frankfurter, que está muy cerca del Presidente:

"No déis demasiada importancia, —nos afirma— a estos ensayos de economía dirigida, a la N. R. A., a la A. A. A. Cuando regreséis a Francia, los seguiréis estudiando; para nosotros, en cambio, ya habrán pasado a la historia. La que tiene importancia, es nuestra evolución psicológica, es que ya no seremos después lo que fuimos antes".

Técnicamente, estamos orientados en las corrientes de estudios de más elevado interés.

1.º — Y desde luego, ¿dónde está el federalismo americano? ¿Cuál es actualmente la relación de fuerzas entre el poder central y el de los Estados? ¿Por qué la actitud negativa de la Suprema Corte frente a la Experiencia Roosevelt?

Más aun, ¿esta experiencia ha ejercido alguna influencia profunda sobre las libertades públicas? ¿Es una tentativa dictatorial o la simple organización de la democracia americana?

2.º — ¿Cuál es en el estado actual del espíritu público norteamericano, el valor de su burocracia?

En este país de 125 millones de habitantes, la función pública no ha gozado hasta el presente, de un gran prestigio; y aquí que se intenta afirmar los derechos de lo político frente de la producción: ¿de qué medios dispone esta política?

En 1837, el Presidente Andrew Jackson envió a Londres un miembro de su Partido como ministro plenipotenciario; esta designación despertó protestas en el partido adverso: es en esta ocasión que en el Senado, el senador Marcy, amigo de Jackson, lanza el famoso apóstrofe:

"No nos avergoncemos de nuestros actos, señores! Nuestro Partido ha ganado la batalla. Al vencedor el botín del vencido. Al victorioso pertenecen los despojos".

Este sistema de selección de funcionarios podía justificarse en una época en donde la competencia del poder federal era limitada. No se justifica en cambio cuando se hace economía dirigida. Sin embargo, dos quintas partes de los funcionarios federales son aun, según la opinión de Ch. Beard, elegidos entre los políticos de toda clase; y sucede lo mismo casi con la mitad de los funcionarios locales.

Este problema de la administración norteamericana, podemos decirlo, con hombres como Frankfurter, parece uno de los más graves de los Estados Unidos de hoy y vale la pena mencionarlo.

3.º — Finalmente, este avasallamiento de lo político sobre la producción, es traducido por una recrudescencia del contralor sobre ciertos organismos económicos y, principalmente, el mercado de los valores en la Bolsa (*Securities Exchange Commission*), (Comisión de Cambios), los grandes servicios públicos (gas, electricidad) de ahí la ley contra los *Holdings* (empresas), las emisiones de valores mobiliarios, y, sobre todo, la famosa tentativa de producción de electricidad del Tennessee (*Tennessee Valley Administration* o T. V. A.), Administración del Valle de Tennessee.

Tales son algunos aspectos de nuestro inventario. En suma, el estudio de la Experiencia Roosevelt, es la de los Estados Unidos de hoy? En este cúmulo de problemas, cómo limitarnos?

Examinaremos desde luego la evolución económica de los Estados Unidos de 1933 a 1936 y la influencia, sobre esta evolución, de las tentativas del Presidente Roosevelt. Examinaremos enseguida las reacciones del capitalismo americano ante la experiencia e intentaremos definir el ambiente en el cual se ha afirmado este apoderamiento de lo político sobre lo económico y lo social.

A). — EVOLUCION FINANCIERA

La deuda pública total, de 19.500 millones de pesos en Junio de 1932 alcanza a 28.700 millones en Junio de 1935, 30 mil millones a fines de 1935.

Esta deuda pública, que se ha elevado alrededor de 2 mil millones durante los últimos meses de la administración Hoover, se aumentó en más de 12 mil millones desde la llegada al poder del Presidente Roosevelt.

Comparamos las variaciones de la obligación anual de esta deuda:

1933	689 millones de pesos
1934	757 millones de pesos
1935	821 millones de pesos

El acrecentamiento de esta obligación es apenas de un 20 o/o mientras que el de la deuda pública excede del 40 o/o. ¿Por qué? Porque el interés de los empréstitos del Estado, sobre todo a corto plazo, es excepcionalmente bajo y toda una serie de conversiones felices ha permitido

disminuir muchísimo el peso de las antiguas deudas, de las deudas pre-rooseveltianas. El interés del empréstito a largo y mediano plazo, de 3.70 pesos en 1932 baja a 2.75 o/o en 1935. Aunque el déficit presupuestivo alcanza a 2.5 mil millones, en 1933, 3.5 mil millones en 1934 y 3 mil millones en 1935.

Así entonces, primer resultado importante, permanente: un gran déficit, una deuda pública sumamente aumentada y sin embargo un préstamo de dinero a un interés que ha permanecido muy bajo. Este hecho, tan diferente a lo que estamos habituados en Francia, me parece explicarse esencialmente por el margen de fiscalidad americana; la carga de la deuda pública casi no alcanza al 2 o/o de la renta nacional; ella es de 6 o/o en Inglaterra y de 10 o/o en Francia! Estados Unidos es un país joven que puede permitirse gastos muy grandes: la crisis, lo repetimos, ha tenido para América los mismos efectos que una gran guerra nacional, cuya consecuencia directa es el aumento de los gastos públicos. Por otra parte, no exageramos nada: guardadas todas las proporciones, la deuda de la Federación no es superior a la de Francia en 1913. Es necesario observar por otra parte que el Presidente y sus ministros se han revelado siempre mucho más prudentes que el mismo Congreso, en sus gastos; si se recorren los títulos o encabezamientos de artículos de diarios, desde la enmienda Thomas y sus tres mil millones de inflación, de Mayo de 1933, hasta los bonos de 1935 y el proyecto de alivio de 1936, la enormidad de los gastos autorizados asombra: pero hay un abismo desde estas autorizaciones a los verdaderos gastos. La legislación americana, no lo olvidemos es permisiva y no preceptiva; autoriza al Presidente a gastar y no lo obliga absolutamente.

Otras razones explican por otra parte el excelente crédito público: la importancia de los fondos del Estado conservados por los Bancos; el hecho que los empréstitos a corto plazo hayan constituido durante mucho tiempo para ellos un sitio seguro, y cómodo, aunque poco remunerador sin duda.

A este aumento de las cargas públicas, simultáneamente ha correspondido una reducción de las obligaciones privadas: la desvalorización de 1933 ha completado la desinflación de los años 1929-1932. Sobre todo para la agricultura: en 1933, la deuda alcanzaba a 12 mil millones de pesos: el 40 o/o de las propiedades rurales estaba hipotecado y el 15 o/o de la renta rural absorbido por la carga de

esta deuda. Escenas violentas se habían producido en 1932 en todo el centro oeste: Iowa, Kansas, Dakota, y un proyecto de ley extremista proponía llevar al 1.5 o/o el interés de toda deuda hipotecaria. Uno de los primeros cuidados del Presidente fué aliviar este gravamen rural creando la *Farm-Credit Corporation* (Corporación de Crédito Rural) que desinteresa a los acreedores, cambiando sus créditos por bonos o títulos al 4.5 o/o. En 1936, más de 4 mil millones de bonos rurales y de bonos inmobiliarios urbanos estaban garantizados por el Estado.

B). — LAS RENTAS Y LOS PRECIOS AGRICOLAS

La difícil situación de la agricultura norteamericana desde 1930 es bien conocida y tiene diversas causas: en primer lugar, la superproducción provocada por la guerra; luego, desde 1920, el equipo económico de otros grandes países productores de materias primas (Canadá, Austria, Argentina para el trigo: Perú, Brasil, India, Egipto, para el algodón); finalmente, el nacionalismo económico cada vez más acusado de parte de los países europeos que han cerrado sus puertas a las exportaciones americanas.

Para reducir los excesos agrícolas, el Gobierno Roosevelt ha imaginado incitar a los granjeros norteamericanos a reducir sus siembras. Esta reducción debía llevar el alza de los precios; además a los agricultores que aceptaban, así, disminuir su producción, la administración distribuyó indemnizaciones o pagos de beneficios, deducidos sobre el producido de una tasa de transformación o *processing law* pagada por los molineros para el trigo, los hilanderos para el algodón, etc.

De esta manera, las rentas agrícolas, reducidas a 5 mil trescientos millones de pesos en 1932, exceden los 7 mil millones desde 1934; la revalorización de las grandes materias primas alcanza y excede al 100 o/o para el trigo, el algodón, el maíz, ganado porcino.

Este aspecto de la experiencia Roosevelt es esencialmente interesante para nosotros, como planificación. Bien, es menester decirlo muy claramente, muy francamente e insistiendo sin temor alguno, no parece que el *planismo* haya influido mucho en la revalorización en cuestión (1). Como se trata de un resultado muy importante, examinemos un momento el problema del trigo.

(1) Poniendo aparte el algodón, por lo menos parcialmente.

Desde 1925 a 1930, la superficie sembrada con trigo alcanza término medio a 58 millones de acres. En 1933 Wallace decide una reducción de un 15 o/o de estas siembras.

He aquí los resultados:

La reducción de sembrados ha sido de un 8 o/o solamente en lugar de 15 o/o; pero por consecuencia de la terrible sequía de los años 1933 y 1934, la disminución de la cosecha ha sido considerable: 360 millones de bushels. Según las valuaciones prudentes de Brookings-Inst., alrededor del 10 o/o de esta reducción es imputable al programa administrativo, el resto a las condiciones atmosféricas.

Sobre los 500 millones de bushels recolectados en 1934, 300 lo han sido por los chacareros que voluntariamente han colaborado con Wallace; y 200 por los adversarios del programa: estos últimos, estimulados por la esperanza del alza de los precios han mejorado el 30 por ciento de su producción normal.

En suma, temo que este contralor rural no haya sido de gran utilidad: cuando las materias primas gozaban de un mercado internacional, la desvalorización estaba en pleno auge; este fué el caso para el algodón; para los otros, como el maíz y el trigo, los precios se beneficiaron, sobre todo de la sequía.

C). — LA POLITICA INDUSTRIAL

¿Cuáles fueron los efectos de la política de los Códigos, de la N. R. A., sobre la restauración industrial? La idea básica de esta política, es, recordémoslo, el aumento del poder de compra obrero, por el aumento de los salarios y la reducción de la jornada de trabajo.

Entonces, responder a esta cuestión es muy delicado, porque a la influencia de la N. R. A., se han venido a agregar, cada vez más, los efectos de agotamiento de los stocks, de la vuelta a la normalidad de los negocios, de los grandes gastos de ayuda. Para deducir cuál fué la influencia de la N. R. A., es necesario intentar aislar los primeros meses de la N. R. A., de la N. R. A. al estado puro, desde Junio 1933 a principios de 1934.

Dicho esto, cuando se piensa en la N. R. A., es menester convenirse bien que a pesar de sus 600 a 700 Códigos, no obstante su reglamentación colosal puesto que agrupaba toda la economía americana, desde el textil a las conservas de salsa mayonesa, a pesar de todo esto, *su esfera de aplicación permaneció limitada.*

1.º — Un tercio de los asalariados americanos han permanecido ajenos o fuera de la acción de los Códigos: funcionarios, empleados de grandes servicios públicos, domésticos, etc.

2.º — Casi una sexta parte de los asalariados, los mejor pagados, los especialistas, no se han beneficiado con la *N. R. A.* Como sus sueldos eran superiores a los mínimos previstos en los Códigos, los patronos no tenían obligación alguna de aumentarlos: que hayan consentido después, tal vez; pero entonces, a causa de la misma restauración, nada a causa de la *N. R. A.*

Todos estos norteamericanos, la mitad de los asalariados, no se han beneficiado con la experiencia; y como uno de sus resultados inmediatos fué el acrecentamiento del precio de la vida (del 8 al 10 por ciento durante los primeros meses), la renta real de estos asalariados *baja enormemente*; los funcionarios sufrirán particularmente, porque sus sueldos en 1933 habían sido reducidos en un 15 o/o.

Pero, como la reducción de la jornada de trabajo había permitido volver a emplearse a un número bastante grande de desocupados y como los salarios de los obreros mal remunerados, de los jornaleros, de los *unskilled laborers* (trabajadores poco prácticos) habían sido aumentados por los Códigos, puede admitirse; en suma, que el *principal resultado* de la *N. R. A.*, fué la transferencia de las rentas reales de los asalariados que la *N. R. A.* no había tocado, a los desocupados y a los obreros no especializados.

La *N. R. A.* permite en particular el reemplazo de alrededor de 1.700.000 de desocupados sobre 13 a 15 millones.

¿Cuál fué, por otra parte, su acción sobre las ganancias? Es este un punto muy delicado y sobre el cual los expertos norteamericanos dudan en pronunciarse con plena certidumbre. En las minas de carbón, los provechos disminuyeron sumamente, además, como en el automóvil, la mejora de la técnica permite su aumento; dependiendo todo evidentemente del potencial de la racionalización.

Desde la condena judicial de la *N. R. A.*, la situación ha evolucionado de acuerdo con el medio social. En las grandes aglomeraciones del Norte, donde la opinión pública permanece ardiente, los sindicatos obreros y los parlamentarios mantenidos alerta han montado buena guardia; los industriales han temido las reacciones del Congreso. Pero completamente otra es la situación en el Sud; la concurrencia en la cual participan blancos y negros sobre el mercado de trabajo auto-

riza todas las libertades. A comienzos de 1936, en Georgia, en el Alabama y las Carolinas, la semana de trabajo se acercaba nuevamente a 55 o 60 horas; y los salarios semanales, a \$ 6.

D). — LA EVOLUCION SOCIAL

En este dominio, la política se afirma con resplandor en la vida americana tanto en la lucha contra la desocupación como en la vida sindical.

En 1929, con 2 millones de desocupados permanentes, la asistencia pública no se manifiesta en los EE. UU. sino por la caridad privada; en 1932, el número de desocupados excede de 13 millones y los socorros realmente invertidos no alcanzan a 200 millones de pesos.

Tal era la situación al advenimiento al poder del Presidente Roosevelt. Desde Marzo de 1933 a fines de 1934, los socorros de toda clase invertidos en favor de la desocupación alcanzan a 3 mil doscientos millones de pesos y, en la primavera de 1935, el Congreso votó un crédito de 4 mil ochocientos millones para volver a emplear, 3.500.000 desocupados.

Esta simple relación de cifras permite medir todo el camino recorrido.

Las grandes obras públicas, proseguidas en escala gigantesca, no han absorbido sin embargo más del 5 o/o de los desocupados; ofrecen interesantes cotejos entre sí los costos de asistencia, según su modo de organización.

1.o — El socorro directo, en especie, sin trabajos públicos, costaría \$ 25 mensuales por obrero.

2.o — El socorro disfrazado, por la afectación de los desocupados a trabajos distintos más o menos remuneradores, costaría \$ 35.

3.o — Finalmente, en la organización de grandes obras públicas un desocupado vuelto a colocarse, ganando \$ 50 por mes, a 30 horas de trabajo por semana, costaría en total \$ 125 por mes. Naturalmente, esta cifra, quintuple del socorro directo o *dole* permite el reemplazo de obreros suplementarios para la fabricación de materiales necesarios a las obras.

Notemos también que durante el verano de 1935, el Congreso ha votado bajo la forma de un Security Bill los seguros a la desocupación y a la vejez.

Los Códigos en fin, han abolido el trabajo de menores de 16 años

de edad; esta excelente medida parece haber resistido a la crisis que ha arrollado la N. R. A.

El segundo aspecto de este dominio social, es la vida sindical. El Presidente tenía necesidad de la colaboración sindical para asegurarse que los Códigos eran bien respetados. Una famosa sección de N. R. A., la 7a., otorga a los obreros el derecho de elegir libremente sus representantes para discutir contratos colectivos y condiciones de trabajo.

Esta sección fué el origen de ardientes controversias y su interpretación causa de grandes huelgas en el año 1934: de estibadores en San Francisco, textil en el Noreste y Sudeste. Es que la Federación Americana del Trabajo quería hacer admitir el principio de la *representación mayoritaria* de los obreros, habiendo obtenido los representantes la *mayoría* de los votos por la *totalidad* de los asalariados. Por el contrario, el patronato demandó y a menudo obtuvo la representación de las minorías.

La ley Wagner ha separado esta sección 7a. de la N. R. A. y le ha dado existencia propia; bajo la presión de la opinión pública y de la entusiasta campaña sindical de John Lewis y del *Committee for Industrial Organization* (Comité pro Organización Industrial) la Suprema Corte acaba de admitir la constitucionalidad de este proyecto.

Tal es este indispensable inventario, árido y lleno de faltas. Pero la realidad americana no es simple.

¿En qué ambiente ha evolucionado este planismo o planificación americana?

La primera cuestión a la cual es necesario responder cuando se aborda el estudio de una economía dirigida, es, seguramente, quién la dirige.

Y entonces, para los Estados Unidos, estamos satisfechos. Porque sabemos que, por un lado, la burocracia norteamericana es muy nueva aun y que su contralor sobre la industria será difícil. Y también, porque tenemos a nuestra disposición toda una serie de investigaciones senatoriales relativas a la N. R. A., y, especialmente, un Informe fundamental, el Informe Darrow que aclara en forma singular la manera en la que los Códigos fueron elaborados y aplicados.

Prácticamente, las cosas pasaban así.

El General Johnson, Director de la *N. R. A.*, encargaba a un *administrador del Código*, redactase un proyecto sobre una industria determinada. Este administrador era generalmente un miembro de la industria a controlar, uno de sus administradores, de sus ingenieros, de sus asesores letrados; él se rodeaba de las competencias industriales que deseaba, y redactaba su proyecto.

Este proyecto enseguida era sometido a dos Comités asesores; lo repito, puramente asesores, representando consumidores y obreros. Después de esta revisión, el proyecto corregido o no, era sometido al General Johnson que, abrumado de trabajo, lo transmitía con informe favorable al Presidente.

En otras palabras, la abeja obrera de toda esta organización, era el Administrador del Código. *La industria a controlar se controlaba a sí misma.* Uno de los miembros, muy sarcástico, del *National Industrial Conference Board*, (Consejo de la Conferencia Industrial Nacional) nos decía en Nueva York: "¿Los Códigos? ¡pero son sus enemigos, los industriales que lo han hecho! Y, Johnson, durante la primavera de 1934, hostigado por la oposición radical del Senado decía: "Pero, ¿por quién hacer redactar mis Códigos sino por los mismos industriales? Únicamente ellos sabían de lo que se trataba".

El rasgo fundamental de este ensayo, fué la desproporción entre la tarea de contralor general que el gobierno se había asignado y los pocos medios autónomos de que disponía para manejarla bien.

En la Administración de Restauración Nacional (*N. R. A.*) que, al legalizar los trusts industriales, contrariaba hondamente la tradición social americana de las leyes Sherman y Clayton, de las leyes anti-trústicas, hubo frecuentemente carencia de lo público ante lo privado, ante los trusts y a veces, ante la alianza de los trusts y los elementos sindicales. De esta manera, la caída de la *N. R. A.*, fué para ciertos jueces de la Suprema Corte particularmente progresistas, como Brandeis, Cardozo o Stone, el desquite de lo público sobre lo privado, de los consumidores y de los pequeños productores —iba a decir de las clases medias americanas— sobre una oligarquía.

Otra completamente, me parece, *en su ambiente*, la experiencia rural; es que Wallace se apoyaba aquí sobre una armadura cooperativa antigua y que, más a menudo, la colaboración de los chacareños pudo ejercerse en marcos o planos tradicionales experimentados, sin choques y sin novedades (por lo menos en el centro-oeste, si es que no en el Sud).

Es en Washington, en las oficinas de la Resettlement Administration que dirigía entonces Tugwell, que tuve la más neta concepción de la Experiencia Roosevelt.

Apoyando sus indicaciones sobre los magníficos mapas publicados por el National Resources Board, uno de los colaboradores de Tugwell enumeraba ante mí algunos de los males de la juventud, males del desarrollo de un adolescente que ha abusado demasiado de sus fuerzas.

Al oír a mi interlocutor, veía desfilan algunas décadas de vida norteamericana, de colonización americana. Veía los primeros hogares, tan vastos desde luego y que se reducían a medida que se aproximaban al Pacífico. Las donaciones gratuitas otorgadas a los ferrocarriles y la devastación de la tierra que de ahí resultaba. La enorme superproducción agrícola, hija de la guerra y de los cultivos en secano de las llanuras del Norte. Y, también, las asombrosas evoluciones económicas: los chacareros de Virginia y Kentucky dejaban sus cabañas para trabajar en las minas de carbón de reciente explotación, abandonando luego las mismas que se han vuelto improductivas para regresar a sus lugares primitivos. De todas partes, surgían de esta tierra estandarizada, problemas graves, a cuya solución los norteamericanos, los mejores, intentaban llegar.

En este momento creo haber interpretado la experiencia Roosevelt.

Es, lo repetimos, esencialmente el despertar del sentimiento de la América como nación, por los americanos. Hubo, en cierto modo, coincidencia entre las soluciones económicas aportadas a la crisis y las necesidades del desarrollo sociológico americano. El más neta resultado de estos esfuerzos, es el enorme acrecentamiento de la jurisdicción gubernamental: contralor de las relaciones entre obreros y patronos; lucha contra la desocupación; restablecimiento del equilibrio de las rentas por medidas monetarias; protección del ahorro por la vigilancia de las operaciones de Bolsa; protección del consumidor por la vigilancia de las empresas: todo nos anuncia que la América avanza enérgicamente por el camino de una profunda estatización.

Esta estatización plantea el problema más grave de la América actual, el de la educación pública, de la formación de los planes necesarios al libre desarrollo de una gran democracia social. ¿Se resol-

verá este problema sin largos titubeos? Hace de esto cinco años: Frankfurter invitaba a sus alumnos a meditar sobre el ejemplo británico y la reforma silenciosa que, por el 1880, se cumplía en Inglaterra bajo la inspiración de Sir Charles Trevelyan y Sir Etafford Northcote, reforma que regenera el servicio civil inglés.

Los Estados Unidos nos han acostumbrado a demasiados milagros para que no esperemos con confianza el momento en que su técnica política conozca el pleno desarrollo que, desde hace tiempo, conoce su técnica simple.

II. La experiencia Van Zeeland y el gobierno de los competentes

Algunas breves indicaciones sobre la estructura económica y social de Bélgica servirán de marco a nuestro examen.

Bélgica es esencialmente un país industrial: para una población de alrededor de 8.3 millones de habitantes, se calculan más de 1.500.000 obreros de la industria; sobre una renta nacional que ha sido valuada en 1936, con más o menos exactitud en 55 mil millones, la renta industrial habría alcanzado a 30 mil millones, la agrícola a 11 mil millones solamente. (1)

Pero su industria es una industria de *transformación* y no *básica*; Bélgica recibe, del extranjero, materias primas industriales y reexporta productos manufacturados, especialmente textiles, fundición, acero, máquinas, productos químicos; la producción siderúrgica belga, de 250 millones de toneladas, alcanza a la mitad de la producción francesa; la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa es un miembro importante de la Entente Internacional del Acero.

Esta industria de transformación está tradicionalmente fundada sobre:

- a) Precios de reventa relativamente bajos.
- b) Medios de transporte: terrestres, fluviales y marítimos muy evolucionados.

(1) Cf. Henri Michel. La dévaluation belge. Imprenta del Palais, 1936. Página 115 y siguientes.

- c) Una armazón bancaria fuertemente solidaria con la producción industrial.

Precios de reventa bajos; ¿porqué? Por consecuencia de la densidad de la población, la más elevada de Europa; de la política agraria muy liberal, luego de un costo de vida reducido; de abundancia de carbón.

¿La armadura bancaria? A excepción de la Caisse de Depots y Reports, Bélgica no conocía, hasta 1935, sino Bancos mixtos: depósitos y negocios. La política de estos bancos era arriesgada, audaz si se quiere; una sola de entre ellas, la Sociedad General de Bélgica, controloreaba, lo afirman muchos, el 60 o/o de la industria belga, el 25 o/o de la producción carbonera (1). A fines de 1929, sobre un activo bancario de 40 mil millones, los bancos poseen en títulos 6 mil millones y sobre todo más de 18 mil millones de cuentas corrientes de créditos esencialmente formados por anticipos a la industria, o sea cerca del 60 o/o de préstamos industriales, de préstamos comerciales.

Bastará entonces que la crisis recaiga sobre la industria para arriesgarse a comprometer irremediablemente la estructura bancaria del país. ¿Y de dónde provendrá la crisis? De la crisis mundial, por reducción de los mercados exteriores; una comparación sorprendente acentuará el papel del comercio internacional en la economía belga; en 1935, el volumen de este comercio, con 33,5 mil millones de francos, equivale al 60 o/o de la renta nacional; durante el mismo año el volumen del comercio internacional francés, equivalía, con 33 mil millones de francos, al 20 o/o solamente de la renta nacional. Se ve inmediatamente la sensibilidad extrema de Bélgica a la crisis general y a la autarquía, al nacionalismo económico de sus clientes. Este país está superequipado para producir solamente para el interior; además por consecuencia de la baja de la libra esterlina, los precios de reventa belgas, valuados en moneda extranjera, aparecen demasiado elevados. Se asiste entonces desde 1930 a la pérdida de ingresos de las empresas.

En 1934, el Parlamento belga agrupa tres grandes partidos.

1.º — El Partido católico, numéricamente el más importante, soporta dos corrientes:

- a) Una corriente conservadora representada por Brocqueville, Carton de Wiard, etc.

(1) H. Michel, obra citada. Pág. 16 y Henri Hue, "La réforme monétaire en Belgique". París 1937. Págs. 36 y sig.

b) Una corriente demócrata cristiana en unión con los sindicatos obreros católicos. Esta tendencia sigue Van Zeeland.

2.º — El Partido liberal, no intervencionista sobre el plan económico, y anticlerical respecto al plan político y espiritual;

3.º — Finalmente, el Partido socialista, apenas inferior, numéricamente, al Partido católico, sostiene, él también, dos tendencias:

a) La tendencia política tradicional de antes de la guerra, que simbolizan Vandervelde y Brouckere;

b) La tendencia joven-socialista de Man y Spaak (1).

Las fuerzas obreras están divididas; los laboristas del Partido obrero belga prevalecen, pero los sindicatos cristianos agrupan 350.000 obreros. Este último factor es esencial.

El bilingüismo, la dualidad de las tendencias religiosas, la ausencia de tradición revolucionaria son elementos predominantes del problema obrero belga. La ausencia de tradición revolucionaria, sin duda en primer lugar: aquí nada de anarco-sindicalismo, de ahí la aceptación, resignada tal vez, pero segura, de la política Van Zeeland. Mientras que la fracción comunista francesa de la C. G. T., reorganizada ha tenido sobre el curso de los sucesos económicos y sociales de Francia una acción predominante desde Junio de 1936, no se encuentra nada similar en Bélgica, donde la tendencia comunista es muy reducida.

LOS PRELUDIOS DE LA CRISIS DE 1935

Durante los años 1930 y 1931 la crisis no cesa de agravarse y la caída de la libra, preparando una ruina de los precios mundiales, acentúa la separación entre los precios belgas, relacionados al oro, y los precios internacionales. He aquí las cifras que caracterizan esta crisis:

Desocupación: 28.000 en 1929; 345.000 en 1934.

Salarios diarios en las minas: 50.67 francos en 1930; 35.08 francos en 1934.

Índice de los precios agrícolas: de 133 en 1929 a 67 en 1934.

Comercio exterior: de 68 a 27 mil millones durante los mismos años.

(1) Composición de la Cámara: Antes de 1936: Católicos, 79; liberales, 24; socialistas, 73; comunistas, 3; rexistas, 0; nacionalistas flamencos, 9. Después de 1936: Católicos, 63; liberales, 23; socialistas, 70; comunistas, 9; rexistas: 21; nacionalistas flamencos: 16.

HECHOS e IDEAS

Contribuya a su difusión:
Háganos un nuevo suscriptor
remitiendo el adjunto talón

Señor Administrador de

HECHOS e IDEAS

Rivadavia 755, Buenos Aires.

Sírvase anotarme como suscriptor de esa revista, desde el N.º al N.º (12 números), adjuntándole a tal efecto el importe de seis pesos en giro postal a su orden.

Nombre

Dirección

Localidad

F. C.

A los maestros del interior

Madrid Ritz Hotel

Av. DE MAYO 1111 y 1137
de ALONSO Y DELGADO

*les ofrece comodidades
a precios excepcionales*

Sin embargo, puede observarse este hecho capital: que durante toda la crisis las finanzas públicas fueron rigurosamente organizadas; un gran esfuerzo fiscal es requerido en Bélgica en 1932; desde 1934, el déficit presupuestivo no será más que de 1 o/o. De 1929 a 1934, la deuda pública se aumenta de 4 a 5 mil millones, lo que es poco si se tiene en cuenta, como lo afirma el Profesor Baudhuin, el crecimiento correlativo del dominio público.

En ninguna época la estabilidad del franco belga peligra: en el momento de la desvalorización, su caución oro permanece aun de 60 o/o, a pesar de los retiros importantes de dicho metal.

Contra esta crisis, los Belgas luchan hasta Marzo de 1935, por la desinflación o la semi-desinflación.

A fines de 1932, Jaspar asume la cartera de Finanzas en un primer gabinete Brocqueville; los gastos se reducen en 1.800 millones; se sancionan 2 mil millones de nuevos impuestos. Sin embargo, la libra esterlina acentúa su descenso: de un 10 o/o, desde Mayo 1933 a Mayo 1934; en este momento Jaspar anuncia, por un discurso transmitido por radio, una nueva ola de desinflación. El 6 de Junio de 1934, dimite el primer gabinete Brocqueville; en un segundo ministerio de inmediato reconstituido, Sap reemplaza a Jaspar que pasa a Relaciones Exteriores.

La crisis bancaria alcanza entonces su paroxismo: el crack del Banco Belga del Trabajo fué el principal episodio. Con gran indignación de los socialistas, el gobierno lo salva parcialmente: esta indignación se recrudece cuando el mismo gobierno parece venir en ayuda, algunos meses después, del Boerenbond, organización de crédito, católica, cuya Caja central del Crédito Agrícola estaba en situación difícil a fines de 1934. Finalmente, se vino en ayuda sólo de los pequeños economizantes, cuyos depósitos en las cajas de ahorro del Boerenbond y de las cooperativas socialistas no excedían de 20.000 francos.

Los decretos-leyes del 22 de Agosto de 1934 codificaron la política bancaria de Brocqueville y merecen que nos detengamos en ellos porque el Gobierno Van Zeeland se apoya en estos textos para realizar la gran reforma bancaria del verano de 1935.

1.º — En primer lugar, los Bancos de negocios son separados de los de depósitos que no podrán tomar más participaciones industriales o agrícolas.

2.0 — Los Bancos podrán ceder a la *Sociedad Nacional de Crédito a la Industria* los créditos saneados otorgados a la industria. En cambio, ellos recibirán obligaciones al 3 o/o garantizados por el Estado y descontables en el Banco Nacional. Estos créditos, en lo sucesivo administrados por la *Sociedad Nacional* no pagarán un interés mayor del 4.5 o/o; 5 mil millones de créditos, así saneados, ven su interés, reducido del 7.5 o/o, término medio, al 4.5 o/o.

Sin embargo, las obligaciones de reemplazo, obtenidas por los Bancos, van a servir de empeño a nuevos anticipos del Banco Nacional; de ahí nueva inflación; y el gobierno, rehusando la conversión de rentas (el 5 o/o interior se cotiza sin embargo a 103.25 francos en Agosto de 1934) suspende en realidad la desinflación; acentúa esta nueva tendencia deteniendo igualmente por su propia autoridad, la baja de los salarios de los obreros mineros. Desde este momento, los financistas belgas consideran como inevitable la desvalorización.

El 19 de Noviembre de 1934, Theunis constituye un último Gabinete; la libra no se cotiza sino a 101 francos belgas a principios de Marzo 1935; a Hymans que lo interroga sobre sus proyectos financieros, el Presidente Theunis responde con el compromiso de renunciar a la desinflación (7 Marzo 1935). Diez días después, Theunis viene a París, a pedir la ayuda a Francia; pero se trataba sobre todo de alivios aduaneros y Francia, ligada por acuerdos de reciprocidad, acepta. El 18 de Marzo, el contralor de los cambios entra en vigor; el 19, el Gabinete Theunis dimite. El 29, el Gobierno Van Zeeland se presenta ante el Parlamento donde obtiene 107 votos contra 54 y 12 abstenciones en la Cámara y 110 votos contra 20 y 19 abstenciones en el Senado.

LA DECLARACION VAN ZEELAND

"Este Gabinete, formado bajo los auspicios de la Unión Nacional, aspira a proseguir, en una nueva situación, una política que se inspira en principios diferentes de los propuestos hasta el presente y asegurar su realización por nuevos métodos. Su palabra de orden es la Renovación Económica del País".

Es entonces que Van Zeeland pronuncia un vasto discurso-programa ante el Parlamento para reclamar plenos poderes. El considera:

1.0 — *La desvalorización del franco belga y la relación con el oro de la nueva moneda belga a un curso que no podría ser en caso al-*

gundo inferior al 30 o/o del nivel actual;

2.o — La creación de un Fondo de nivelación de los cambios;

3.o — La reorganización del régimen bancario.

"La concesión del mismo crédito queda siempre pendiente de un exámen hecho o de una resolución tomada por el banquero pertinente, único responsable, sobre sus capitales propios, frente a accionistas, como de terceros, conforme al derecho común, de sus errores de criterio o de las faltas de sus clientes.

"Pero, en cuanto a la política de crédito en conjunto, ya se trate del giro de los capitales o de la acción general a ejercer sobre los intereses, es un organismo ad hoc que la cuidará".

4.o — El aumento de los precios del comercio al por mayor, combinado con el alivio de las cargas financieras, fiscales, y con una política de crédito abundante y económico (creación de una Oficina de Descuentos y Garantías).

5.o — La defensa rigurosa del equilibrio presupuestivo.

"Persistimos en creer que es necesario el restablecimiento de un equilibrio presupuestivo riguroso y esperamos llegar pronto a él.

6.o — La aplicación de un programa de obras públicas, de pedidos de material a la industria privada, de construcción de viviendas obreras.

"Es por el aumento del volumen de los salarios pagados a la clase obrera, en su conjunto, es decir por la vuelta de los desocupados al trabajo y el ajuste de las jornadas de trabajo, que esperamos levantar el nivel de vida en Bélgica".

Es, socialmente, el punto crucial de la declaración y, lo veremos, la condenación de la teoría del poder de compra.

7.o — La organización gradual de las profesiones y la creación de organismos dotados de ciertas facultades reglamentarias en los límites y a los fines económicos y sociales perseguidos por la profesión".

Tal era el compromiso a que se obligaba Van Zeeland y que unía "en un sistema coherente, ideas y sugerencias emitidas por diferentes lados y recogidas tanto de la derecha como de la izquierda". ¿Cuáles eran las corrientes de opiniones, cuya síntesis hábil debía definir el plano de la Experiencia?

A simple vista, hay pocas tentativas económico-sociales que hayan, más que la belga, parecido seguir estrechamente las directivas

concertadas de un plan intelectual. Y, a este título, ella justifica de manera asombrosa el papel del hombre en la evolución económica. El Gobierno Van Zeeland es un gobierno de los mejores, de profesores y de técnicos; es un gobierno, plenamente consciente de su responsabilidad histórica, *lo más opuesto posible al Gobierno Francés de frente popular en su concepción misma del arte de gobernar.*

Dos tendencias doctrinales se reúnen: la de la Escuela de Louvain y la del plan de Man. Conviene detenernos en ellas.

1) LOS ECONOMISTAS DE LOUVAIN

Se sabe el papel de primer plano que los economistas del Instituto de Ciencias Económicas de la Universidad de Louvain debían desempeñar en la organización del programa oficial.

Baudhuin, dirigente del movimiento, había sido consejero económico del Gobierno Sap-de-Brocqueville, y, desde Junio de 1934, considerando inevitable la desvalorización, había enviado al Ministro de Finanzas un memorándum donde, sin preconizarla abiertamente, ensaya-ba medir exactamente los efectos. (1)

Para Baudhuin, la crisis belga resultaba esencialmente de la sobrevvalorización del franco. En este país tan profundamente sometido al cambio, el franco belga tenía en el interior del país un poder de compra inferior al del exterior. *Los precios internos belgas eran demasiado elevados.* Había disparidad.

Las curvas de los precios de venta y los precios de reventa se separaban peligrosamente; la primera, bajando sin detenerse, traduciendo la repercusión sobre Bélgica de la crisis mundial, de la catástrofe de los precios y de la libra; la segunda no descendiendo sino un poco, acusando el porcentaje creciente de las cargas fijas, de los gastos generales en una economía de crisis. De ahí *la desaparición del margen beneficiario indispensable a una economía nacional.* Baudhuin debía incansablemente repetir que la nueva desvalorización por la cual propugnaba Bélgica no tendía absolutamente a estimular las exportaciones, agujinear el comercio exterior; el nacionalismo económico mundial prohibiría un importante desarrollo de los cambios belgas; ¿y qué habría importado la baja de los precios-oro si las exportaciones chocaban contra los contingentes y las murallas aduaneras prohibitivas?

(1) Baudhuin. La dévaluation du franc belge. Un an après. 1936. Pág. 53.

La desvalorización no tenía ya por objeto llenar un déficit presupuestivo por empleo de la revaluación del encaje-oro del Instituto de Emisión, proporcional a la depreciación monetaria, como muchos espíritus, aun impregnados de los efectos completamente diferentes de la desvalorización de 1926 (debida a la guerra y no a la crisis) la tenían injustamente.

Por su parte, Dupriez, de Louvain igualmente, estudiaba la técnica de la operación.

En Febrero de 1935, los costos de la vida, en Inglaterra y Bélgica, eran tales que una libra esterlina compraba 160 en Bélgica, contra 120 en 1928, época en la cual los costos de producción eran sensiblemente comparables, en los dos países. Para que los costos de producción, expresados en libras, se hiciesen cotejables, es necesario entonces que el valor de la moneda belga sea multiplicada por 120|160 o sea 0.75; ésto implicaría una desvalorización de un 25 o/o. Pero, como es necesario también tener en cuenta el valor de las mercaderías importadas, cuyo precio, en francos belgas, iba a aumentarse por el hecho de la desvalorización, se admite una tasación definitiva del 28 por ciento.

Esta tasación, calculada *ex cathedra*, fué aplicada tal cual en la práctica.

Mientras la Escuela de Louvain se preocupaba de la técnica de la desvalorización, Baudhuin se convertía en campeón por todo el país. Insisto porque es apasionante ver el papel que han jugado en Bélgica, en esta época difícil, las élites inquietas, los universitarios, para decir toda *la opinión pública*. Cada conferencia de Baudhuin era un éxito; Franqui le rogaba no publicase artículos que pudiesen inquietar al gobierno. La conferencia del 14 de Marzo de 1935 tuvo un enorme efecto; durante los días que le siguieron, nos dice el mismo Baudhuin, más de 600 millones de oro fueron exportados de Bélgica (1).

Frente a estos objetivos simples y limitados que persiguen los técnicos, ¡qué amplitud en las miras de Man y de la joven fracción del P. O. B.! No se trataba aquí de una lucha episódica contra dificultades momentáneas, sino de una refundición completa de la estructura económica del país.

El éxito de propaganda del plan de Man fué, se sabe, inmenso, no

(1) Cf. Baudhuin, *op. cit.* Págs. 78 y sig.

solamente en Bélgica, sino en la mayoría de los países donde la idea del plan flotaba, en busca de cristalización. Fué particularmente profunda en Francia, desde luego, a causa de la crisis que atormentaba entonces, al partido socialista unificado y a la escisión neo-socialista y también a causa del vasto movimiento de ideas que siguió al 6 de Febrero y del deseo de muchos jóvenes por la novedad. León Blum le dedica, desde Enero de 1934, una serie de estudios exitosos.

El fin del plan era la lucha contra la crisis. El medio, era la reforma estructural de la economía, con la mira de aumentar la renta real de la colectividad; a las reformas del *reparto*, finalidad tradicional del socialismo, que considera aumentar, para una renta global dada, la parte del asalariado, convenía sobreponer una acción intensa destinada al aumento de esta renta global. En 5 años, la capacidad de consumo del mercado nacional debía así crecer en un 100 o/o. Para alcanzar este objetivo, la economía nacional estaba dividida en dos sectores: el sector privado libre, sujeto a la concurrencia normal; el sector nacionalizado englobando el crédito y las industrias coordinadas. Este último sector era objeto de las medidas más radicales.

1.º — Un Instituto Nacional de los Bancos sometería a las operaciones bancarias a las directivas del plan; los estatutos del Banco Nacional de Bélgica, ampliados, permitirían el suavizamiento de la política del crédito.

2.º — Una comisión de crédito *dependiendo del Poder legislativo*, aseguraría la dirección general del crédito, del régimen monetario, del balance de cuentas. El crédito sería distribuido de la manera más oportuna para favorecer la adaptación de la producción a las necesidades de un mercado interior ampliado.

3.º — Las industrias básicas serán organizadas en servicios públicos y consorcios las someterán a las directivas del plan; con esta finalidad, adquirirán, por rescate de títulos, una influencia preponderante en la dirección de las empresas de su jurisdicción respectiva. Todos estos consorcios serán coordinados por un Comisariado de la industria dependiente del poder legislativo (1).

(1) Se observa el papel dado al poder legislativo, es decir, "a la masa" por el plan.

Tales eran las grandes líneas del plan Man. Desvalorizadores, Brain Trust de Louvain, jóvenes equipos de P. O. B., tales eran las alas o ayudas mercantes del gran Gabinete de Marzo 1935. Los Bancos, la poderosa Cámara de Comercio de Amberes, desvalorizadora por razones evidentes y los especuladores, lo esperaban en la obra.

LOS RESULTADOS

A) RESULTADOS ECONOMICOS

Nosotros ya lo hemos afirmado, la desvalorización debía aumentar los precios del comercio mayorista, relacionarlos con los del minorista y producir a las empresas un margen beneficiario.

1. — LOS PRECIOS

El índice general de los precios del por mayor se acrecienta en un 24 o/o en un año, y en un 50 o/o durante los dos años que siguen a la desvalorización. El aumento es particularmente grande en la metalurgia (65 o/o) y la textil (47 o/o).

Desde Marzo 1935 a Marzo de 1937, el costo de la vida se eleva en un 19 o/o; en 29 o/o para la alimentación; el índice de los precios del comercio minorista se aumenta en un 15 o/o en Bruselas.

Si se estabilizan los efectos de la devaluación a fines del primer año que sigue a la aplicación, se observa que:

Para una desvalorización del 28 o/o, el alza término medio de los precios del por mayor ha alcanzado el 24 o/o, la de los precios al por menor el 9 o/o, la del costo medio de la vida el 11 o/o, de la alimentación el 20 o/o.

El gobierno lucha contra el alza de los precios interiores amenazando a los especuladores con sanciones correccionales; en realidad, no hubieron penas correccionales y esta acción fué sobre todo persuasiva. Más eficiente debía ser la política aduanera: las tarifas *ad valorem* sobre las mercaderías importadas fueron calculadas sobre el valor en francos belgas de estas mercaderías valuadas al antiguo curso. Se redujeron los aranceles aduaneros: de 7.50 francos a 4.50 francos, luego a 6 francos el kilo de manteca; el impuesto de un franco al kilo de carne de cerdo fué suprimido; el derecho sobre el trigo, de 10 francos, fué derogado el 31 de Marzo de 1935 y luego restablecido. Desaparecieron numerosos contingentes.

2. — EL COMERCIO EXTERIOR

El valor de las mercaderías exportadas, de 1934 a 1936, se aumenta en un 45 o/o, pero el tonelaje aumenta más que en un 10 o/o y aun este último aumento es mucho menos pronunciado de 1934 a 1935: menos del 2 o/o.

En cuanto a las importaciones, su valor en francos belgas, se aumentan, sobre todo, del aumento de los precios al por mayor y muy poco del mismo volumen de las transacciones.

En cuanto a las importaciones, su valor en francos belgas se aumenta, en dos años, en más de un 50 o/o, su volumen permanece estacionario: baja en un 3 o/o de 1934 a 1935 y sube en un 6 o/o, de 1935 a 1936.

Sería entonces absurdo, insisto, considerar esta desvalorización como favorable al desarrollo de los cambios en las actuales condiciones del mundo económico. Desde el punto de vista de las importaciones, a pesar de algunas rebajas aduaneras (que, para fines del año 1935 casi no han excedido los 55 millones) es necesario tener en cuenta que los precios exteriores, expresados en francos belgas, e independientemente de su alza intrínseca, aumentan en un 39 o/o, o sea en un 15 o/o más que los precios interiores.

La desvalorización, si ella casi no ha facilitado las exportaciones, ha desempeñado el papel de suplementos de derechos con respecto de las importaciones.

Es justo reconocer por otra parte que la Escuela de Louvain preveía estos resultados.

3. — LA PRODUCCION Y LA DESOCUPACION

El aumento de producción es muy real.

	De 1934 a 1935	De 1935 a 1936
Carbón	nulo	5 %
	(pérdida de stocks)	
Electricidad	10 %	10 "
Fundición	7 "	13 "
Permiso de construir	90 "	en baja
Importación de materias primas textiles	30 "	8 %

Este aumento de producción se traduce por una baja importante de la desocupación.

A continuación se dan algunas cifras respecto a los desocupados censados (alrededor del 60 o/o del total de obreros industriales).

	Desocupados totales	id. parciales
Marzo 1935	206.511	148.408
Marzo 1936	138.692	93.574
Febrero 1937	124.669	82.125

B) EL REPARTO DE LAS RENTAS

Tocamos aquí el problema crucial.

Ya hemos hecho referencia a la expresión de Van Zeeland en su declaración ministerial:

"Es por el aumento de la masa de los salarios pagados a la clase obrera en su conjunto, es decir por la vuelta de los desocupados al trabajo y la organización de las jornadas de trabajo, que esperamos levantar el nivel de vida de Bélgica".

En Marzo de 1935, el índice general de los salarios horarios es de 91; de 94 en Enero de 1936, de 95 en Abril del mismo año. Durante los tres últimos trimestres del año 1935, el alza del costo de la vida acarrea sin ajuste de los salarios una pérdida del poder de compra efectivo de los obreros en trabajo, de alrededor del 10 o/o.

Pero correlativamente, ya lo hemos afirmado, la masa de los desocupados disminuye sumamente; sobre 900.000 obreros censados, la desocupación completa decrece en 70.000 durante el primer año, la desocupación parcial en 55.000. En suma, este retorno al trabajo, de los desocupados, compensa la disminución de los salarios reales de los obreros que han permanecido en el trabajo.

En resumen, durante el primer año siguiente a la desvalorización, el poder de compra del proletariado tomado en su conjunto, queda casi estacionario. Pero hay transferencia de rentas de los obreros no desocupados a los obreros desocupados, sacrificio de los primeros a los segundos.

Durante el primer período, la renta global de la nación se aumenta, en conjunto, en unos 9 mil millones (de 46 a 55); los beneficios de las

sociedades anónimas censadas por el Banco Nacional en 1935 están en neta progresión (1).

	Beneficios	Pérdidas	Saldo
1934	3.003.041.000	1.669.209.000	1.334 millones
1935	2.875.215.000	1.219.768.000	1.578 ..

Más vigorosa aun, aparece la restauración de los créditos agrícolas que siempre valuados en francos belgas, se elevan en casi 2 mil millones, o sea en un 20 o/o, de 1934 a 1935.

Por consecuencia de la conversión cuasi forzada de las rentas, sobre las cuales diremos algunas palabras posteriormente, los rentistas fueron bastante perjudicados: por la conversión primero, por el alza de los precios después; el poder de compra real de un beneficiario de fondos públicos disminuye, de esta manera, por lo menos en un 20 o/o en un año; los funcionarios, menos perjudicados sin duda, y cuyos sueldos se revalorizan poco a poco, sufrieron igualmente la operación.

EN TOTAL:

La desvalorización permite levantar la máquina económica belga, dando a la industria su margen beneficiario; ella aumenta indirectamente la parte de la renta rural en la nación. Estos aumentos de réditos fueron realizados tanto, por el alza de la renta nominal global como por la punción sobre las rentas obreras y los réditos de los rentistas y de los funcionarios.

En Junio de 1936, bajo la acción aunada del alza de los precios debida a la restauración mundial, y del ejemplo de las ocupaciones de las fábricas francesas, sobrevino una serie de huelgas de gran rigor. Las elecciones del 24 de Mayo de 1936, habían dado la mayoría relativa a los socialistas, pero Vandervelde no pudo conseguir formar un Gabinete; es durante sus negociaciones que estalla la huelga del puerto de Amberes, que dura tres semanas. Van Zeeland reconstituye entonces un segundo gabinete de Unión, pero el 15 de Junio se produce la huelga de mineros (116.000 obreros) y el 16, de la metalur-

(1) Henri Michel valúa en 6 mil millones el aumento de la renta nominal de la industria de 1934 a 1935, multiplicando los acrecimientos indiciales de la producción y de los precios de venta. Este rápido cálculo da por lo menos un aspecto de grandeza, sin duda admisible.

gia (85.000 obreros). El proletariado belga se daba cuenta perfecta del papel que se le había hecho desempeñar después de la desvalorización.

Bajo la presión oficial, el patronato se sometió a las reclamaciones obreras: salario mínimo de 32 francos en lugar de 28, aumento de la indemnización de desocupación.

La ley del 11 de junio de 1936 adopta el principio de 6 jornadas de descanso pago; la del 11 de Julio el principio de la aplicación restringida de la semana de 48 horas: pero a fines de 1936, la industria diamantista sólo se beneficia de las 40 horas; para las minas y la metalurgia no se estaba sino en la etapa de las comisiones preparatorias.

En Marzo de 1937, el índice de los salarios es de 105; incluyendo el aumento del costo de la vida, el poder de compra obrero vuelve a ser, entonces, en forma marcada, lo que era dos años antes. Pero la desocupación se reduce todavía más y en suma, durante este segundo año se mejora la participación obrera en el aumento de producción y de las rentas.

Puede entonces sintetizarse, por lo menos aproximadamente, el aspecto social de la Experiencia Van Zeeland en la siguiente forma:

1.º — Por la desvalorización, restauración del beneficio industrial y bancario; renovación de confianza;

2.º — Obreros y rentistas hacen los gastos de la operación durante un año;

3.º — El conjunto de las clases sociales se benefician de la restauración y del aumento de producción desde el segundo año; entonces aparece una legislación social más arriesgada resultante de la restauración.

Es casi el proceso inverso del seguido en Francia.

CONTRALOR BANCARIO Y PLANISMO

La desvalorización deja, por revaluación del stock-oro del Instituto de Emisión un sobrante de alrededor de 4.330 millones, del cual el gobierno utiliza mil millones para el sostenimiento de las rentas y 1.125 millones para el del cambio.

Desde la primavera de 1935, se procede a una conversión casi obligatoria, pues los rentistas no disponían sino de 4 1/2 días para aceptarla y, si ellos no la aceptaban, sus títulos, antiguos, no serían

más cotizados en la Bolsa ni descontables. El éxito de esta operación un poco especial no podía ser sino ruidosa. La conversión alcanza las deudas de todas las colectividades públicas o sea 40 mil millones y permite una economía anual de 575 millones.

La nueva renta unificada, emitida al 4 o/o fué introducida a 97. El fondo de sostenimiento de las rentas las había mantenido antes de la conversión; pero en Agosto de 1935 la nueva renta no costaba más que 91; ella se levanta desde 1936 y, a partir de Julio, queda sobre el par. Su rendimiento actual, apenas superior al 3 o/o, certifica la baja de la moneda en el mercado a largo término.

Esta afortunada situación del crédito no es debida sino a la mejora de las finanzas públicas: el déficit real del ejercicio 1935, resultante aun del período trimestral que precede a la desvalorización es sólo de 324 millones; el de 1936, de 60 millones; ésto para los presupuestos ordinarios. El presupuesto extraordinario para 1936 ha alcanzado a 2,3 mil millones, de los cuales cerca de 1.200 para la Oficina de Restauración Económica: este presupuesto financiado sobre todo por el empréstito, se ha beneficiado también de una parte de la revaluación del stock oro del Banco Nacional.

Paralelamente a esta obra de saneamiento, el Gobierno Van Zeeland, en parte bajo el impulso de Man, vivifica la legislación bancaria que le había legado Brocqueville. Sus más interesantes esfuerzos son los relativos al contralor bancario. Se designa a este efecto una Comisión de Contralor integrada por 7 miembros, de los cuales 3 son elegidos por el Rey de una lista presentada por los Bancos y 2 de otra lista proyectada por el Banco Nacional y el Instituto de Redescuentos.

Por intermedio de revisores, esta Comisión debe vigilar las operaciones bancarias, en su técnica corriente y su política general. Ella puede:

1.º — Imponer el respeto de ciertas proporciones entre las diferentes operaciones (capital invertido y créditos abiertos; préstamos a largo plazo, obligaciones a corto plazo);

2.º — Fijar las tasas de interés máximo para ciertas categorías de operaciones determinadas; en este caso, la resolución de la Comisión se adopta por la mayoría de dos tercios de votos y debe contar con el acuerdo del Banco Nacional y de la Oficina de Restauración Económica.

3.º — Vigilar las emisiones de valores mobiliarios requiriendo to-

da información útil a las sociedades de crédito, y suspender asimismo estas emisiones durante tres meses.

Lo que sorprende más a un espíritu crítico, es la misma composición de la Comisión en la que el elemento a *contralorear* ocupa un lugar prominente; es también la selección de los revisores *presentados por los Bancos y confirmados por la Comisión*: se resuelve así el problema de la competencia; ¿se habrá resuelto el de la independencia de los contraloradores respecto de los contralorados? ¿Y no puede temerse que el gran Banco no asegure, con mayor ventaja aun que en el pasado, su influencia sobre la economía belga? En una palabra, esta creación, cuyo espíritu recuerda tanto el de los Códigos Roosevelt, ¿no se arriesga de extender aun las amenazas oligárquicas? Esta solución del problema debe ser examinada muy de cerca y con prudencia.

El informe anual de la Comisión Bancaria para 1936, subraya que élla aun no ha tomado partido sobre una política de *tasa de interés máximo*; acentúa igualmente el hecho de que los organismos de crédito público escapan a su contralor.

No vemos, no podemos ver en esta actitud las premisas de una nacionalización de crédito; se trata de una sabia reforma desde muchos puntos de vista, pero *absolutamente nada de una revolución en la estructura*.

¿Tal es entonces el primer paso de un pretendido planismo bancario; la Oficina de Restauración Económica, la Comisión de Orientación Industrial, que agrupan expertos, prácticos y profesores eminentes han arrojado los fundamentos de un planismo industrial?

El importante informe que acaba de publicar la Comisión de Orientación parece anunciarlo; dos rasgos nos impresionan en este informe: por una parte, la Comisión intenta substituir los organismos de crédito privado, cuando sus inquietudes desinflationistas la arrastrarían aún sobre las exigencias de la producción nacional, la apelación al crédito público; y por la otra, ella afirma su indiferencia práctica a las posiciones doctrinales en materia de cambios internacionales, y de organización de la producción interna. Monopolios y competencias pueden ser buenos o malos, autarquía y libre-cambio pueden favorecerse o proibirse, pero únicamente desde el punto de vista nacional, del punto de vista belga; y, ¿cómo se definirá este punto de mira nacional. Sobre todo, sin duda, por consideraciones de

orden social. El neo-socialismo cumple su ciclo; las reformas de estructuras rápidas desaparecen; se pretende echar las bases de reformas futuras pero se pliega en realidad a las exigencias cotidianas de lo real, de lo social. Y es porque las economías mixtas, síntesis necesarias sin pretensiones doctrinarias se imponen a nuestros amigos.

Uno de los espíritus más penetrantes del joven equipo belga, Roberto J. Lemoine, profesor de la Universidad de Bruselas y asesor de la Oficina de Restauración, que comprende las necesidades de esta evolución sociológica, las ha interpretado para nosotros en un profundo estudio aparecido en *La Revue Economique Internationale*, intitulado "La evolución económica y los organismos públicos de crédito en Bélgica" (1).

"Todavía querría, dice Lemoine, señalar un aspecto particular y reciente del problema de los dirigentes. No es exclusivo al sector del crédito público; es un fenómeno más general; me refiero al papel creciente de los profesores en la marcha de la economía nacional.

"...No se reduce a la formación de un *braintrust* (trust o monopolio de cerebros) más o menos escuchado o a recurrir sistemáticamente a expertos altamente calificados. Se trata de una evolución social más importante: la substitución de los universitarios a los clásicos jefes capitalistas en los puestos de mando y ejecución...

"Entre el verdadero capitalismo y el capitalismo de Estado se intercala un régimen mixto que, sin ironía alguna puede ser llamado "el capitalismo de profesores" o "el estatismo de profesores" según se trate del sector privado o del sector público".

Los hombres de la generación de Lemoine no han visto jamás un régimen estable y se representan el mundo como arrastrado por una evolución constante y rápida:

"Ni el capitalismo, ni el corporatismo, ni el estatismo les convienen: los organismos públicos de crédito responden a esta mentalidad compuesta donde el individualismo se concilia muy bien con el sentido social".

Espíritus de esta calidad señalan la Bélgica de las realizaciones, los mismos a quienes el "gobierno de competentes" ha llamado a sus

(1) Ver *Revue Economique Internationale*, febrero, marzo y abril 1937.

negocios; tal es la respuesta de nuestros vecinos a la solución del problema de la organización económica.

III. La experiencia Blum y el gobierno de las masas

El 31 de Mayo de 1936, León Blum, en la tribuna del Congreso del Partido socialista unificado, exclamaba con su claridad habitual:

"No solamente el Partido socialista no ha alcanzado la mayoría, sino que tampoco los partidos proletarios la han obtenido. No hay mayoría socialista, no la hay proletaria; hay mayoría del frente popular, cuyo programa de frente popular es el lugar geométrico. Nuestro mandato, nuestro deber, es el de cumplir y ejecutar este programa. Resulta que actuaremos en el interior del régimen actual, de este mismo régimen sobre el cual hemos revelado las contradicciones y las iniquidades en el transcurso de nuestra campaña electoral".

"Es éste el objeto de nuestra experiencia y el verdadero problema que esta experiencia va a plantear, es el problema de saber si de este régimen social es posible extraer la suma de bienestar, orden, seguridad, justicia que puede convenir para la masa de trabajadores y productores (1)".

Esta aceptación de la sociedad existente, del capitalismo, es decir, al final de cuentas, del beneficio, acondicionaba toda la experiencia Blum. Desde el día en que el Presidente renuncia —el 31 de Mayo de 1936— no había diez soluciones, había una: la solución belga; desvalorización, restauración del beneficio, aumento de la producción.

Toda otra corría el riesgo de ser mala. ¿Cuál fué la actitud que el Senado testimonió por sus votos durante el trimestre heroico, de Junio a Agosto de 1936? HeLa aquí:

(1) Todos los textos subrayados, lo han sido por el autor.

	Mayoría en pro	En contra
Descansos pagos anuales	231	24
Convenciones colectivas	279	5
Semana de 40 horas	182	84
Estatuto del Banco de Francia .	196	77
Oficina del trigo	165	86
Programa de grandes obras pú- blicas	281	0
Créditos a la pequeña y media- na industria	222	0

La mayoría por la semana de 40 horas, confortante. Pero lo más gracioso es la unanimidad en favor del programa de grandes obras públicas, unanimidad que se encuentra igualmente en la Cámara (1580 votos!) Si se evoca el clamor que este programa iba a despertar seis meses más tarde, la alegría con la cual se acoge la pausa y la supresión de 6 mil millones de obras (el presupuesto al fin respira), esta unanimidad de las dos Cámaras resulta inquietante. Pero la actitud de la alta Cámara es admirablemente expresada en esta breve frase de Queuille, en el momento de discutirse la Oficina del Trigo:

"En su anhelo de asegurar la perennidad del régimen, el Senado quiere respetar las voluntades del sufragio universal y permitir la ejecución de algunas experiencias deseadas por el pueblo de Francia. Debemos entonces inclinarnos sobre el principio del proyecto (1)".

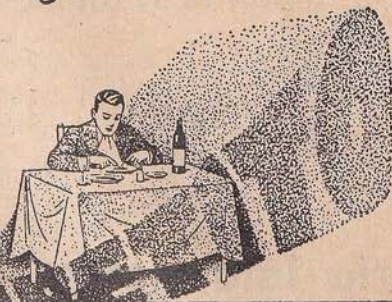
Tal era en esta época la manera de ver... de los moderados. Por lo demás, Blum había igualmente declarado:

"Es éste el problema y ésto lo que, todos juntos, será necesario que por todos los medios de persuasión de que podamos disponer, unidos los unos y los otros por esta verdad común, hagamos comprender a las masas obreras, si estuviesen dispuestas a olvidar... Os declaro, en lo que a mí concierne, que estoy resuelto a afrontarlo todo, salvo una cosa: una mala inteligencia con el Partido o una mala inteligencia con el conjunto de la clase obrera. Sería el único obstáculo insuperable en lo que a mí respecta".

Con el fin de evitar esta falta de inteligencia convenía adoptar integralmente:

(1) Senado, 21 julio 1936. Pág. 735.

"El que
a buen árbol
se arrima..."



Arrímese Vd., diariamente, a una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; bébase una copita y lo cobijará el *apetito*, que es salud.

Adquiera, Vd. también, para su hogar, una botella de VISCONTI, el mejor Fernet: las hay de 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ lt., de *apetito líquido*. En su compra economizará el 50 % de su dinero.

Un libro de interés permanente

LENGUA DICcionario Y ESTILO

de AVELINO HERRERO MAYOR

(Profesor en el Colegio Nacional J. M. Pueyrredón y
en el Liceo Nacional de Señoritas)

Editor: JOAQUIN GIL

SAN MARTIN 459

BUENOS AIRES

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

TRIBUNA LIBRE

UNA VOZ HECHA CLAMOR PARA GRITAR VERDADES

TELÉFONOS

35 - 4700
35 - 3600
37 - 0542
35 - 1300

Diario informativo de la mañana

AMPLIAS INFORMACIONES
DEL EXTERIOR E INTERIOR —
DEPORTES — CARRERAS — TEATROS
— CINES — AUTOMOVILISMO —
MOVIMIENTO OBRERO —
RADIOTELEFONIA, ETC.

Precio en la Capital 5 ctvos.



PIDALO DIARIAMENTE

a) La teoría del poder de compra

"Lo que es necesario, es transmitir capacidades nuevas de compra a la inmensa mayoría de los consumidores, y la mayoría de los consumidores no la forman algunos miembros de las plutocracias financieras o de las oligarquías industriales, es la inmensa mayoría de los trabajadores, de los productores de toda clase (L. Jouhaux en el Congreso de Unidad, Septiembre 1935)".

b) La de las grandes obras

"Lo que es menester, como lo decía recién, es restablecer el consumo en circulación y no puede alcanzarse esta finalidad por los medios practicados hasta la fecha, es menester entonces encontrar nuevos métodos que permitan alcanzar este objeto. Es por ello que se impone la política de las grandes obras públicas" (ídem).

c) El repudio oficial de la desvalorización:

"Tal es entonces nuestra posición: oponer a la desvalorización del franco que puede ser mañana la triste realidad, a pesar de todas las afirmaciones contrarias que son hechas actualmente, la estabilización internacional de las monedas, es decir, la paz monetaria" (ídem).

Durante las pocas semanas que precedieron y siguieron a la presentación del nuevo Gabinete ante el Parlamento, Francia, y especialmente París, vivieron un desencadenamiento de emoción; el Frente Popular reintrodujo en nuestra vida política la vieja emoción histórica francesa, la de Jacques, de las tres Revoluciones y de la Comuna. ¿Por qué la prensa moderada evoca constantemente el marxismo cuando ella estigmatizaba el carácter revolucionario e ilegal de las ocupaciones de las fábricas, mientras que no hay nada más típicamente francés, más tradicional, que estos amplios movimientos de las masas populares? No sé si muchos obreros en huelga repasan las lecciones de Marx, Engels o Lenine; pero de lo que estoy convencido, es que se sentían arrastrados confusamente, por una pesada influencia ancestral, por una rica herencia revolucionaria, la de las grandes jornadas de 1789-1793, de 1830, 1848, de la Comuna de Villeneuve-Saint Georges o de Draveil! Todo ésto justificaba y necesitaba el gobierno de las masas y prohibía el de las competencias.

La víspera de la firma del acuerdo histórico del 7 de Junio, uno de los más próximos colaboradores de Blum evocaba ante nosotros el ambiente de estas negociaciones: las reclamaciones apasionadas de los más humildes trabajadores, de las mujeres, de las empleadas, hasta

de los más callados, aplastados por cuatro años de desinflación, el consentimiento patronal, las quejas reales de algunos empleadores, los llamados telefónicos de las prefecturas angustiadas señalando la ocupación de fábricas de explosivos, la proximidad de grandes depósitos de nafta: emoción, emoción, esto era magnífico! Se olvidaban las reformas de estructura.

Al día siguiente, el 7 de Junio, el acuerdo Matignon fué firmado por el Presidente, por León Jouhaux, secretario general de la C. G. T., y por Duchemin, presidente de la Confederación General de la Producción. El 12, Paul Reynaud exclamaba en la tribuna de la Cámara:

"El acuerdo Matignon y las leyes sociales tendrán consecuencias muy desiguales para los grandes y los pequeños industriales. Vos habéis tratado, señor Presidente del Consejo, bajo los artesonados del Palacio Matignon, con los grandes señores de la industria".

¿Qué significa? Muchos patrones han reprochado a sus representantes haber tenido en poco su situación, de haber cedido demasiado fácilmente, de haber cedido, sabiendo bien que las mejoras sociales exigidas de ellos, serían integradas fácilmente en el precio de reventa de su sector resguardado, de haber sacrificado al pequeño patronato y a la industria exportadora. Y al año siguiente, en un pequeño folleto de combate, "Patrones, sed patrones", Gignoux, sucesor de Duchemin, ha estimado conveniente disculpar a éste. Las huelgas, nos dice, en este comienzo de Junio, eran sobre todo numerosas en la región parisienne y especialmente en la industria metálica y mecánica, y también en la de automóviles. Blum, para calmar los conflictos, debía entonces convocar al presidente de la organización profesional competente, a un delegado de la Federación nacional correspondiente, al Presidente de la Confederación del Patronato, al de la Cámara de Comercio que, por casualidad, era igualmente el de las industrias mecánicas: en suma, todos estos patrones pertenecían a las industrias protegidas, beneficiarias de pedidos del Estado, detentadoras de un gran mercado de materias primas (forrajes, productos químicos), fuertemente protegidas por contingentes y derechos aduaneros. Duchemin mismo era el padre de los contingentes y había desplegado grandes esfuerzos para hacer fracasar su reemplazo progresivo por tarifas aduaneras. Creemos de buena fe a Duchemin y a Gignoux: en esta época, que por otra parte dura poco, las industrias protegidas casi no lo eran; se hablaba entonces en ciertos medios atrasados, de nacionalizaciones y de reformas estructu-

rales: algunos meses después, Bergery debía aparecer como el último vestigio de una época concluída y proponer, a la Cámara, ante un silencio desaprobador, hacer la verdadera revolución.

Pero, en Junio de 1936, el patronato estaba fatigado y abrigaba muchos temores.

No se trata solamente de diferencias técnicas (racionalización más o menos forzada, luego influencia más o menos grande de los aumentos de salarios sobre el precio de reventa) sino también de divergencias psicológicas profundas que arrastraban al patronato en un sentido u otro. El gran patrón, el gran director ricamente retribuído, se preocupa a veces poco de sus comanditarios o de sus accionistas; la noción de riesgo y provecho individuales, para él, tiene menos sentido que para el pequeño industrial artesano de barrio; y sobre todo, sus relaciones con el obrero son mucho más lejanas, más distanciadas que las de sus colegas menos poderosos: estará entonces más fácilmente dispuesto a admitir a los *delegados sindicales*, avergonzados del industrial medio, y asimismo un monopolio de derecho o de hecho del contrato sindical, pesadilla del obrero del barrio, furioso de ver a las organizaciones obreras mezclarse en sus pequeños negocios. No hay categorías sociales en donde la noción de *clases* con su contenido económico y sobre todo psicológico tenga más realidad que la categoría patronal. El gran director está ávido sobre todo de prestigio y de grandeza; las antesalas oficiales con todo lo que se oye sobre los secretos del día lo atraen y fascinan; no estoy seguro que la soviétización de la Francia les repugnaría en su esencia— a condición de que fuese jefe de trust y admitido en los grandes consejos de la dictadura.

LA EXPERIENCIA BLUM Y EL REPARTO DE LAS RENTAS

A) LOS ASALARIADOS

"Si se representan los salarios reales en Abril de 1936 por 100, los salarios reales en Marzo de 1937, después de dos ajustes, se encuentran que corresponden a 93, o sea una disminución de los salarios reales del 7 %... Experimentamos cierta amargura constatando que los salarios totales pagados al conjunto de los obreros franceses eran de 122 mil millones en 1930 y de 87 mil millones en 1935, o sea una disminución de un 28.6 %. Al mismo tiempo, el índice de los precios al por menor (París, 34 artículos) ha bajado de 617 a 440, o sea en un 28.6 %. En definitiva, el poder de compra total de los asalariados fué mante-

nido muy exactamente de 1930 a 1935; por el contrario ha bajado alrededor de un 7 % en los últimos nueve meses. . . .”

Esta constatación del autor anónimo de “La experiencia Blum”; un año de frente popular “descansa sobre el hecho de que el aumento nominal de los salarios (semana de 40 horas puesta de lado) habría sido de un 20 o/o, o sea 10 o/o enseguida del acuerdo Matignon y otro 10 o/o luego de los arbitrajes a principios del año 1937.

Dicho ésto, refirámonos a las informaciones de la Estadística General de Francia (1).

Leemos, que enseguida de los acuerdos Matignon, los aumentos horarios término medio fueron:

43 profesiones masculinas en provincia	16.2 %
7 profesiones femeninas en provincia	16 %
En el conjunto París y alrededores	13.5 %

Si al alza de 16 o/o se agrega la del 20 o/o (semana de 40 horas), además del 10 o/o desde los comienzos de 1937, se obtiene el índice:

$$\frac{100 \times 116 \times 120 \times 110}{100 \times 100 \times 100} = 153$$

contra 100 en Mayo de 1936.

El salario nominal semanal resultaría de

$$153 \times 40 = 6.120 \text{ contra } 100 \times 48 = 4.800$$

o sea un aumento de 27 o/o y no de 20.

En esta hipótesis, con el aumento del costo de la vida desde comienzos del verano de 1937 (alrededor del 29 o/o), el poder real de compra de los obreros que trabajan 8 horas menos por semana y se benefician de descansos pagos, sería marcadamente el mismo o apenas inferior (2).

Pero en realidad:

a) Un gran número de asalariados se ha beneficiado de aumentos muy superiores a los que hemos tomado como base. En las industrias metalúrgicas y mecánicas de la región parisiense, por ejemplo, el alza es de 59 o/o para los profesionales y de 75 o/o para los especiali-

(1) Revue d'Economie Politique. Págs. 528 y sig., por Dugé de Bernonille.

(2) Aumento del gasto de una familia obrera de 4 personas en el Sena: 47.5 a 63.9:34 % para la alimentación.

82.6 a 106.9:29 % para el índice general.

(Estadística General de Francia, Sept. 1937).

zados y los obreros.

b) A medida que la renta obrera se aumenta, la parte que reserva en su presupuesto, para los gastos alimenticios, disminuye proporcionalmente, o bien su régimen se mejora; en general, el índice del costo de la vida de un obrero que gana más, tiende más bien a quedar inferior al de la alimentación propiamente dicha. Finalmente, el precio de los alquileres ha quedado estacionario.

c) Un número bastante crecido de desocupados ha encontrado trabajo.

En Mayo de 1937, en los establecimientos que aplicaron la semana de 40 horas, el número de asalariados se había aumentado en un 6 o/o más o menos —contra el 2 o/o en las fábricas que no la aplicaron. A consecuencia de la introducción de esta jornada de trabajo, los servicios públicos y los ferrocarriles han empleado abundante mano de obra suplementaria. Sin duda este reajuste es sobre todo el resultado de acrecentamientos de gastos de armamentos; indudablemente, es en gran parte pagado por las colectividades públicas. *No queda inferior el acrecentamiento del poder real de compra de los jornaleros.*

En resumen, no consideramos que la introducción de la semana de 40 horas y de los descansos pagos haya disminuído notablemente el poder de compra de los trabajadores, por lo menos hasta la nueva desvalorización del franco.

El proletariado no ha hecho entonces los gastos de estas profundas reformas sociales: queda por ver si la nueva desvalorización no amputará su renta.

B) LAS RENTAS AGRICOLAS

Su estudio debería tener en cuenta un gran número de factores; además de la evolución de los gastos agrícolas (forrajes, maquinaria, salarios) tiene que considerarse:

La mejora del mercado mundial.

La mediocridad general de las cosechas de 1936.

La desvalorización para el último trimestre 1936 y el año en curso.

La influencia de ciertas medidas oficiales (Oficina del Trigo y estatuto vinícola).

En suma, Bernonville valúa en 26 mil millones la renta aproximada de los rurales para 1936 contra 18.5 en 1935. El aumento de 45 o/o, apreciable si se tiene en cuenta el aumento de los gastos de explotación,

resulta del alza general de los cambios, antes de Junio de 1936.

	Enero 1936	Junio 1936	Diciembre 1936
Precio del trigo ..	86 francos el quintal	97 francos	143 francos
Precio del vino ..	6.35 francos	9.8 ..	12.65 ..

¿Cuál fué, a este respecto, la acción directa del nuevo gobierno? Se ha discutido mucho sobre el papel estabilizador de los precios de la Oficina del Trigo, se ha asegurado que, sin Oficina, considerando la restauración mundial, el precio del trigo, en Francia, habría sobrepasado el precio de tasación por lo menos desde comienzos de 1937.

He aquí a este respecto una estadística muy sugestiva: es la de las diferencias en precio oro entre el precio mundial del trigo por quintal (Londres o Liverpool) y París:

Enero 1936	5.32	Julio 1936	10.55
Febrero 1936	7.73	Agosto 1936	9.50
Marzo 1936	9.54	Septiembre 1936	7.14
Abril 1936	10	Octubre 1936	6.07
Mayo 1936	9.84	Noviembre 1936	6.47
Junio 1936	9.81	Diciembre 1936	4.51
Marzo 1937			3.36

La tasación por la Oficina parece haber desempeñado el papel de freno; por consecuencia de esta estabilización reglamentaria, la desvalorización no podía tener gran influencia sobre el precio del trigo. No la tuvo sin duda más sobre el precio del ganado cuya importación es casi prohibida. En definitiva, la revalorización de los productos agrícolas parece debida a la restauración mundial, a la disminución de la oferta sobre el mercado interno, apoyada por el proteccionismo tradicional del medio rural. Aunque esta afirmación pueda parecer extraordinaria, sin embargo el precio fijado por la Oficina del Trigo durante su primer año de existencia ha correspondido más bien a un alivio de la protección aduanera que beneficiaba esta materia prima.

En todo caso y es un importante resultado, *si la política social del Gobierno Blum no hubiese sido proseguida con la energía que se sabe,*

si las elecciones hubiesen mantenido en el poder a un gobierno moderado, el alza natural de los productos agrícolas habría sin duda necesitado, o un alojamiento del proteccionismo rural (difícil en nuestra coyuntura política) o un reajuste importante de los salarios obreros.

Finalmente, no parece que el mundo rural haya tenido que deplorar la política del Frente Popular (que no ha tenido por otra parte, lo repetimos, sino muy poca acción sobre la Revalorización General) (1).

C) RENTAS DE EMPRESAS

La revalorización de los precios, a partir de Junio 1936, permite sin duda alguna reconstituir en ciertos casos las finanzas de las empresas; es difícil cifrar muy exactamente la evolución de los beneficios capitalistas durante este año; Bernonville valúa en alrededor del 5 o/o el aumento probable de los beneficios industriales y comerciales de 1935 a 1936.

D) LAS RENTAS FIJAS Y CUASI-FIJAS

Durante el primer año del Frente Popular, los réditos de los rentistas del Estado y de las colectividades públicas, de los pensionados y jubilados de toda clase, quedan nominalmente estacionarios; los sueldos de los funcionarios se aumentan alrededor de un 8 a un 10 o/o; las rentas de los propietarios quedan igualmente limitadas a su antiguo valor. Son ellos, en suma, los que pecuniariamente hacen los gastos de la experiencia.

En definitiva, ha habido entonces, parece, nuevo reparto del poder real de compra en detrimento de los pensionados, retirados, rentistas, funcionarios, propietarios, etc., y en beneficio de los obreros (por consecuencia de la legislación social y sobre todo de la semana de 40 horas) y tal vez ligeramente de los agricultores (por motivo de las causas naturales reforzadas por un proteccionismo preexistente).

LOS PROBLEMAS DE LA PRODUCCION

Algunas cifras:

(1) Pero esta política, aumentando enormemente el precio de los servicios pagados por los rurales, ha disminuído lo que habría sido su renta neta con un gobierno moderado que no hubiese alojado la protección aduanera o aumentado los salarios industriales.

Porcentajes de aumento de la producción industrial desde Julio 1936
a Julio 1937

Indice general	+ 3 %
Industrias mecánicas .	+ 17 "
Metalurgia	+ 28 "
Energía eléctrica	+ 15 "
Textiles	+ 4 "
Automóviles	+ 7 " (Acrecentamiento efímero de 20 %, de Mayo a Diciembre de 1936)
Minas	- 5 "
Construcciones	- 15 "

Tres categorías de industrias se distinguen por la evolución particularmente inquietante de su producción; dejando de lado la automóvil para la cual el cotejo entre Mayo 1936 y Mayo 1937 no da sino una idea inadecuada de la situación, son éstas: las textiles, las minas, y sobre todo, la construcción.

Cada una de estas categorías plantea problemas especiales y sus soluciones deben variar de la una a la otra.

También parece peligroso querer tratar *todos los problemas de la producción* por un método determinado. Durante un año, se sabe, fué como un credo querer compensar los aumentos de precio de reventa (y la baja correlativa de productos) por la racionalización; el Ministerio de Economía Nacional eleva himnos a esta famosa racionalización y sus adversarios se creyeron naturalmente obligados a negarle toda virtud: aportaron, a su crítica, un rigor demasiado extremo.

A lo sumo, reprocharíamos amigablemente a nuestros amigos racionalistas el haber dejado creer que una racionalización inmediata y profunda era posible y que permitiría atacar una fracción notable de los aumentos de los precios de reventa en todos los dominios.

Diría de otra solución hacia la cual convergen, actualmente, todos los esfuerzos: la baja del interés de la moneda. Sin duda alguna, esta baja es la condición primordial de toda restauración seria, pero resultaría peligroso ver en ella una condición suficiente.

Creo la racionalización posible y muy deseable en varios dominios del textil a los cuales la baja del interés no aportaría sin duda más que una ayuda muy débil; creo por el contrario que la racionalización

lización es demasiado difícil en la construcción, (si se quiere, como se está obligado, respetar la situación adquirida de los empresarios locales), y, por el contrario, una baja del interés muy beneficiosa. En cuanto a las minas, la racionalización es ciertamente muy forzada, pero la baja del interés puede aportar cierto remedio para facilitar el reequipo. (1). Cada industria, lo repetimos, requiere estas soluciones adecuadas y para la construcción, que es ciertamente la más perjudicada, sólo una refundición arriesgada y profunda de la legislación de los alquileres permitiría prestarle ayuda.

En todo caso, y es un punto importante éste, es necesario tener bien presente que la producción capitalista es a base de beneficio y que toda solución debe en definitiva provocar la aparición de un margen beneficiario. Para que una baja del interés del dinero, se conceptúe eficiente, no es menester que otras colocaciones o lugares del precio de reventa sean simultáneamente inflados, lo que no dejaría de producirse si el gobierno aumentase la fiscalidad en el mismo momento en que disminuye el interés del dinero; no es necesario tampoco que el precio de venta sea artificialmente comprimido fuera de un límite razonable. Ahora bien, diferentes medidas y algunos organismos tienden actualmente a esta compresión.

Las comisiones de vigilancia y contralor de los precios han tenido y conservan una influencia profunda sobre los productores; jamás habríamos podido imaginarnos su eficiencia, antes de haberlas visto en acción. Pero si se tiene en cuenta a los enormes consumidores que son, actualmente, el Estado y las colectividades públicas, es evidente que la Administración dispone, en el seno de estas comisiones, de los medios de persuasión más amplios. Durante el segundo semestre de 1936, muchos industriales creyeron que había llegado el momento de reconstituir ampliamente sus finanzas; los aumentos de los precios que se manifestaron entonces, estaban fuera de proporción con el alza de los salarios y de las materias primas, y habían tenido la más amplia cuenta de las amortizaciones recobradas a un paso precipitado y de beneficios a menudo exagerados: había allí todo un dominio donde debía ejercerse la vigilancia de los funcionarios superiores que integran estas comisiones. Actualmente, es necesario temer, a la inversa, que un estiramiento demasiado continuo no comprometa irremediablemente las distribuciones de dividendos de años futuros. Es-

(1) El problema más urgente parece ser el reemplazo de una mano de obra aumentada, dado el caso, por una nueva inmigración de obreros extranjeros.

tamos lo repetimos, de buena o mala voluntad, en sistema capitalista y este sistema tiene sus exigencias: el estiramiento de los precios gravitará en definitiva, de manera mucho más pesada sobre las clases medias ahorrativas, cuyos dividendos están amenazados, que sobre los mismos administradores de las sociedades en cuestión.

Una última palabra sobre la semana de 40 horas en sus relaciones con la producción: teóricamente, en condiciones de producción idénticas (mismas máquinas, empleadas en la misma forma), un número de obreros determinado debe producir, en 40 horas, los $5\frac{1}{6}$ de la producción correspondiente a 48 horas, o sea alrededor del 16 al 17 o/o por lo menos. Dejo de lado las predicciones entusiastas según las cuales el rendimiento horario obrero se aumentaría con las 40 horas (lo que no es imposible): la experiencia ha demostrado que muy a menudo *la baja real* de producción era superior al 16 o 17 o/o sin que el obrero fuese absolutamente responsable. *Para un mismo rendimiento horario, el rendimiento global de la empresa ha disminuído entonces muy fuera de las cifras teóricas.* Es cierto, que todos los esfuerzos deben converger hacia la reducción de este margen, de esta parte anormal de deficiencia; quedando intacta la semana de 40 horas, una organización conveniente y la movilización de las buenas voluntades de todos grados debe tender a ésto: que el rendimiento global de la empresa quede, dentro del mismo orden de cosas, por lo menos igual al 83 a 84 o/o de lo que habría sido en 48 horas en las mismas condiciones.

LOS PROBLEMAS FINANCIEROS

DESVALORIZACION O CONTRALOR DE LOS CAMBIOS

El programa del Frente Popular incluía dos series de medidas relativas a la organización del crédito y al saneamiento económico; el Banco de Francia, se sabe, debía ser —y ha sido— transformado en el Banco de la Francia; para asegurar el saneamiento financiero, debía obtenerse:

La supresión del fraude sobre los valores mobiliarios por la puesta en vigencia de la carta de identidad fiscal votada por las Cámaras, acompañándola de una amnistía fiscal.

El contralor de las salidas de capitales y la represión de su evasión por la adopción de las más severas medidas, llegando hasta la confis-

cación de los bienes disimulados en el extranjero o de su contralor en Francia.

No es absolutamente cuestión del contralor de los cambios, pero las dos medidas que acaban de citarse podían integrarse en un programa de contralor. Ya no es cuestión de desvalorización.

El gobierno Blum podía instituir el contralor de los cambios en Junio de 1936; instituirlo en Febrero-Marzo de 1937, en el momento en que fué anunciada la pausa pero en el cual, precedentemente, la idea de contralor flotaba en el aire; podía, en fin, reclamarlo resueltamente en Junio de 1937 en el momento de la discusión sobre la otorgación de plenos poderes.

Desde comienzos de Mayo de 1936 hasta principios de Octubre, el encaje-oro del Banco, disminuyó en más de 11 mil millones de francos-Poincaré. Es cierto que un contralor enérgico sería beneficioso desde su origen. El curioso diálogo siguiente, que Caillaux nos asegura haberse producido en la Comisión de Finanzas del Senado el 12 de Agosto de 1936, atestigua la posibilidad de un cierto modo de contralor (1).

"El Presidente de la Comisión de Finanzas: Vosotros queréis limitar las salidas de oro. ¿Por qué no subordináis las entregas de oro del Banco de Francia a la justificación de una operación comercial? Este sistema funciona desde largo tiempo en el Banco de Amsterdam... En el régimen actual, ruego a mis colegas meditar sobre lo siguiente, que es la exacta verdad —El Banco de Francia sirve de despensa a todos los especuladores internacionales y a los Bancos ingleses que se proveen en él de todo el oro que necesitan... Para hacer cesar esta situación peligrosa para la estabilidad del franco, bastaría celebrar una convención con el Banco de Francia, obligándolo a aplicar el sistema del Banco de Amsterdam, es decir a no acordar su oro sino contra la justificación de operaciones comerciales e industriales, emanando del pagador..."

Existe una idea admitida, preconizada del contralor. Profundicemos la idea y no estaremos muy lejos de un sistema de completa vigilancia. Pero sigamos el curso del mismo diálogo:

"Caillaux (a Vicent Auriol). — Aceptad, señor Ministro, substituir un texto en este sentido en la redacción de tal artículo (que fué sometido a la Comisión).

Auriol. — Es imposible, porque la adopción de tal texto sería el

(1) Senado, 30 Sept. 1936. Pág. 1417.

prefacio de la desvalorización".

Es el 12 de Agosto de 1936, a siete semanas del acuerdo tripartista y de la "alineación" Vicent Auriol, durante la sesión del Senado en que Caillaux le recordaba su diálogo, se defiende *alegando las necesidades del acuerdo en vías de negociación y de la inteligencia entre las tres democracias*. Como todo el drama está allí encerrado, es necesario detenernos en esta argumentación.

El contralor de los cambios habría sido el prelude de la desvalorización, pero esta devaluación, se la subordina a la aceptación anglo-sajona; el contralor de los cambios chocaba entonces la política general del gobierno que precisamente descansaba sobre esta aceptación.

¿Por qué esta unión, esta interdependencia? Por razones de política económica (temor de medidas de retorsión anglo-americana y de un aumento del proteccionismo contra Francia) y por razones de política internacional evidentes.

Una palabra, desde luego, sobre las últimas; las consideramos exageradas. Las razones de la colaboración franco-inglesa, franco-americana son demasiado profundas, demasiado imperiosas, para deber ceder ante la selección que el gobierno francés entiende hacer de su política monetaria. Ciertamente, una inteligencia financiera es una garantía de buena armonía política, pero no es la condición (1).

Las primeras razones, de orden económico, son infinitamente más serias; indudablemente, Blum está apasionado por internacionalismo económico; en Octubre de 1936, Francia disminuye de 15 a 20 o/o sus derechos aduaneros sobre los productos industriales, y suprime 106 contingentes. Pero la desgracia, es que el gobierno olvida la semana de 40 horas sobre lo cual, precisamente, los primeros decretos de aplicación salen poco tiempo después; la delegación política celebra en Ginebra las virtudes del libre cambio, pero Jouhaux, más realista, obliga a las demás naciones a seguirnos por el camino de las 40 horas —o a temer los golpes de nuestro proteccionismo. Y entonces, se llega al resultado siguiente: que de Octubre a Diciembre de 1936, el déficit de nuestro balance comercial alcanza a 3.151 millones de francos Auriol; y que desde Enero a Agosto de 1937, este mismo déficit alcanza a 2 mil millones.

Esto a pesar de acuerdo tripartista, no obstante la "benevolencia"

(1) Ver los vivos temores expresados a este respecto por Pietri (Diputados, sesión del 19 de Junio de 1937).

cia aduanera" de nuestros asociados en el acuerdo; y a causa de la baja de nuestra producción.

De manera que la segunda justificación de Auriol no parece mucho más seria que la primera. La semana de 40 horas apelada, necesitaba el contralor de los cambios.

Se desvaloriza sin embargo a principios del otoño de 1936 y para estar bien seguro de impedir toda entrada de capitales, sin molestar no obstante su salida, se redactan los artículos 8 y siguientes de la ley del 2 de Octubre, que atemorizan a los detentores de oro y divisas extranjeras; —pero las exportaciones de billetes y valores mobiliarios quedan permitidas. Cinco meses después, la pausa. Se negocia el empréstito de defensa nacional, y se espera el retorno de los capitales a los cuales se otorga completa libertad. Pero se olvida que este retorno está acondicionado, en país capitalista, por la seguridad de los capitales, es decir la ausencia de toda nueva desvalorización. Ahora bien, el peligro de esta nueva desvalorización permanece; profundo, por una parte, a causa del desequilibrio, de los ingresos y egresos de las colectividades públicas, y, por otra, a causa del déficit creciente del balance comercial, es decir, al fin de cuentas, bien que a menos grado, del balance de cuentas. En suma, el encaje del fondo de nivelación de los cambios, financia el excedente de nuestras importaciones y las evasiones de capitales; no podía ser de otra manera (1).

Se debe a Roger Auboin ("Europe nouvelle", 13 de Febrero 1937) el análisis indudablemente más penetrante y concentrado que los prácticos hayan hecho sobre el contralor de los cambios y de sus implicaciones; en sus breves notas, estudia los resultados con la sangre fría del clínico y demuestra sin esfuerzos que él *engendra siempre la autarquía* y, el fin de cuentas es, o *la desvalorización* (que se ha querido evitar) o *la dictadura política*. Tal vez Auboin ha sido particularmente sorprendido por la técnica y las consecuencias del contralor en Italia y Alemania, es decir precisamente, en dos países donde *la dictadura política preexistía a toda medida monetaria*; tal vez el ejemplo de ciertos países menos totalitarios, donde el contralor existe sin que sea introducido, en particular, en el doble curso de la moneda nacional (al interior y al exterior) sería más tranquilizante. Pero tomar la

(1) Del 1.º al 28 de Junio de 1937, el Fonds d'Egalisation pierde 7.700 millones, de los cuales alrededor de 4.000 son suministrados por el Banco de Francia. ("Activité Economique" del 31 de julio, N.º. 10).

psicosis de los ejemplos vecinos es normal y saludable; lo compruebo, personalmente y demasiado, con respecto del corporativismo; estoy sumamente persuadido que no existe corporativismo liberal por no dudar del "contralor liberal de cambios".

Las condiciones iniciales del contralor de los cambios deben ser su mismo rigor y la ciencia excepcional de que sus administradores deben dar pruebas.

¿Rigor? Sin duda no habríamos alcanzado, en Francia, el del contralor de los cambios alemanes de los que se conoce su admirable minucia. Como nos dice Piatier, en la obra tan documentada que acaba de consagrar al contralor de las divisas en la economía del III Reich (Pág. 120):

"Millares de textos, un ejército de funcionarios, nada ha podido impedir la fuga de los capitales. Una estadística aparecida en Noviembre de 1936 determina que los Estados Unidos han recibido ellos solos, de Enero de 1935 a Septiembre 1936, 72 millones de dólares (1.500 millones de francos) que proceden de Alemania. Estadística alguna de esta índole se publica en Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda ni en los países escandinavos que son igualmente centros refugios para los capitales alemanes evadidos".

Ciencia excepcional? No niego que hubiésemos encontrado tal vez, nosotros también, nuestro Schacht; muchos jóvenes Schacht provenientes de oficinas de estudios sindicalistas o de las filas del neosocialismo se nos ofrecían; no sé donde nos habrían conducido; pero su tarea se revelaría ciertamente infinitamente más difícil que la de su ilustre antecesor; porque no se habrían beneficiado de la simplificación que aporta la dirección unitaria de la economía; porque habrían debido tener en cuenta la pluralidad de los intereses divergentes.

La experiencia sin embargo, en Junio de 1936, valía de ser intentada y se revelaría indudablemente beneficiosa.

Y actualmente? Las condiciones son diferentes; hace quince meses, era menester evitar la salida de los capitales para no trabar el desarrollo de una gran experiencia social; mientras tanto, no es necesario perturbar el retorno de estos mismos capitales en cuyo favor se multiplican los llamados a la confianza y los himnos a la producción. El contralor, que se definía necesario con la experiencia Blum, prueba ser peligroso con la experiencia Bonnet (1).

CONCLUSION

Bergery, en la gran sesión del 29 de Junio de 1937, en la Cámara de Diputados paseando una mirada melancólica sobre los trabajos y días del gabinete Blum, en este momento extinguido, clamaba:

"Se ha llegado a hacer del contralor de los cambios una especie de espantajo, de gran lobo negro. Sé por qué se hace un duende del contralor de cambios: es porque resulta el instrumento inevitable de la liberación de la nación por relación a las potencias del dinero"

Releed todos nuestros debates parlamentarios durante este gran año y no encontraréis ninguna discusión elaborada sobre el contralor, ni de parte de la derecha ni de la izquierda. El contralor de los cambios sería el fin de la democracia.

Y en estas condiciones, todo bien pensado, si necesitase definir nuestro ambiente democrático francés, en su hora actual, considerando nuestra psicología social diría esto:

El derecho de huelga obrero y el de libre circulación de los capitales (es decir el derecho de huelga de los capitales) definen, para el momento presente, la democracia francesa en su dominio social y económico.

Pero es necesario tener cuidado; si se lleva esta definición al absurdo, siendo cada huelga obrera y cada huelga de capitales una afirmación democrática, más huelgas obreras y más evasiones de capitales se produzcan, más democracia existe. Es algo de lo que se ha producido en Francia, desde Junio de 1936 a Junio de 1937; la democracia estaba en su zénit; pero es una democracia que se devoraba a sí misma.

Es respetando estos dos extremos fronterizos, huelgas obreras, huelgas de capitales, que se cumple una doble revolución: política, con el acceso al poder del primer gobierno francés de dirección socialista; social, con toda una legislación obrera muy generosa, pero que sin alcanzar demasiado el poder de compra de sus beneficiarios, ha reducido sin embargo el poder de compra global de la nación.

Lo que asombra más, en esta reforma de reparto, es su timidez respecto a la misma estructura del sistema capitalista. Durante este

(1) Esto supone el retorno de la confianza, el aumento de la producción y correlativamente la restauración de nuestro balance comercial. Si estas condiciones no se realizaban infortunadamente, se planteaba a breve plazo el dilema brutal: sacrificio de la semana de 40 horas, o contralor de los cambios.

año lleno de acontecimientos, no se descubre una idea de un cambio verdadero y las soluciones de otro modo revolucionarias que podía sugerir la doctrina cooperativa no son consideradas; pero los órganos estáticos crecen en número y fuerza. El Banco de Francia, Oficina del Trigo, Comisión de contralor de los precios, agrupan en sus consejos, al lado de funcionarios experimentados, representantes de los productores, patrones y obreros; la doctrina básica del Consejo Nacional económico se extiende y ramifica; está de acuerdo con la misma estructura del Consejo: que los nuevos organismos se creen y reclamen una amplia participación sindical. El resultado más permanente de esta gran obra, es, además de una legislación social también rica, aparte de todas las transformaciones psicológicas que ella permite, la integración más estrecha de las fuerzas francesas a la vida francesa. Es decir que ella es esencialmente contrarrevolucionaria y habrá constituido posiblemente el único método de absorción del comunismo en la democracia nacional.

Algunas enseñanzas de las tres experiencias

1.º — *El resultado más asombroso de nuestros análisis, es evidentemente la extensión considerable de la intervención del Estado en la vida económica y social, el aumento de la jurisdicción o competencia oficial.*

Puede aplicarse esta intervención a dos grandes tendencias:

a) El Estado interviene para modificar las relaciones económicas y sociales preexistentes y sustituirlas con nuevas relaciones más conformes al plan directivo del Gobierno.

Esta intervención se apoya generalmente sobre algunas ideas teóricas tales como el aumento del poder de compra, los beneficios de una política de grandes obras públicas, la necesidad del aumento de los precios internos. Es fácil relacionar a esta tendencia:

La política industrial o N. R. A. (Administración de Restauración Nacional), la política agraria o A. A. A. (Acta de Ajuste en Organización Agrícola), la política de las grandes obras públicas y la desvalorización del dólar en los Estados Unidos.

La desvalorización del franco, la política de contralor del crédito en Bélgica.

La política de las 40 horas, y la de las grandes obras públicas en Francia.

b) Pero el Estado interviene también para proteger ciertas fracciones de la nación, del público, contra otros grupos considerados como demasiados poderosos o peligrosos.

A esta segunda tendencia se adaptan:

En los Estados Unidos, la política social del Presidente (sección 7.ª de la N. R. A. consagrando el sindicalismo libre, la cláusula de *child labor* que protege el trabajo de menores y adolescentes; *Social Security Act* instituyendo seguros a la desocupación y a la vejez; socorros a los necesitados por las Relief Acts — la política de protección del ahorro (Securities Exchange Commission) — la lucha contra los grandes trusts de servicios públicos (organización de la T. V. A., ley sobre holdings), el financiamiento de las deudas rurales y urbanas, el estímulo a la construcción privada.

En Bélgica, la lucha contra el alza de los precios que ha seguido a la desvalorización, la política de obras públicas de la O. R. E. C., la legislación social del verano de 1936, y en fin el segundo aspecto del contralor bancario: separación de bancos de depósitos y de bancos de imposición, establecimiento de reglas de proporcionalidad entre capitales y reservas, depósitos y adelantos bancarios.

En Francia, finalmente, el contralor de los precios, la Oficina del Trigo, la nacionalización progresiva de las industrias de guerra, el cambio de estatuto del Banco de Francia, los descansos pagos, la codificación de los contratos de trabajo, los procedimientos de arbitraje, la ayuda al pequeño y mediano comercio, a la pequeña y mediana industria.

¿A cuál tendencia relacionar la desvalorización francesa? Habría podido proceder de la primera; es lo que se habría producido si Paul Reynaud la hubiese efectuado; pero en la práctica, ella parece más bien como el resultado de una política y mucho menos como su principio motor.

Este aumento de la competencia gubernamental produce correlativamente modificaciones profundas en el armazón del Estado; en los

Estados Unidos el número de funcionarios federales se aumentó en 150.000 o sea en más del 25 o/o en dos años. Pero sobre todo, su influencia es honda sobre las obligaciones financieras de las colectividades públicas.

He aquí cuáles son, en suma, las rentas nacionales, los gastos presupuestivos ordinarios y los gastos extraordinarios del Estado y de las colectividades públicas, en los Estados Unidos, Bélgica, Inglaterra y Francia:

NACIONES	RENTAS MM: mil millones M: millón	GASTOS ORDINARIOS MM: mil millones M: millón	GASTOS EXTRAORDI- NARIOS MM: mil millones M: millón	TOTAL DE GASTOS MM: mil millones M: millón	o/o de gastos de las rentas
Estados Unidos	70 a 75 MM \$	15 a 16 MM \$	3,5 MM \$	18,5 a 19,5 MM \$	alrededor 27,5
Bélgica	35 MM f. b.	14 a 15 MM. f. b.	3 MM. f. b.	17 a 18 MM f. b.	26,5
Inglaterra	4.200 M £	1.080 m £	280 M £	1.360 M £	32
Francia	210 a 220 MM f.	85 MM f. f.	20 MM f. f.	105 MM f. f.	49

Se observa inmediatamente la situación especial de Francia: los gastos públicos globales representan casi la mitad de la renta nacional.

2.o — *Esta intervención del Estado, por profunda que sea, parece sin embargo consagrar el revés de las ideologías doctrinales.*

La idea principal, común al Brain Trust de Roosevelt y al Gobierno Francés del Frente Popular, ha sido la famosa teoría del poder de compra.

Ella sale mal de las dos experiencias; se sabe que la idea es elemental. Si los salarios de los obreros y las rentas de los chacareros aumentan, nos dice, consumirán más; se necesitarán entonces más obreros para fabricar estos nuevos objetos de consumo, y, también, más máquinas. Como el precio de reventa por unidad, disminuye cuando las cantidades fabricadas aumentan, este aumento del poder de compra debe permitir una producción aumentada y beneficiosa, reabsorber la desocupación y levantar la máquina económica. Pensamos haber demostrado como, en los Estados Unidos durante la N. R. A., el mismo poder real de compra había sido repartido entre un número mayor de obreros, por el reemplazo de los desocupados, pero que no había habido aumento del poder real de compra término medio de

cada uno de ellos, ni aumento correlativo de la producción. En Francia, se ha producido ciertamente, por lo menos durante algunos meses, aumento del poder real obrero de compra; pero esto, a expensas de otras clases de la nación; no ha habido aumento del poder de compra global; en un año el volumen de la producción se aumenta en un 3 o/o, pero es una producción infinitamente más costosa. Si la semana de 40 horas no disminuye sensiblemente el poder de compra real obrero, ella ataca profundamente las condiciones de vida de las clases medias.

Resultado también neto en la agricultura americana; el aumento del poder de compra de los plantadores de trigo o de algodón es efectuado a expensas de los consumidores. Ha habido transferencia de poder de compra, nuevo reparto momentáneo de las rentas, pero no ha habido creación alguna de nuevo poder de compras.

Los Estados Unidos, como Francia, han tenido fe, igualmente, en la política de las grandes obras públicas para luchar contra la desocupación. Ahora bien, de Junio 1933 a Junio 1935, el número máximo de asalariados ocupados en América en grandes obras, es término medio de 300.000 a 400.000 y no excede de 600.000, o sea menos del 5 o/o de la cifra global de los desocupados en esta época; si se considera el empleo indirecto, es decir de los obreros necesarios a la fabricación de los materiales de construcción, el porcentaje de reemplazo puede alcanzar de un 6 a un 7 o/o. Pero, durante estos dos años, el gasto en obras públicas pasará de 1.300 millones de dólares.

Esta intervención es necesariamente muy onerosa; un país rico como los Estados Unidos, puede intentarla, conociendo sin embargo sus límites; no sucede lo mismo en Francia y esta política es prácticamente condenada desde Marzo de 1937: es la pausa.

Más discreta parece la política de estímulo a la construcción privada; los Estados Unidos, Inglaterra sobre todo, la han practicado en gran escala, Francia no la ha pensado, sin duda por escrúpulo doctrinario; un gobierno de dirección socialista difícilmente podría acordar grandes subvenciones a la construcción privada; pero es indudable que si los créditos invertidos en grandes obras públicas hubiesen sido dedicados a eliminar regiones insalubres de París y de las grandes ciudades industriales, y a estimular un gran programa de construcciones rurales, el resultado habría sido más benéfico, tanto para la nación, como para aumentar el número de desocupados que

vuelven al trabajo.

Pero, es Bélgica que da el ejemplo más puro de la resistencia al planismo. Hemos analizado el plan de Man y recordado, a grandes líneas, las realizaciones económicas de Van Zeeland. ¿Existen entre ellos muchos puntos comunes? No lo juzgamos así; la participación de Man en el gobierno belga constituye política, humanamente, un acontecimiento de alcance considerable —pero, simultáneamente, la abdicación de su plan. No vemos actualmente en Bélgica ningún sector nacionalizado, ninguna industria madre controlada (1). ¿Podemos admitir que un contralor bancario, asegurado por hombres perfectamente honorables... pero seleccionados por la alta Banca, constituya la primera etapa de la nacionalización del crédito?

Si Bélgica no recuerda mucho sobre el plan de Man, ella ha olvidado totalmente la teoría del poder de compra. En seguida de la desvalorización, el poder real de compra de los obreros decae y la readaptación de los salarios se opera con la mayor prudencia; recientemente, Baudhuin, en una conferencia pronunciada en París, exaltaba la ley de Rueff, según la cual la desocupación variaba en razón inversa de la incidencia de los salarios en los precios. ¿Mal método? No: es bueno; ¿pero es el planismo que admite el provecho como motor de la actividad económica en régimen capitalista?

3.º — Ninguna de estas experiencias consagra reformas estructurales.

Han podido asegurar nuevos repartos, por lo menos momentáneos, del rédito real; han podido aumentar la vigilancia del Estado sobre algunos organismos económicos (2).

Pero ellos no modifican, casi nada el modo de administración capitalista. El plan de Man, está olvidado; pero no se asiste ya más en los Estados Unidos, ni en Francia, a la intervención profunda del Estado sobre los grandes grupos de la producción organizada. Los servicios de utilidad pública norteamericanos resisten la ofensiva de la T. V. A. y la ley sobre los holdings (empresas); el comité de los Forges,

(1) Ver en el mismo sentido, el estudio de Raymond Polin sobre el partido obrero belga en "Inventaires II". Pág. 144 (Alcan, ed. 1937).

(2) Que se lea, para convencerse de lo que es una verdadera reforma de estructura, el estudio dedicado por Bernard Lavergue a las Régies Coopératives Anglaises (Revue des Etudes Cooperatives, Abril-Junio 1937).

las compañías de Seguros, los servicios de distribución del agua, gas y electricidad —ver igualmente los ferrocarriles— quedan indemnes después de quince meses de Frente Popular.

Además, y es un rasgo esencial, la política de Roosevelt en la N. R. A., como la del Frente Popular con la semana de 40 horas, tiende inconscientemente al refuerzo de las oligarquías constituidas. He ensayado demostrar como los *Códigos Roosevelt* habían reforzado la omnipotencia de los trusts americanos, el contralor de las mayorías pujantemente organizadas. En Francia, la semana de 40 horas y los aumentos de salarios perjudican menos a la gran industria, más rica, mejor equipada, más apta también a demandar y obtener los socorros del Estado— que a la industria media y al artesanado.

Estímulo directo a la concentración obrera en el seno de la C. G. T. Francesa o del Committee for Industrial Organization American, estímulo indirecto al gran patronato, arriesgando dividir la población en dos grandes grupos hostiles; por falta de tradición histórica este peligro queda lejano en los Estados Unidos; pero aparece netamente en Francia y despierta el problema de las clases medias —o más bien de algunas clases medias, especialmente al pequeño comercio y a la pequeña producción no artesana; felizmente para Francia, por su tradición histórica y su psicología, la mayoría de los funcionarios y de los artesanos son profundamente opuestos a las soluciones de tipo fascista; la revalorización de los productos agrícolas, a buen o mal grado, satisface a los campesinos, de manera que el problema de las clases medias, para ser agudo, no lo es menos circunscripto y limitado.

4.0 — *Las tres democracias, a pesar de su gran buena voluntad, no siempre han sido muy permeables a las necesidades internacionales*

En Bélgica, sin embargo, el gobierno de las competencias es particularmente sensible a las exigencias de la economía mundial; y esto se explica fácilmente porque Bélgica es un país tradicionalmente cambista. En la época en que se estudia la desvalorización, Baudhuin escribe en su memorandum:

"Tendremos que firmar acuerdos con Inglaterra y Estados Unidos para evitar una reacción de su parte si, en favor de una desvalorización, invadimos sus mercados con nuestros productos baratos. Desde

la crisis, los industriales belgas han aniquilado mercados vecinos, principalmente el mercado francés de carbones... Deberemos negociar con estas dos potencias y admitir un contingente para evitar el alza de los derechos... El gobierno tendría que ejercer una disciplina sobre los grupos de exportadores belgas de manera de evitar los aniquilamientos que acabo de citar" (1).

Es un escrúpulo del mismo orden que anima a los negociadores franceses del acuerdo tripartista; pero la política social del gobierno va directamente al encuentro de su política monetaria y de su política comercial; la semana de 40 horas se opone al desarme aduanero; la desinflación aduanera de Octubre de 1936 levanta una viva oposición de parte de la industria y una oposición, a veces no formulada, pero clara, de los sindicatos obreros; poco a poco, en el transcurso del invierno de 1937, reaparecen los contingentes y su necesidad habría sido inevitable si una devaluación del franco no hubiese, desde Julio último, restablecido márgenes beneficiarios. Es indudable que una política social muy arriesgada y sobre todo unilateral, tiene en parte los mismos efectos que el sobrearmamento y la sobreequipación de los países dictatoriales; disminuyendo el volumen de los productos y de los servicios intercambiables, ella lleva derecho a la autarquía, es decir al empobrecimiento del país.

La declaración del 3 de Julio de 1933, por la cual el Presidente Roosevelt afirma su nacionalismo monetario, clausura bastante tristemente los trabajos de la Conferencia de Londres; durante largo tiempo, la participación norteamericana en el orden internacional queda débil, a pesar de los nobles esfuerzos de Cordell Hull, manchesterriano por sentimientos, pero contra quien estallan todos los rencores de la gran producción, especialmente la siderurgia y la textil del Este, y los cultivadores del Oeste.

5.º — *La intervención del Estado se manifiesta en un ambiente de absoluta libertad; ella respeta los sentimientos indecisos —y cambiantes— que las diversas clases de la población albergan con respecto de sus derechos.*

En los Estados Unidos, la N. R. A. somete la producción a un régimen corporatista. Una mayoría de productores, los autores de los Códigos, impone su ley a los pequeños productores y a los consumi-

(1) Baudhuin, op. cit., pág. 81.

dores. Durante los dos años de aplicación de la N. R. A. el pensamiento radical de Borah, Nye, Darrow se eleva con vehemencia contra una economía dirigida cuya dirección escapa al público, y cuyo desarrollo se confía a los viles trusts; había allí una resignación, una aceptación de la concentración industrial ante las cuales la opinión se exaspera.

Otro aspecto de la N. R. A., es la sección 7a. ampliada por la Wagner labor law (ley Wagner del trabajo) del verano de 1935, que otorga a toda asociación obrera que agrupe la mayoría de los asalariados, el derecho de representar la totalidad; aun ahí aparece el monopolio de una actividad económica en provecho de una asociación; de hecho, la asociación legalmente reconocida es única: es la American Federation of Labor.

¿No es el mismo resultado en que de un vuelo, desde Abril de 1936, ha corrido la Italia fascista? No, indudablemente el sindicato de hecho reconocido, es único; pero se trata de una organización, de una técnica cotidiana de relaciones industriales; nada absolutamente de una doctrina de unificación obligatoria entre la vida sindical y la vida de un Partido; otros sindicatos son posibles, cuya emulación corolará la vida obrera. Es necesario temer, cierto, el egoísmo del único sindicato reconocido; un hombre como John Lewis lo ha demostrado en 1935—, no es de naturaleza para soportar, los actos extremistas de agrupamiento de mineros. La libertad sindical limitada como lo organiza la ley Wagner, consolidando la fuerza obrera, trabaja, por el momento, por el reforzamiento de las libertades públicas.

Permanece el derecho de huelga. La opinión pública se expresa a menudo con una virulencia extrema: éste no es el ambiente político y moral de una tiranía.

En las regiones agrícolas en donde ha triunfado el programa de reajuste rural, esta opinión pública sostiene al gobierno y a veces lo corrige. Desde fines de 1933, los referendums se suceden entre los pueblos rurales americanos. El primero tuvo lugar entre los plantadores de algodón en Marzo de 1934; un cuestionario se dirigió a 40.000 plantadores y negociantes; más del 90 o/o se declara en favor de la Bankhead Act que establece el contrator obligatorio. La Bankhead Act, es menester insistir en ello, no es impuesta por la administración a la mayoría de los plantadores; es solicitada por ésta a Wáshington; es el fin de largas campañas, de una intensa propaganda seguida, desde

1930, por las asociaciones rurales del Sud.

El 14 de Diciembre de 1934, el referendum propiamente dicho interviene: ¿es necesario prolongar la aplicación de la ley Bankhead? Una verdadera campaña educativa precede a la sanción; durante 4 meses, 12.500 meetings agrupan cerca de un millón de oyentes. El resultado de esta propaganda es exitoso; más de 1.500.000 plantadores votan; un 90 o/o a favor de la ley.

Se vé un movimiento cooperativo, libremente aceptado y mantenido; favorece los planes de la acción oficial y constituye el índice indudable de la buena voluntad de los individuos. Relacionaremos de buena fe este planismo agrícola norteamericano con la experiencia francesa de la Oficina del Trigo — la técnica evidentemente, es completamente diferente y Fromont tiene sin duda razón para afirmar (1): "Esta ley se parece por el momento más al método hitleriano que a la política Roosevelt". Pero nosotros queremos reconocer una identidad en la armadura cooperativa que está en la base de los planismos americano y francés, aunque esta armadura se revele insuficiente en nuestro país. La economía dirigida de un país democrático no se impone, se sugiere.

En Bélgica misma, el contralor de los cambios, instituido el 18 de Marzo de 1935, antes del advenimiento al poder de Van Zeeland, no dura sino poco tiempo. El Banco Nacional, aunque dispensado legalmente, continúa su cambio libre de billetes contra oro o divisas. En Francia, ya lo hemos dicho, el contralor de los cambios es rechazado en varias instancias; algunos lo habrán deplorado (2); lo que ellos llaman la sumisión a los intereses capitalistas no es otra cosa que la toma en consideración de algunos grupos particularmente fuertes; puede lamentarse, pero esta acción, infinitamente plástica caracteriza la democracia.

¿Y la conversión casi forzada de las rentas belgas? Evidentemente, aquí estoy menos seguro.

6.º — *El corolario de este ambiente de libertad, es que, en los tres países, la opinión pública queda dueña de la suerte de los gobiernos y orienta su política.*

En los Estados Unidos, es la Suprema Corte por un lado, son las

(1) Revue d'Economie Politique, Mayo-Junio 1937. Pág. 734.

(2) Ver "L'Expérience Blum", por ***, pág. 129.

investigaciones senatoriales por otra, que simbolizan esta opinión pública. Al condenar la N. R. A. la suprema Corte expresa dos categorías de sentimientos: la mayoría conservadora del tribunal defiende, a través de la Constitución, los derechos del patronato norteamericano en lucha contra el sindicalismo libre y la reglamentación de los precios; pero la minoría progresista —pienso sobre todo en Brandeis y Cardozo— defiende más bien un cierto ambiente de libertad, la libertad del pequeño productor contra los trusts, la libertad de los consumidores que nadie ha defendido, en suma, la libertad del público. Estas dos corrientes de opinión pública convergen momentáneamente para repudiar la obra de los Códigos; pero se separan en Enero de 1936, cuando se trata de juzgar la política rural de Roosevelt; la minoría progresista sostendrá al gobierno, y estimará que la ley rural no amenaza ninguna libertad. Otras tantas investigaciones senatoriales: una de ellas, presidida por Wágner, que amotina la opinión pública revelándole la política patronal respecto de los sindicatos libres; otra, presidida por Black, que revelará toda la potencia corruptora de las utilidades, de las grandes empresas de servicios públicos —, y sostendrá Roosevelt en su lucha contra estas empresas y por la Tennessee Valley Administration.

En Bélgica el braintrust de Louvain tiene una influencia decisiva sobre el abandono de la política de desinflación practicada por el gobierno de Brocqueville; hemos dicho el efecto de las conferencias de propaganda de Baudhuin: Baudhuin no es hombre de gobierno; en el momento en que expresa su opinión, ésta choca directamente con la del gobierno.

Pero en Junio de 1936, los obreros belgas pueden con derecho deplorar la lentitud de adaptación de los salarios al alza del costo de la vida, y es para el primer magistrado una manifestación de opinión pública más que las huelgas de esta época.

En Francia en fin, todas las ocupaciones de fábricas son manifestaciones brutales, apasionadas de opinión pública; todas las miserias acumuladas durante los duros años de desinflación 1932-1935 estallan y convergen. Pero a la inversa, en el mes de Marzo de 1937, es la opinión de los financistas, de los economistas ortodoxos la que prevalece. Algunos artículos resonantes, algunos discursos senatoriales condenan la política de las grandes obras y del déficit presupuestivo en un momento en que el acrecentamiento natural de la demanda

y la amplitud de los programas de armamento constituyen, por sí solos, fuentes suficiente de poder de compra.

Este juego de interacciones recíprocas, que puede, sin inconveniente llevarse a la expresión de fuerzas antagónicas, tan pronto triunfantes, tan pronto vencidas, es precisamente la democracia.

7.º — En suma, el residuo común de estas grandes tentativas, es en un ambiente de libertad y merced a una intervención estática cada vez más profunda, la afirmación de algunas nuevas conquistas sociales.

La crisis pasa; y queda la reducción más o menos acentuada de la semana de trabajo, la institución de los descansos pagos, de los salarios mínimos, de los contratos colectivos de trabajo, la reglamentación más estricta y más humana del empleo de los adolescentes, la ampliación de la noción de arbitraje con el mantenimiento del derecho de huelga. Estas conquistas no cambian ciertamente en mucho el reparto de las rentas; pero ellas preparan los planos del reparto de una producción aumentada.

Que se confronte la gravedad de la crisis y la importancia de estas conquistas y no puede menos de asombrarse sobre las admirables posiciones de ajuste de las democracias.

Para esta lucha, nuestros gobiernos se arman; cada nación estudiada debe a su tradición histórica los órganos de autodefensa de que necesita. En América la demagogia de las asambleas choca al Presidente, que, en toda la medida de lo posible, canaliza sus pretensiones desmesuradas; pero la omnipotencia presidencial se inclina a su turno ante la Suprema Corte, guardián de la Constitución, es decir de las libertades públicas americanas.

En Bélgica, el gobierno de unión nacional lucha contra la crisis, reclamando momentáneamente el silencio, alrededor de las graves cuestiones espirituales y culturales que agitan a nuestros amigos belgas.

En Francia en fin, un gobierno mayoritario emitido de la voluntad nacional permite a su país la economía de una revolución, pero sufre el contralor financiero del Senado y abdica eventualmente ante él.

Ciertamente entonces, las democracias están armadas. Pero en esta lucha contra la crisis, los gobiernos están constreñidos a nuevos deberes; deben entonces disponer de nuevos medios.

La gran lección que se desprende de nuestro examen, para las naciones democráticas es mucho menos la necesidad de cambiar de estructura gubernamental, que de disciplinar esta estructura con la finalidad de encarar nuevas necesidades. El problema no es de revolución ni de dictadura; es un problema de planes, de competencias y de clases. Es falso que tengamos que elegir entre Roma y Moscú; pensamos que nuestro análisis puede contribuir a repudiar grandemente esta oposición irreductible en la que se pretende encerrarnos. El puede suministrar, al apoyo de una afirmación espiritual, un conjunto suficientemente denso de argumentos reales.

A la solución de este problema de planos o esferas, es necesario que invitemos cada vez más, por lo menos en Francia a las élites del sindicalismo obrero; es menester que el dirigente sindical tome parte cada día más activa en estos órganos de vigilancia que nuestra democracia despliega alrededor de ella; es necesario que el movimiento obrero abdique voluntariamente sus caracteres emocionales y que gane en fuerza constructiva, lo que perderá, inevitablemente, en dinamismo revolucionario.

LOUIS ROSENSTOCK-FRANCK.

(Versión directa del francés, para HECHOS e IDEAS).

Necesidad y urgencia del Consejo Nacional Económico

Cuando el país comenzaba de nuevo a respirar los aires de la prosperidad, cuando se acababa de salir de una de las depresiones más hondas que recuerda la historia del mundo, y la nación parecía haberse librado para siempre de la crisis, he aquí que un nuevo llamado a la realidad nos indica la existencia de una falla de sistemas en nuestra organización económica.

Es que mientras el país salía trabajosamente de la crisis económica por obra del esfuerzo de todos, no había salido aún de la crisis ideológica y no se encontraba preparado, ni el gobierno, ni el pueblo, para hacer frente a las cambiantes contingencias del destino y a la lucha cada vez más resuelta de los intereses económicos y financieros.

Todos los gobiernos han sido intervencionistas en materia económica: suavemente en los gobiernos de Yrigoyen, prolijamente dentro de la ley, en el gobierno de Alvear, nerviosamente en los gobiernos que sucedieron después, siempre ha sido un hecho innegable, la intervención del Estado en defensa de los intereses vitales, que forman la riqueza de la Nación.

Un estadista inglés, ha comparado la legislación contemporánea en materia económica, a las disposiciones dictadas para el tráfico.

Cuando los medios de locomoción eran escasos y lentos, no existían disposiciones para el tráfico. No había "manos", ni bocinas ni reglamentos sobre velocidades máximas, estacionamiento, etc. El desarrollo del transporte automotor, congestionó los caminos, creó problemas nuevos, y ya nadie fué más dueño absoluto de la calle. Algo parecido ha pasado con la industria y el comercio. La producción, en gran escala, el maquinismo, la relación entre la producción y el consumo, y la de estos factores con el de la capacidad adquisitiva de los consumidores, han traído problemas ante los cuales el Estado no ha podido permanecer indiferente.

Hoy acatamos, las disposiciones del tráfico sin pensar siquiera que hiere nuestra libertad o lesiona el derecho de hacer lo que nos dé la gana.

Es que al lado de nuestro derecho está el de los demás y nos damos perfecta cuenta de que, los reglamentos del tráfico, que son una imitación de la libertad de tránsito, son también la mejor defensa para el ejercicio en común, de ese derecho.

Todos podemos llegar a destino, a condición de que lo hagamos con orden y esperemos nuestro turno.

Sucede lo mismo con la economía de un país. En su forma rudimentaria no necesitó tutelas ni reglamentos, pero en los actuales momentos, se impone el ordenamiento y la coordinación.

Nada puede prosperar en la improvisación y en la anarquía, pero si hay algo que jamás podrá desarrollarse en el desorden actual, es nuestra potencialidad económica.

Lo estamos viendo a diario en las presentaciones que al Congreso y al P. E. hacen las distintas entidades representativas de los intereses económicos de la población. Lo demuestra el comercio minorista de la Capital, en un memorial donde apunta una situación desesperante, ante el incremento de las organizaciones "en cadena", lo demuestra la industria textil, en bancarota, después de un efímero florecimiento, acosada por el "dumping", lo demuestran los Yerbateros de Misiones, los ingenios de Tucumán, Salta y Jujuy, los agricultores de los algodonales del Chaco, los chacareros y ganaderos del Centro y del Sur, los viñateros de Cuyo, los industriales de todo el país.

Cada gremio, cada industria que siente lesionado sus intereses acude a los poderes públicos en demanda de protección. El Estado se convierte así, accidentalmente, en tutor de los intereses particulares.

Una pregunta surge inmediatamente. En su actual organización,

está el Estado capacitado para atender la demanda legítima de esos intereses en peligro? La respuesta es: radicalmente, no.

En los últimos tiempos, el Poder Ejecutivo, por simple decreto, o por ley del Congreso ha nombrado juntas de especialistas encargadas de recomendar las medidas relativas a una determinada actividad o de administrar su control.

Así han brotado la Junta del Algodón, la del Vino, del Hierro, de los Granos, del Carbón, de la Yerba Mate, etc.

Cada una de estas Juntas o Comisiones, está encargada de vigilar, controlar o proteger determinada actividad económica del país. Pero por el mismo carácter específico de la misión que les ha sido encomendada, se dedican a buscar soluciones a sus problemas particulares, olvidando que la economía es toda una, indivisible, y que como el cuerpo humano, puede cortarse en trozos siempre que se renuncie previamente a la vida. Hay más relación que la que muchos suponen entre el precio del trigo de la Gobernación de la Pampa y la limitación de la Yerba Mate de Misiones.

Otro de los defectos capitales de que adolecen estas Juntas, reside en el origen del nombramiento de sus miembros. No representan los intereses directamente, de los afectados. Han sido designados por el P. E. y en tal carácter las Juntas están compuestas por funcionarios del Estado. En su mayor parte se trata de comerciantes, agricultores, hacendados, o técnicos de gran autoridad, pero en ninguna Junta se ha cuidado de llevar representantes de los trabajadores, que son origen de la fuente más importante de riqueza.

Para citar, basta un ejemplo que está en labios de todos y que en estos días ha sido el motivo de un brillante discurso del Diputado Nacional señor Julián Sancerni Giménez. El "Dumping", como fué demostrado en la Cámara, no afecta solamente a los capitalistas: miles de obreros han quedado sin trabajo y otros encuentran ocupación, sólo durante unos pocos días al mes. ¡El trabajo, como el pan en las ciudades sitiadas, se prorratea entre la población!

Y esto sucede en plena ciudad de Buenos Aires, en la orgullosa Metrópolis del Sur. ¿Qué pasará en la campaña?

Con mucha razón en su reciente artículo el Ing. Luis Fiore, hace notar que también la mano de obra es materia de exportación, y que por lo tanto, los obreros de otros países, de un standard de vida más bajo, vienen a establecer una ruinosa competencia a los obreros argentinos, que tanto han luchado por elevar su condición de vida.

Por estas razones las instituciones creadas últimamente, no pueden, a nuestro juicio, ir solucionando los problemas gravísimos que se crean a diario en la economía nacional. Con respecto a las Juntas, podemos repetir lo que Hegel decía de ciertos filósofos de su tiempo: "no ven el bosque a causa de los árboles".

* * *

El Consejo Económico — para cuya creación he presentado un proyecto de ley al Congreso Nacional — no es una panacea para todos los males que hemos enumerado, pero es sí una tentativa para propender al estudio y al remedio de los males que afligen nuestra vigorosa economía.

La experiencia de otros países está a favor de nuestra tesis.

Alemania, Bélgica, Cuba, Checoeslovaquia, China, Dinamarca, Francia, Estonia, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Perú, Portugal, Turquía, Yugoslavia; casi todos los países del mundo civilizado, han creado sus Consejos Económicos con distintos Estatutos de acuerdo a la naturaleza política de sus constituciones.

Mas para evitar errores, conviene aclarar que el Consejo Nacional Económico, cuyo Estatuto se propone crear, no sólo no contradice a nuestras instituciones democráticas, sino que las refuerza en lo más íntimo de su estructura, al crear un nuevo factor de estabilidad, que permite asegurar, de manera competente y responsable, el equilibrio económico de las fuerzas vivas que forman la Nación.

En una reciente conferencia, se aludió al carácter que debía revestir un Consejo Económico para que no estuviera en contradicción con nuestras instituciones.

No debe estar encima del parlamento, se dijo, ni al lado, sino debajo.

Es cierto que no debe estar encima porque eso repugnaría a la Constitución Nacional, no debe estar al lado, porque eso podría traer interminables conflictos, pero tampoco podría estar debajo por su carácter técnico y porque correría la suerte de convertirse en un instrumento inútil e ineficaz.

Debe estar con el parlamento y para el parlamento. Debe ser su cuerpo consultivo, el asesor directo y autorizado, la voz de la experiencia y del saber.

En la Comisión que se propone crear en mi proyecto de ley, figuran representantes de la Agricultura, la Ganadería, la Industria, el

Comercio, los Importadores y Exportadores, los bancos, las compañías de transportes y de servicios públicos. Están también los representantes de las profesiones liberales, de los hombres de ciencia y de los artistas.

Salvo, como es lógico, en estos últimos casos, he pensado en la representación tanto de los empleadores como de los empleados.

Completan la Comisión, altos funcionarios de la administración pública y representantes de diversas Comisiones de las dos Cámaras que forman el Congreso de la Nación.

"La idea central que preside este proyecto, es la de entregar — dicen los fundamentos — a los organismos técnicos sus propios problemas para que, después de estudiarlos profunda y debidamente, propongan al Parlamento las leyes necesarias para armonizar, con vistas al bien común, la economía del país".

Así buscamos fundamentar *la democracia económica sin renunciar a los beneficios de la democracia política tan cara a nuestro corazón de argentinos.*

La soberanía que reside en el pueblo, encuentra en el Parlamento Nacional, la expresión más acabada de su legítima representación.

El Consejo Nacional Económico vendrá a perfeccionar el mecanismo de sus resoluciones, pero sin restarle, en lo más mínimo, las atribuciones que le acuerda la Constitución.

El Consejo Nacional Económico será también un obstáculo serio para la lucha de clases. En él estarán representados todos los intereses y las más audaces reformas sociales podrán realizarse sin violencia. Cualquier reforma podrá intentarse con una sola condición: que se contemplen todos los intereses, sin dar a unos para quitar a otros.

Hasta ahora se ha legislado en materia social más bien repartiendo que conciliando.

Cuando las exigencias de los obreros se hacían sentir con urgencia, por medio de sus organizaciones, los capitalistas o los industriales cedían un aumento de salario, es decir, una parte de su ganancia a los trabajadores. Pero estos triunfos de la clase obrera, no siempre muy estables, eran logrados como resultado de la lucha de clases. Otras veces, intervenía el Gobierno y obligaba ya a los patrones o bien a los trabajadores a ceder posiciones. Todo el secreto residía en la capacidad de resistencia de los obreros o de la firmeza de los capitalistas.

Esta continua pugna de intereses alimentada en el Parlamento y en la calle por los teóricos del marxismo trajo como consecuencia que se

agudizara la lucha de clases. El peligro que ésta representa es más real de lo que parece, porque hay muchas gentes que se han formado una "mentalidad" y un "Concepto de la vida" plasmado sobre esta Idea. Aceptado como un acto de fe, el concepto de la lucha de clases, la sociedad se torna injusta, la familia es un anacronismo, la patria un espejismo engañoso y la libertad un prejuicio burgués.

Varias generaciones han sido educadas en esta propaganda "clásica" y es labor de la nuestra propender a deshacer el castillo de naipes de la dialéctica marxista.

La división de la sociedad en clases hostiles entre si es una concepción arbitraria, más filosófica que real, un invento dialéctico de quienes nunca se han asomado a la ventana de la Naturaleza para admirar el orden que reina en las especies inferiores, en las cuales la división del trabajo se produce instintivamente sin hostilidad.

La existencia de parásitos en la colmena social no basta para condenarla, sólo indica que hay que perfeccionar.

Todos somos trabajadores en este Mundo de Dios, y buscamos en el trabajo nuestra propia dignificación.

En algunas mentes simples ha prendido la ilusión de que al final de la lucha de clases y la victoria del proletariado traería una inversión en las funciones que cada cual desempeña en la actualidad. La revolución social implicaría hacer peón al ingeniero y convertir al ingeniero en peón.

La Revolución Francesa hizo de soldados Mariscales y Reyes; la Revolución Rusa hizo de obreros Generales y Comisarios del Pueblo. Esto ha traído la ilusión en las masas populares que un cambio así era posible, y esta sensual preocupación ha dado más soldados al marxismo que toda su filosofía.

¿Es que acaso no se ha visto que no hay mejor sistema para que no le esté vedado a nadie su progreso lógico, que la organización Democrática?

Sí, pero es también cierto que la Democracia como la juventud y la libertad, sólo se aprecian en su total valor cuando se la ha perdido.

Se impone, pues, resumiendo, un cambio mental, en las clases dirigentes y en los trabajadores.

Hay que unir lo que ha dividido la filosofía marxista, superando un dilema artificioso en un mundo en el cual, todos vivimos, trabajamos y sufrimos.

El Consejo Nacional Económico será en este sentido, la mejor es-

cuela para la reeducación necesaria. Veremos atenuarse por etapas, la lucha de clases y sociológicamente hablando, pasar del sindicalismo combativo a la corporación organizada.

Cuando se comprenda que los intereses del trabajador y del capitalista son los mismos, se habrá dado un gran paso hacia la paz y la fraternidad social.

Pero hay que ir cambiando la estructura de los organismos sociales, preparados para la guerra o para la defensa en lugar de estar hechos para la paz. Hay que adaptar para el "nuevo Estado" los sindicatos patronales y obreros, así como después de una guerra se convierten los carros militares en instrumentos de labranza.

Es de esperar que se irá despejando poco a poco el camino hacia la paz y la concordia entre patronos y obreros, entre capitalistas y trabajadores, entre intelectuales y manuales.

El porvenir será mejor que el pasado y más claro y diáfano que el presente. Y si no conquistásemos la Felicidad absoluta por estar ello fuera de los alcances humanos, habremos por lo menos, encontrado un alivio a muchos de nuestros males.

CARLOS M. NOEL

El político

El hombre histórico de Hegel

1º. — Su caracterología: Intento de especificarla. — Idealismo y realismo en la política. — El antimachiavelo. — Los técnicos y la política. — El prejuicio del hombre de la calle.

2º. — Algunos tipos psicológicos: a) Naturalezas armónicas: Poincaré, Roosevelt. — b) Naturalezas problemáticas: Mirabeau, Dantón, Bismarck, Clemenceau. — c) La mística de Aristides Briand y de Adolfo Hitler.

3º. — La teórica: Hegel, Marx, Sorel, Spengler.

No es ciertamente fácil ensayar la caracterología del político. Personaje complejo, y que constituye la bisagra del juego social, hanle dedicado especial interés, pensadores de todas las épocas, en admirables síntesis de penetración sagaz y hondura psicológica. Acaso Aristóteles, para reducir nuestra visión al mundo emergente de la cultura greco latina, fuera quien accidentalmente hablara de él por vez primera, pero no es menos interesante la sabrosa prosa de La Bruyere cuando lo alude, o ya en nuestros días, el divulgado libro de Luis Barthou. Ninguno, sin embargo ha logrado tan universal notoriedad como el pequeño trabajo de Maquiavelo, porque indudablemente el diplomático florentino tuvo el mérito de ahondar en él, el realismo de la política, mostrando como en ella — piélagos sin tierra firme en que anclar — es más importante el hecho que la idea, el fin que el medio, la realidad en suma que el dogma cualquiera sea su importancia o contenido.

Es posible que estos esclarecidos ingenios hayan agotado el tema, pero me siento inducido a dedicarle mi atención, precisamente por tocarme vivir una hora de excepcionalismo en la política y en sus actores.

Si se pudiera reducir el pensamiento humano, que es hondo y com-

plejo, a simples esquemas lineales diremos que el realismo puede oponerse al realismo como actitud mental frente a la vida, es decir a la vida de relación, o a los problemas que ésta suscita, y que el político está obligado a resolver. Hay dos formas evidentemente de afrontar esos problemas, dos formas que equivalen a dos modalidades del político; o se idealiza el planteo de los mismos, abstrayéndonos a soluciones ideales, para ígmas de perfección, o se reduce el mismo al casuismo cotidiano, y se excogita soluciones transitorias, relativas, desprovistas de toda petulante pretensión de perdurabilidad. No formulo el problema en un sentido gnoseológico, es decir, no pretendo descubrir cuál actitud sea más útil al conocimiento de las dificultades que plantea al político la vida de relaciones, solamente expongo cuál de ambas posiciones espirituales es la más adecuada para resolver esos problemas. Pero hay que tener en cuenta, que el realismo, en política, no está exento de un contenido ideal; no es un mero impulso utilitario, horror de ideales, que no busca sino la satisfacción de las personales necesidades. Es solamente una actitud sagaz que coloca al político en su tiempo, en su medio, en el clima espiritual que lo rodea haciéndole percibir el sentido de sus días y transformándolo en una voluntad eficiente y ejecutiva. Por eso persistirán como dos antípodas el especulador mental creador de sistemas científicos, filosóficos o morales, y el político, hombre de acción y de pensamiento a la vez, pero que debe singularizarse sobre todo por sus sobresalientes cualidades de realizador.

Es común, sin embargo, estimar a nuestro personaje, exclusivamente como un hombre de acción, desconociéndose la extraña simbiosis que se opera en su espíritu, porque debe ser el ejecutor de su propio ideal para dirigir a los pueblos que le toque gobernar; porque así como en el mundo de la naturaleza se produce el fenómeno de vidas asociadas, así también en el espíritu del político deben convivir esa dualidad de cualidades: la aptitud creadora, y la voluntad de realización.

Esta primacía que comunmente se otorga al realismo en la política nos induce con frecuencia a un error que debe ser en mi concepto reparado. Generalmente se ve en la concepción de Maquiavelo el ideal al que debe semejarse el político; sin embargo el sutil amoralismo que rezuma las páginas del florentino me resulta incompatible con los perfiles clásicos de nuestro personaje. Este no puede depreciar el cartabón moral de su tiempo, debe respetar la

tabla de valores elaborada en su época. Esa ríspida creación de Maquiavelo de un fin que justifica los medios, si bien es aceptable en cuanto destaca el fundamental realismo de la política, se parece mucho a toda negación de un ideal, porque el gobernar por gobernar no puede serlo. Por eso creo que el antimachiavelo es una imagen más justa y recta del Político.

Hegel (1) tiene en mi opinión las más hondas reflexiones sobre aquél (2) que es para el pensador alemán un hombre histórico. Lamento que la necesidad de reducir a límites discretos estas líneas, me impida esclarecer en el sentido hegeliano, cuál es el alcance que se asigna a esta expresión, que tiene sin embargo una clara inteligencia en su sistema. Me limitaré a expresar solamente que el hombre histórico realiza el fin universal, es su instrumento; su ambición se consubstancializa con dicho fin, sirviendo de esa guisa a la evolución de la humanidad. Es el alto instrumento de la historia, los carriles diría, de que se sirve aquélla para proseguir su perenne evolución. Es exacto que el político tiene fines particulares, es cierto que satisface con sus desvelos personales ambiciones, pero allí está precisamente lo que Hegel describió con el "ardid" de la razón, que hace desear, que orienta la pasión del hombre histórico, hacia esos fines socialmente útiles y deseables precisamente por esa misma razón universal. Explicando la actitud dominadora de sus conductores, dice que ella reside en la secreta o, instintiva convicción de sus subordinados de que ellos son los receptáculos de sus íntimas aspiraciones. "Pero tienen el derecho de su parte porque son los clarividentes; saben lo que es la verdad de su mundo, de su tiempo, lo que es el concepto, lo universal que viene; y lo demás como se ha dicho se congregan en torno a su bandera, porque ellos expresan lo que está en el tiempo". "Por eso los grandes individuos históricos son sólo comprensibles en su lugar, y lo único digno de admiración en ellos es que se hayan convertido en los órganos de ese espíritu universal". De aquí sale todo, esa substancia es el único fin y poder, lo único querido por tales individuos, lo que en

(1) Hegel: Filosofía de la Historia, t. 1º, págs. 70 y siguientes. Introducción (ver sobre todo los capítulos intitulados: Los individuos históricos; El destino de los individuos, y el valor de los individuos). Biblioteca de historiología.

(2) No coinciden precisamente los conceptos de Político y Héroe (a la manera hegeliana), pero este último vendría a ser en última instancia un máximo político, algo así como el grado más alto en la escala.

ellos busca su satisfacción y se realiza en ellos. Precisamente por eso tienen esos héroes poder en el mundo. Por cuanto se ajusta al fin del espíritu existente en sí y por sí, el derecho absoluto está de su parte. Por eso es un derecho de una naturaleza enteramente peculiar”.

El político por lo demás, como todo arquetipo humano, nace con sus cualidades substanciales: el lustre salamantino poco puede darle, es su intuición maravillosa la que acude en su auxilio y le ayuda a superar sus dificultades. Naturalmente que la cultura libresca puede vigorizar su personalidad, ilustrar su espíritu, afinar su intelecto, puede incluso darle una visión más justa y exacta del juego social, pero el secreto de su éxito no radica en su erudición, sino exclusivamente en aquella sutil característica de su espíritu que culmina en una extraordinaria sagacidad. Muchas veces me he preguntado si el carácter es más útil al político que el talento, y he concluído por contestar afirmativamente esa pregunta; naturalmente que para esclarecer totalmente este problema habría que comenzar por discriminar con exactitud que se entiende por carácter y dónde radica el talento en el político, pero una larga disquisición sobre este asunto quitaría unidad a estas ideas. Sin embargo, puede señalarse a un hombre de carácter cuando se halla provisto de la suficiente fe como para luchar obstinadamente por el triunfo de su idea; esa seguridad en el éxito que se postula, esa abnegada obstinación en la consecución de sus propósitos perseguidos, esa invulnerabilidad en el ataque o en la persuasión adversaria, esa seguridad interior que afianza al hombre que así acciona, eso es lo que singulariza al hombre de carácter. Creo que el político como conductor debe estar provisto de esta cualidad, e incluso me inclino a asignarle primogenitura sobre el talento como calidad exclusivamente creadora del espíritu.

Un problema interesante es el que vincula al técnico a la política. Se sostiene, se ha sostenido antes, y probablemente esta ilusión perdurará, que en la organización social del futuro, el técnico reemplazará al político. No deseo vincular este asunto al candente tema de los parlamentos corporativos, o a otros esfuerzos realizados en los estados totalitarios para substituir la vieja fórmula del parlamentarismo liberal; he de referirme solamente a un intento de esta índole llevado a cabo en Francia, durante la renovación legislativa de 1919, en la que sin pretender la reestructuración del Estado, se levantó la

bandera de la necesidad de renovar el viejo personal parlamentario, incorporando al mismo a las más destacadas personalidades en las diversas actividades de la vida francesa. El resultado del intento fué, como lo reconoce Barthou en su aludido libro, el completo fracaso de los especializados, pues continuaron orientando al Parlamento sus antiguos líderes. Es cierto que ese episodio de la política francesa no puede ser citado como una seria intentona de realizar el parlamento corporativo — ni siquiera se aproximó al Consejo Económico existente en la extinguida república alemana de Weimar—, siendo solamente un ensayo ocasional de llevar hombres nuevos a la política eligiéndolos entre las más relevantes personalidades de Francia. Pero así y todo es un episodio aleccionante acerca del papel social del político, que enseña hasta donde éste es exclusivo e inusurpable.

Un añejo prejuicio anida en el espíritu del hombre de la calle contra el político, pero nada es tan injusto y desprovisto de fundamento como el tal. Se le reprocha justamente lo que es más admirable en él; su impermeabilidad ante la injuria o la calumnia; su tolerancia para la mezquindad de juicio; se le afea su cautela, se desconfía de su sagacidad, se teme su talento. Se le reprocha que vea siempre en el colaborador del presente al adversario posible del mañana, y al contendor del momento un aliado en perspectiva. Cuando justamente la más admirable docencia de la historia nos muestra como mediante ese cúmulo de excelencias han podido los más diestros conductores de la historia realizar sus magníficas hazañas.

La presunta ambición es otro de los cargos que con más iracundia se le formula al Político por el "hombre de la calle", pero ya vimos como un espíritu tan hondo y avisado como el de Hegel explica esta modalidad del conductor como su más preciosa cualidad; esa pasión que pone al servicio de su fin es donde cabalmente radica el secreto casi mágico de su éxito. Disraeli es un elocuente ejemplo de esta afirmación; su vida fué casi paradójal: descendiente de una familia israelita, fué por sus ideas, su arquitectura espiritual, lo menos judío que pueda imaginarse. Fué un dandy en el verdadero sentido de la palabra y pese a esta frívola apariencia fué el creador del Imperio, y con Gladstone la más representativa personalidad de la época victoriana. Se cuenta que un día un viejo jefe tory preguntaba al entonces adolescente cuál era su más cara ambición, contestando Disraeli sin vacilar: "Quiero ser primer ministro, excelencia. Imposible muchacho —habíale respondido su interlocutor—, ese pues-

to ya está ocupado". Sin embargo, veinticinco años más tarde llegaba a él, y por espacio de treinta se turnaba en el gobierno con Gladstone. Curiosa es la historia de su ascensión: se inicia como candidato liberal a una banca de los Comunes, y termina por suceder a Robert Peel en la jefatura del partido conservador. Su biografía es un breviario de ambiciones, y bien puede decirse que fueron éstas las que transformaron al brillante dandy de los chalecos notorios, al novelista mediocre, en un gran estadista, en el factor del Imperio más grande de todos los tiempos. En el Congreso de Berlín Bismarck le rendía un homenaje, él, tan parco en esas reverencias, diciendo: "El viejo judío, ¡he ahí el hombre!" Disraeli quería vivir, dice Maurois, pero no concibe la vida sin gloria, y fué realmente el más acabado ejemplo de como la ambición obra en el Político como una fecunda y generosa impulsibilidad creadora.

II

ALGUNOS TIPOS PSICOLOGICOS:

La unidad que debe guardar este artículo me impide dar extraordinaria extensión a los tópicos que apenas insinuo; no obstante, entre el cúmulo de problemas que suscita en mi espíritu la imagen del político, creo necesario hacer notar las afinidades existentes en algunas figuras históricas, al par que señalaré grandes diferencias en otras.

Hay espíritus que incluso en las grandes tempestades de la acción, logran mantener una serenidad apolínea; son naturalezas armónicas, equilibradas, de imperturbable serenidad, en cuya facie aflora siempre una sonrisa, y cuya psiquis no padece la influencia de ningún complejo. Se me ocurre que nadie entre los contemporáneos como Poincaré o Roosevelt pueden tipificar a estas individualidades. El loveno es un espíritu de geometría; no hay asomo de fantasía en toda su dilatada y fecunda vida pública. Aun cuando se hallaba provisto de una memoria extraordinaria que le permitía recordar hasta la puntuación de un discurso apenas escrito, nunca improvisó en la tribuna, y eso que era un orador de éxito; prefería sacrificar la apariencia estética del tribuno a la necesidad que experimentaba de expresar con seguridad casi matemática sus ideas, y esta modalidad oratoria es fiel reflejo de su vida.

Roosevelt ofrece otra imagen, pero igualmente equilibrada. Hijo

de aristócratas, vivía la vida fácil del rico heredero alternando su existencia campesina con la más agitada de la gran ciudad; entró en la política casi sin sentido, y en ningún momento de sus duros trances se sintió desfallecer. Es universalmente conocida su acogedora sonrisa que parece estereotipada en su rostro, y a la que no pudo abatir ni siquiera la parálisis que en plena racha de éxitos lo recluyó en su lecho, por tres años, y a la que venció por un esfuerzo gigantesco de su voluntad. Ese episodio que hubiera sido catastrófico para cualquier naturaleza menos equilibrada, menos anti-trágica, pudo ser superado por un exceso de salud moral.

Si de este panorama humano que nos ofrecen las vidas de Poincaré o de Roosevelt trasladamos nuestras miradas hacia otras figuras, advertiremos de inmediato las grandes diferencias que las separan. Ludwig habla de naturalezas problemáticas, el viejo Goethe aludía al demonio, pero creo más apropiado designarlos espíritus dionisiacos; si de las líneas clásicas de Apolo o de Palas Atenea, pasamos al vértigo de Dionisos tendremos un símil gráfico de la idea que trato de desarrollar. ¡Qué ejemplos magníficos de estas naturalezas nos da la historia en las figuras de Mirabeau, Danton, Bismarck, Clemenceau, entre altas cumbres humanas!

El conde revolucionario, cuyo genio político intuyó fórmulas de transición entre el pasado medioeval y la era contemporánea, cumplió un destino atormentado. Víctima él mismo de las "letres de cachet" y de la cárcel, que un padre intolerante le impuso y que acabó por corromper su moral, fué una víctima privilegiada del demonismo; su vida atiborrada de altibajos, de claroscuros, tuvo un épico final, e hizo de él un héroe privilegiado, el único acaso que en la Revolución hubiera podido torcer el curso de la historia si una intempestiva desaparición no lo arrancara prematuramente del escenario de sus éxitos. A su vera Danton, tribunicio, declamatorio, con atisbos de estadista, sensual y sentimental a la vez, es una figura menos perfilada pero de gran parentesco espiritual con él. En cuanto a Bismarck, creador del Imperio Alemán, es sin duda una figura plutarquina; junker prusiano, tipifica las cualidades y defectos de su raza, siendo este barón pomeranio —el máximo estadista alemán— un hombre de complejos; tenía accesos casi epilépticos de ira que destruyeron muchas veces los resultados de planes largamente madurados por su astucia.

La vida de George Clemenceau es la más bella obra de arte contemporánea, ha dicho Henry Bernstein, y tenía razón. Pocos hombres tan afortunados como el viejo jefe vandeano; su rostro mongol—alguien vinculó este rasgo fisonómico con unos restos mongólicos encontrados en la Vandée, y que según la versión referida podrían pertenecer a alguna avanzada del Genghis Khan— le daba un aspecto característico. La vida le prodigó sus dones, en la edad juvenil vivió el romance, la fantasía, la aventura. En sus años maduros, y ya en escenarios de mayor responsabilidad, se hizo célebre y conoció el poder; fué también vencido y según su mejor biógrafo, George Suárez, pensó en matarse, pero ocho años después volvía a ser el más poderoso político de Francia, para concluir su vida enmaridado con la gloria. ¿Quién pudo ostentar tantos títulos como él, que fué el actor máximo de la máxima tragedia universal? ¿Concibió acaso el genio de Shakespeare un momento de más honda dramaticidad de aquél que le tocara vivir a Clemenceau, cuando anunciaba en el parlamento de su patria el armisticio que consagraba la victoria, haciéndolo con estas sencillas palabras: "Messieurs Je vous apporte la victoire? ¡Esa frase, esa hora, ese hombre, qué extraordinaria grandeza! Pues bien, si se desea conocer a un hombre escéptico, tremendamente disconforme con la vida, que se lea sus diálogos con Jean Martet, René Benjamín o George Mandel. ¡Qué hondamente demoníaca debió ser su naturaleza para que después de haber gozado de la alta cumbre, todavía encuentre motivos para apostrofar a la vida y renegar de ella! (3).

Si del demonismo de estos hombres pasamos a otros grandes jefes, encontraremos todavía un tercer tipo psicológico: la mística política como base fundamental de su carácter.

Más de uno me reprochará —y con alguna razón— pretender vincular el nombre de Aristides Briand, con el de Adolfo Hitler; pocos hombres en efecto, más diversos por sus ideas, por sus historias, por la distinta gravitación que han tenido en la historia universal. Reconozco de buen grado la apariencia justiciera del reproche, pero mi composición de lugar quedará justificada si se observa un aspecto básico del carácter de estos hombres. El confuso soñador de la Bretaña que aspirara a resolver los problemas de la guerra con la creación de los Estados Unidos de Europa, y el guía autocrático y

(3) Rodin, que lo profundizó, revela esto muy elocuentemente en un bronco que vi en Fontainebleau.

ejecutivo de Alemania, que desea propender a la felicidad universal logrando la hegemonía de los arios, y dentro de éstos asignando el papel de pueblo monitor a los de raza germana, tienen un punto de contacto. No propugnan estos hombres históricos soluciones concretas (4), no tratan de resolver problemas cotidianos con espíritu casuista, sino que recogen una gran aspiración ideal y a ella sacrifican todas las dificultades de la realidad consagrándoles sus energías. Se ha escrito toda una biblioteca para probar la ignorancia de Briand —c'est un hemien, ha dicho de él Mussolini— y el libro de De Civet, es uno de los más hábiles en ese sentido; creo que fué Camilo Pelletan que lo llamó una gran mediocridad desconocida, y Franklin Bouillon lo inculpaba de ser la personalidad más nefasta de la tercera república. Pero cuál no sería la inmensa surgencia moral que fluía de la desgarbada figura del gran bretón, como cara haberse convertido en el símbolo de un ideal que si hoy es reputado utópico, nadie negará la influencia, y honda, que ha tenido en el derecho internacional contemporáneo.

Cualquier detractor sagaz de Adolfo Hitler puede enrostrarle reales o imaginarios defectos, pero nadie ha afirmado hasta ahora —no conozco por lo menos una acusación responsable en ese sentido — que fuera un simulador. Psicológicamente es un espíritu mesiánico; se agita en él como en otros sus iguales, una conciencia que por momentos se va tornando más clara, hasta volverse obsesiva, de ser el ejecutor de un mandato celeste que ha de asegurar la felicidad de su pueblo. Esa unción casi mística que pone en sus palabras, esos arrebatos poco menos que epilépticos, comunes en su oratoria, no son gestos histriónicos como parece creerlo Ludwig, sino explosiones de su mundo interior, exteriorizaciones de su condición mesiánica. En todos los momentos culminantes de su carrera se nota ese gesto ausente siempre de toda vacilación. Cuando ordenó la militarización de la Renania, que muchos de sus allegados calificaron como un acto osado, y que lo llevó a cabo en contra de la opinión del estado mayor alemán. Cuando ordenó el fusilamiento de Von Rohem, jefe de los camisas pardas, con estas sencillas palabras: "Yo, Adolfo Hitler, guía de Alemania, asumo ante Dios y ante la historia la responsabilidad de esta orden". En fin, hace poco, cuando Austria. ¡Qué se-

(4) La enumeración que hace P. Margueritte en su libro sobre Briand, acerca de los problemas aduaneros emergentes de la proyectada unión europea, no modifica en nada mi afirmación.

guridad más pasmosa en el juego político! Un racionalista no se hubiera atrevido a tanto, un místico, obsesionado por el cumplimiento de su misión, sí. Una advertencia estimo empero necesaria: la mística de estos hombres sólo se relaciona con su ideal, no con la técnica para llevarla a cabo, porque en' este aspecto del asunto se muestran sagaces conocedores del medio en que actúan.

III

LA TEORICA:

No deseo terminar esta sinopsis sin aludir siquiera de paso a algunas cumbres del pensamiento que sin haber vivido la militancia de la política han hecho política sin saberlo, o al menos sin proponérselo. Son espíritus prometeicos, verdaderos gestores de la historia. Fuera de Marx, que fué político activo y que por eso vivió casi siempre desterrado de su patria, los otros aludidos han sido fautores de vastos movimientos de opinión, sin haber vivido, como dije antes, la milicia de la vida política.

Creo haber sido uno de los primeros en la República Argentina en denunciar el parentesco espiritual entre los actuales regímenes totalitarios y las ideas de Hegel, Sorel y Spengler (5).

Ortega y Gasset decía (6) que creía ver en Hegel a un emperador de las ideas, acaso por ese signo ejecutivo, por esa "autoritas" que emerge de toda su constricción ideológica. En todo caso no puede negarse que su idea del Estado ha contribuído a dar textura filosófica a las dictaduras contemporáneas, y ha sido por sus consecuencias prácticas, más que por la esencia de su filosofía, quien más ha contribuído a privar de la primogenitura que siempre había asignado el derecho público al individuo frente al Estado.

Sorel, el místico de la violencia, como alguna vez le llamara, es un vigoroso y original pensador francés, cuya influencia en nuestra época aun no ha sido suficientemente señalada en mi concepto. En cuanto a Spengler, uno de los espíritus más universales de nuestros días, es confesada su influencia sobre Hitler, al extremo de que puede decirse que su último libro "Años Decisivos" ha orientado, en sus líneas angulares, la política exterior del Tercer Reich. En cuanto a

(5) En mi libro: Ideas para una biología de la Democracia.

(6) El Espectador.

Marx, señalar su influencia en el movimiento epónimo es incurrir en un lugar común; por eso me limito a enroloarlo en aquellos espíritus cuyas elucubraciones han servido para gestar trascendentales acontecimientos históricos.

Quise resumir en una visión fugaz, casi caleidoscópica, forzosamente lacuniaria y unilateral una serie de sugerencias anexas a la personalidad del Político, pero no deseo terminarla, sin aludir al destino del mismo que es cruel. El héroe no es feliz, no lo es al menos con la felicidad que imaginaba la mentalidad hogareña y candorosa sencilla de inteligencia y de las medianías adocenadas. Siempre persistirá como una simbólica imagen frente al señor Patissot, burgués de París, la majestad caída de Napoleón; vive el uno lucio, satisfecho en su forzosa limitación, en tanto que el héroe intuye con imperturbable serenidad el sino que debe cumplir, y si no le asusta las peripecias que le depara su destino es porque se sabe suficientemente compensado con la magnitud de los horizontes que debe recorrer, amén de que goza con satisfacciones de otro linaje. Pero esa grandeza escapará siempre al hombre de la calle.

Sin cesar surgirá el Tersite homérico, burlador sempiterno del dolor heroico, que no lo emociona porque lo humilla con su grandeza; nunca podrá advertir que ese destino heroico, tiene la mágica virtud de transformar un poco de arcilla humana en un eslabón permanente de la historia universal.

JOAQUIN DIAZ DE VIVAR.

Corrientes, Septiembre 1938.

Para comprender bien el presente hay que conocer el pasado

EN ESPECIAL PARA COMPRENDER LA POLITICA, HAY QUE SABER
PSICOLOGIA E HISTORIA

Las deficiencias graves que todos más o menos notamos en la teoría y sobre todo en la práctica del sistema democrático, *urbi et orbi*, no hallan sólo sus causas en la voluntad buena o mala de los gobernantes ni en la de los gobernados. Las causas rebalsan sobre lo político y aún sobre lo económico, y hunden sus raíces en lo psicológico, en las fuerzas atávicas, instintivas e irracionales por las que se han regido los seres y las agrupaciones humanas en el milenario pasado, y hasta cierto punto, inconscientemente las rigen aún.

La rutina y las supersticiones, los egoísmos brutales, la crueldad, la arbitrariedad y la violencia, así como la desigualdad entre amos y siervos, han sido los primeros y únicos guías "morales" de las tribus y colectividades mayores, en las remotas épocas del salvajismo y la antropofagía. Por ellas han pasado los hombres, por esos moldes sus mentes, durante 60 000 años o más... La Historia del Egipto, el más antiguo país organizado, data de 8.000 años, y su civilización de enton-

ces, aun con sus deficiencias, hace suponer una larga infancia anterior a su período histórico citado. Y muchas de esas deficiencias perduran en la civilización actual.

¿Por esto deberemos aplaudir como algunos quieren, esos atavismos groseros y cruentos, y hasta considerarlos superiores a lo racional y justo? ¿Lo lógico y lo moral no es tratar de que los seres y los pueblos lleguen totalmente al reinado de la razón, liberándose del irracionalismo originario?

LOS GOBIERNOS PRIMITIVOS

En cada tribu y más tarde en cada agrupación de tribus. (Patria o País), hubo siempre algunos hombres más fuertes, robustos y observadores, sabios en relación a su época y que por esto pasaban como profetas, dioses, magos e inspirados de los dioses. Aunque quisieran, estos no podían hacerse entender de los demás en ciertas cosas, con razonamientos, y así se habituaron a dirigirlos con engaños de ultratumba, y en su defecto o unidamente, a latigazos, como rebaños trashumantes, sin perjuicio de emplear también para imponerse por el terror, los tormentos, la horca, las hogueras y las crucifixiones.

Al principio algunos lo hacían con buen fin, mas luego se acostumbraron a ésto, unidos con los magos o primeros sacerdotes, y por el natural egoísmo nativo, procuraron reducir los pueblos, las masas, a rebaños eternos. El que entre su pueblo se distinguía por una mayor inteligencia, sino se unía y sometía al grupo dirigente, si deseaba un poco más de justicia, verdad, libertad o siquiera caridad, era perseguido y hasta eliminado de un modo u otro de la vida, ante la inconsciencia pueril, del mismo pueblo oprimido y ciego por el que luchaba y moría.

Sólo más tarde, esos "crucificados" empezaron a ser comprendidos y hasta endiosados, (después de muertos). Se comprende así la penosa lentitud del progreso humano.

LA CULTURA GRIEGA

Pasando del Oriente al Occidente, del Asia a Europa, hallamos ya, relativamente moderna, pues 22 siglos no es nada en la historia de la humanidad, a la Grecia adulta. En ella vemos ya bastante humanizados los sistemas de gobierno y de vida societaria: Se aceptan a

los filósofos y moralistas, aunque a veces, también se condena a un Sócrates a beber la cicuta; el nivel mental general ha ascendido, por ello tienen mayor margen las libertades individuales, al menos en los ciudadanos, no en los esclavos y periecos.

Los viajeros más audaces, como el legendario Ulises, han llegado hasta el viejo Oriente, hablado con sus sabios y llevado luego a su patria lo que hallaron de mejor, superándolo más. Y más tarde devuelven superada ya, con sus grandes Jefes, como Filipo y Alejandro Magno, esa cultura que se iniciara en el Asia, pero que luego se petrificara allí, en dogmas férreos y moldes inampliables.

Los mismos romanos, pueblo guerrero y conquistador, tosco pero fuerte, vencedor de 20 pueblos bárbaros, al vencer también a Grecia, la toman como maestra, y sus sabios hechos esclavos se hacen maestros de sus hijos. Surgen entonces en Roma escuelas filosóficas, como la estoica y la epicúrea, bases jurídicas de los primeros códigos: el derecho civil y el derecho de gentes. Aunque las masas ignoras sigan naturalmente sumergidas en un mar de supersticiones que anuncian la anarquía y la decadencia próxima.

La falta de una educación racional y de una moral superior a la puramente nacionalista e imperialista, llevaba en gérmen, como en todas partes, la desigualdad irritante entre los habitantes del Imperio: de un lado los honores oficiales, los latifundios, el exceso de lujo y de placeres, y del otro más numeroso, la miseria, la esclavitud, el sustrimiento, la falta de trabajo, el despotismo. Y cuando un pueblo cae en esto, su disolución está cercana.

LA EDAD MEDIA

En la edad media europea, la nueva religión cristiana, nacida en Judea, pero adoptada luego en Roma, crece al amparo de esos odios sociales y esa anarquía de opiniones y de creencias. En Cristo era la religión de los humildes y oprimidos contra los fuertes opresores: por ello era perseguida. Mas pronto, al cobrar vigor, se alía con los últimos emperadores (empezando con Constantino) y se convierte, como las viejas religiones pagana y judía, que odiara Jesús, en religión de los poderosos, bastando con que estos hagan alguna señal externa de adhesión.

Como aquí no hago Historia sino breve reseña de hechos, por lo

demás, conocidos de los hombres cultos, paso por alto la invasión de los pueblos bárbaros, la caída y desmembración del Imperio Romano, el feudalismo sobreviente en que cada Señor, Conde o Arzobispo es rey absoluto en sus dominios, (Señores, de horca y cuchillo, dueños de vida y haciendas). Esa Edad que para algunos falsos eruditos es caballeresca y "cristiana", es la más brutal y supersticiosa, edad de guerras, pestes, hambres y persecuciones.

EL RENACIMIENTO (EDAD MODERNA)

Remito a cualquier libro de Historia *imparcial* al que dude de estos datos. Los primeros cristianos en su fanatismo, sólo trataron de destruir las obras de arte paganas: templos, estatuas, etc. por considerarla pecaminosas. Los invasores bárbaros se le unían por su natural incompreensión artística. Los literatos tuvieron que refugiarse en Bizancio, que luego se llamó Constantinopla, la que era de origen griego, en cuyas Bibliotecas se conservaron los libros paganos, de autores greco-latinos, que han llegado hasta hoy. Durante varios siglos Europa retrocedió a la era teológica primaria. Los raros hombres estudiosos tenían que ocultar sus obras o proyectos para poder vivir. Aún en el siglo XV, Copérnico no puede publicar su célebre libro "De Revolutionibus orbium coelestium", durante su vida, ni aún dedicándolo al Papa; y cuando al fin lo iba a lograr muere. Galileo es torturado y obligado a retractarse ante el Santo Oficio, que luego lo vigila hasta su muerte... No hablaremos de Huss, Servet, Giordano Bruno, etc.

Pero al fin las fuerzas morales latentes durante esa larga noche medioeval, no pueden ya ser contenidas. Al invadir los turcos y tomar Constantinopla, los sabios bizantinos huyen con sus libros paganos a Roma. Por ese mismo tiempo, Guttemberg inventa la imprenta, que reproduce esos viejos manuscritos y los difunde; Flavio Gioia inventa la brújula, que permite a Colón y otros navegantes descubrir nuevas tierras; mientras que el invento de la pólvora hace que los castillos de los señores feudales dejen de ser inexpugnables.

La evolución intelectual y moral iniciada en el Oriente, seguida en Grecia pagana, interrumpida por los cristianos y los bárbaros, renace como el fénix de sus cenizas, en medio de la ignorancia y las supersticiones ambientes. Pero los hombres de ciencia o de espíritu independiente, deberán pasar aún por un largo martirologio. La In-

quisición quema a diestro y siniestro, mientras las masas hambrientas, ignoras y aterrorizadas aplauden. Quien dude puede hoy fácilmente cerciorarse. Me limitaré a citarles una obra: La locura en la historia, por nuestro conocido y malogrado hombre de ciencia, Dr. Ramos Mejía (J. M.).

Vienen luego las luchas y guerras religiosas seculares entre católicos y protestantes. Estos rechazaban el absolutismo papal, diciendo que cada cual podía interpretar la Biblia según criterio, pero tampoco permitían salirse o prescindir de las leyendas bíblicas. Al fin Enrique IV de Francia establece con el Edicto de Nantes, la libertad de conciencia. Poco después cae apuñaleado.

LA EDAD CONTEMPORANEA

Pero entre tanto, las ciencias avanzan. Bajo el propio reinado absolutista de Luis XIV, los hombres estudiosos franceses se unen y escriben la inmortal Enciclopedia, logrando publicarla tras mil vicisitudes. Voltaire, Rousseau, Diderot, D'Alembert, D'Holbach, Condorcet... atacan de frente con la razón y los hechos históricos, el poder coaligado de papas y reyes. Los pueblos, durante tantos siglos oprimidos, se empiezan a instruir y a emancipar. La Revolución Francesa estalla y con ella caen tronos y altares; mientras se alzan las Repúblicas...

Las Repúblicas más o menos democráticas se alzan en Europa y en América, respondiendo al prolongado clamor de los pueblos deseosos de paz, libertad, igualdad y justicia, a medida que la razón ilustrada por las ciencias, deja de ser monopolio de una clase o secta, para ser compartida por las colectividades o pueblos laboriosos. Los "Derechos Humanos" son para todos los hombres del mundo, porque se basan en las necesidades biológicas iguales para todos, en la naturaleza cósmica y humana, que no reconoce excepciones ni fronteras. Recién por ellos se reconoce estos derechos naturales: a los pueblos su soberanía o supremacía sobre los mismos Estados o gobiernos, a los individuos todos, su calidad de "hombres".

Así el pueblo tendrá derecho a elegir sus gobernantes y a colaborar en su gobierno por medio de sus representantes libremente elegidos: El Estado deja de ser creación de la fuerza para aprovechamiento de una familia o clase privilegiada, y pasa a ser el administrador jurídico de los bienes colectivos, elegidos por las mayorías populares.

EL ESTADO ACTUAL DEL MUNDO

Pero no bastaba que estos derechos y este nuevo sistema fueran reconocidos y proclamados por la Revolución de 1789 y por las Constituciones Republicanas subsiguientes. La rutina pasiva no se borra por decreto y sigue dominando en todo ser al que no llegue la luz racional de los datos científicos e históricos: estos seres sirven de estorbo a la evolución y de instrumentos ciegos a los planes maquiavélicos y tartufianos de los que no se resignan a dejar de explotar como antaño, en su sólo provecho, las ignorancias y las supersticiones de las multitudes. Las propagandas insidiosas y sofisticas siguen confundiendo a los pueblos y dividiéndolos, y a su sombra grupos minoritarios amorales, alzando en sus manos banderas patrióticas y religiosas, mistifican los nuevos principios.

No faltan a los gobiernos de clase, aun en Repúblicas de carátula democrática, pseudo razones en qué basar sus fraudes. Pero los principios fundamentales no deben ser burlados por motivos transitorios, malos ni buenos, pues no dependen de la voluntad de un gobernante sino que al contrario, le señalan su órbita intraspasable. Si son para unas veces sí y otras no, se recae en el absolutismo.

Aún si se arguye que el pueblo no está preparado o educado: en tal caso urge educarle, fomentando la cultura científica, literaria e histórica, y dándole ejemplos de justicia.

El viejo libre-pensador Bernard Shaw ha dicho hace poco a un periodista que él no es partidario de las dictaduras, pero que las democracias actuales son todavía un bluff, pues los gobiernos fuertes hacen del pueblo lo que quieren.

Esto es, por desgracia, cierto, y lo único que podrá impedirlo es una mayor cultura científica de las masas, que forme una fuerza moral superior e intergiversable. Cada ser por sí debe luchar para ese fin solidario, o recaeremos en la esclavitud y las supersticiones del pasado, a que ya se nos quiere retrotraer.

Santa Fe, 1938.

RAUL VILLARROEL

Los jóvenes. El universitario.

La política

Es difícil escribir para los jóvenes y más aun como joven. La juventud — en todos los tiempos — recibió, por un lado, la colaboración sincera y la crítica constructiva y, por el otro, una sonrisa escéptica y una oposición sistemática. De un lado estaban quienes construían, del otro, los menos, fueron siempre el sedimento reaccionario y retardatorio para el mejoramiento de las condiciones sociales y humanas.

Toca al espíritu juvenil la iniciativa audaz, la genialidad innovadora. Hugo escribía a los veinte años el prefacio del "Crommwel", el evangelio del romanticismo.

En todas partes se manifiesta la necesidad de una actividad reveladora de nuevas fuerzas, de nuevos valores, y en los que la juventud está en condiciones de colaborar. Es una angustia contemporánea que a todos nos aprisiona por igual y de la que la juventud debe librarse para ensayar nuevos derroteros más concordantes con el progreso de la ciencia.

La juventud lleva un fuego interior que se llama entusiasmo, idealidad, dinamizando las perspectivas de mejoramiento. Cuando ese fuego interior se acaba, desaparece la juventud, aun cuando se tenga

veinte años. Porque la juventud, cuando es tal, es un gesto de desconformismo. Decía muy bien Ingenieros que "la juventud, cuando duda, rectifica su marcha y sigue adelante; la vejez, incapaz de vencer el obstáculo, desiste y vuelve atrás". Por eso es que la vejez, más que una ecuación biológica, es un índice moral.

La juventud no quiere forjarse en la hipocresía. Lo que estudia y lo que aprende — que es lo mismo que enseñará — no quiere que sea una irrealidad o un mito.

Llegamos a una sociedad organizada, con instituciones, leyes y costumbres y sabemos que el respeto a las mínimas condiciones de libertad personal es la mejor garantía de seguridad colectiva. Nos adaptamos a la sociedad, pero la transformamos para mejorarla. El mejor patrimonio no es la sola heredad de las instituciones, sino el mejoramiento de sus formas.

La juventud sabe que en la idea se concentra una energía poderosa. La juventud es una forma de la revolución que lucha contra la quietud, contra el mimetismo, contra la petrificación. Muy bien dice B. Shaw, refiriéndose a los jóvenes, que si "no empiezan a ser revolucionarios a los veinte años, cuando lleguen a los cincuenta estarán fosilizados". Y uno de nuestros maestros afirmaba que "la rebeldía es co-sustancial de la juventud, tan natural y necesaria a su desarrollo, como la terquedad en el niño".

La juventud contemporánea sabe que en la vida no es menester, únicamente, sentir un ideal, sino vivirlo o dirigir las energías para su realización. Al mejoramiento intelectual y al enriquecimiento conceptual debe referirse, paralelamente, un esfuerzo por hacer corresponder tales bondades con las necesidades de la vida cotidiana. Escamotear una solución o negar un esfuerzo para mejorar las condiciones político-sociales del medio es una acción suicida.

* * *

El universitario sabe que es un estudiante, pero no olvida que es, antes, un ciudadano. Y también sabe que no es la fuerza bruta el mejor método de gobierno, sino que confía en el pensamiento convertido en fuerza inteligente.

Sostenemos, por eso, que la universidad no tiene, como sola función, la de formar peritos en las diversas ramas de la ciencia. Capacitar un joven es armar un hombre. Y cuando el hombre, en función ciudadana, no vuelca a quienes le rodea el sentido humano y de servicio

social que tiene la cultura, el hombre desvirtúa el rol de la inteligencia. De allí que es menester buscar al joven de la universidad y proyectarlos sobre el pueblo. Por eso es necesario, junto al tecnicismo de las ciencias particulares, cultivar el espíritu filosófico, que armoniza y universaliza al hombre. Es función de humanidad más que engranaje de tecnificación lo que interesa.

No se nos escapa la profunda significación social de la universidad. Así lo sostenemos toda vez que quienes pasaron por sus aulas han de convertirse en trabajadores de la colmena social, donde el sentido de una política de altura, orientada en el sentido del servicio colectivo, ha de estar asegurada por el respeto a las condiciones mínimas de seguridad individual.

"En la universidad no interesa la política" declama cierto sector al que interesa que la juventud estudiosa se desentienda de los problemas sociales. Recordemos, a propósito de ello, las palabras de Jules Romains en el XVI Congreso Internacional de los Pen Clubs, realizado en Praga en el mes de junio último: "Se nos acusa, a veces, de hacer política. Qué ingenuidad! ¡Oh, que hipocrecía! Sólo pedimos dejar tranquila a la política, con la condición de que ella haga lo mismo. Pero exigimos que nos apercibamos de las inmensas e innumerables consecuencias que entraña para nuestros intereses los más caros y los más elevados acontecimientos, actos que son políticos por su origen, pero universales por sus consecuencias, es considerarnos más estúpidos y más ciegos que razonables". No hacer política, para ese sector, es hacer política: es renunciar de nuestros derechos, es claudicar de nuestras tradiciones liberales y democráticas, es favorecer sueños totalitarios.

Pero cuando se vive atento del acontecer social se ubica cada gesto. Es más significativo, entonces, cuando se nos escamotea que cuando se posee. Nunca se aprecia tanto la salud que cuando se está enfermo.

Subvertidas las formas liberales de nuestro régimen democrático, el edificio universitario siente esa influencia. Han sido desnaturalizados los principios laicos y liberales de nuestra educación.

La universidad no debe deformar, sino informar; no debe presionar sino discutir; no debe obligar, sino liberar. En ninguna otra parte como en ella la democracia debe significar la perfecta igualdad de oportunidad.

Conviene recordar el pensamiento de Kant cuando afirmaba: "To-

do hombre debe ser respetado como un fin en sí y es un crimen contra la dignidad que le pertenece como ser humano, usarlo como un puro medio para algún propósito extraño". Invocamos, junto al maestro de Koenisberg la igualdad, no del talento, sino de las oportunidades para el desarrollo y la aplicación del talento. Porque para la dignificación de la mentalidad las "prerrogativas de nacimiento" y los "privilegios de clase" no tienen significación (o no deberían tenerlas) en los días actuales.

Decía Espinosa que "el fin último del estado no es dominar a los hombres ni cohibirlos por medio del temor; consiste más bien en liberar a cada hombre del temor, de modo que pueda vivir y obrar con entera seguridad y sin daño para él ni su vecino. El fin del Estado, repito, no es convertir a los seres racionales en brutos o máquinas. Es capacitar a sus cuerpos y espíritus para funcionar sin estorbos. Es llevar a los hombres a ejercitar una razón libre, a vivir para ella, de modo que no tengan que malgastar sus fuerzas con el odio, la cólera y el fraude, ni comportarse innoblemente unos con otros. Así, el fin del Estado es realmente, la libertad" ("Tratado Político").

Ese es el mismo sentido democrático de nuestra reforma universitaria que sólo la inconsciencia puede menospreciar. Mientras menos control ejerza el estado sobre el espíritu será tanto mejor para la grandeza del estado y para la seguridad del individuo. Como muy bien dice un maestro de la juventud estudiosa, la reforma del 18 impone "el cese de profesores retrasados y rutinarios, la abolición de métodos arcaicos, de disciplinas de matiz teológico y estéril verbalismo retórico" (prof. Varela Zequeira, de la Universidad de La Habana).

Y en ese sentido de cosas es algo más que una referencia histórica: es una referencia de liberalismo estudioso y de mejoramiento universitario. Interesa, ya no tanto por lo que fué, sino por su significación democrática y sus posibilidades futuras.

Digamos, para terminar, que una juventud atenta por resguardar las conquistas de la libertad y de la democracia es la mejor garantía para la sociedad. Desentender a la juventud estudiosa de los problemas sociales es una forma de la delincuencia, porque es delinquir contra los postulados fundamentales de nuestra organización, contra los postulados que marcan la caracterología de nuestra individuación social.

FERNANDO AYDECE.

El derecho o la barbarie?

El orden en el Estado supone una ley, una fe y una autoridad. La ley no es, ni con mucho, un documento académico ni tampoco una serie de fórmulas muertas. Es, según se desprende de la admirada definición aristotélica, "la expresión desapasionada de la razón".

El legislador falta a su principal deber cuando, haciéndose eco de pasiones partidistas, pierde de vista la consideración del bien común para esforzarse en satisfacer solamente intereses particulares, intereses de clases, de partidos, castas o fracciones.

Existen muchos ejemplos de esas desviaciones legislativas que no solamente falsean la tradición jurídica sino que también pueden llegar a alterar la misma noción de la ley. Todos deben inclinarse ante ésta porque todos deben creer en ella y estar seguros de su rigurosa e inalterable aplicación. Sin duda alguna la ley debe ser humana, generosa; si ello fuere preciso, podría derogarse y recurrir al medio, demasiado cómodo, como por ejemplo los decretos-leyes de Francia, pero es esencial que una vez votada la ley, ella sea aplicada a todos y que todos tengan de ella la noción de seriedad que ella se merece.

Las reformas duraderas sólo pueden ser realizadas dentro del orden y de la concordia y jamás dentro del tumulto, las vociferaciones y menos aún, del odio. ¿No dijo acaso Aristóteles, al que siempre hay que remitirse para estas cosas, "La República es una amistad"? La

agitación y el desorden conducirían fatalmente, como así lo demuestra la historia, a una dictadura que, si bien es cierto que podría salvar a la República, aniquilaría a la democracia y, todavía podría acarrear la guerra internacional, la lucha civil o ambas cosas a la vez.

Todo es de temerse cuando el pueblo ya no cree en la autoridad y en la imparcialidad de la ley y cuando — para realizar lo que él llama o entiende por su derecho — se cree obligado a emplear medios extra-legales como lo es una acción directa cualquiera.

Cuando la fe en la fuerza de la ley se debilita, entonces se multiplican los recursos de la violencia; acaso no consiste la civilización en la unánime confianza que un pueblo deposita en ciertos principios fundamentales, inscriptos o no en la Constitución del Estado y que son el basamento mismo de toda la vida social? El primero de esos principios es que nadie debe hacerse justicia por sí mismo. Jamás ha habido guerras intestinas cuando la justicia inmutable e imparcial del rey se ha impuesto a todos y cuando el pueblo ha tenido confianza en tal justicia. Si la ley deja de ser la expresión razonable del interés general, si los tribunales muéstranse débiles al ponerse a practicarlos o, lo que es casi lo mismo, si su sentencia no surte el efecto esperado por falta de ejecución, existe siempre el peligro de que aparezca la guerra interna. Se sabe que cualquier sentencia va acompañada de una fórmula ejecutoria que constituye un llamamiento a la fuerza pública y que tiene por objeto asegurar la ejecución de dicha sentencia. Frecuentemente y por distintos motivos, los fallos arbitrales o judiciales no se ejecutan. El Estado se conduce, en este caso, como un padre de familia que se contenta con dar órdenes a sus hijos sin cuidar de que las cumplan. En el hogar familiar, una actitud paralela tendría consecuencias desastrosas; en el Estado señala una regresión a la barbarie, es decir, una situación en la que el derecho no impera.

No se puede menos que experimentar cierta inquietud, para el porvenir de las minorías selectas, al pensar en las nuevas generaciones que crecen en este ambiente incierto, agitado y en el que la sanción de un derecho no es totalmente seguro, en un ambiente en el que la regla esencial **pacta sunt servanda** — hay que cumplir los pactos — se desconoce continuamente y se ponen en tela de juicio los principios, precisamente, que aseguran el orden y la paz.

Parece que en ciertos momentos el Estado contemporáneo, que realiza tantas faenas, descuida su rol primordial: asegurar el orden.

Personalmente no puedo ver en esta actitud un signo de progreso. Existen quienes piensan que el derecho pasó de moda y que, en última instancia, representa una etapa anticuada o rebalsa del momento. "Las nociones económicas — dice un autor de nuestros días — tienden a reemplazar las nociones jurídicas; el jurista — agrega — no ocupa ya el primer lugar sino el segundo". Un ministro declaraba hace poco: "La clase obrera sabe que logrará derrocar al capitalismo debilitado mediante una lenta pero firme sustitución, cada vez mayor, de la ley por la economía".

No me importa mucho el saber si prepondera la economía o la ley pero, eso sí, me preocupa en cambio ese asombroso optimismo contemporáneo que permite imaginar a más de uno que podría espontáneamente hacer un orden dado, cualquiera que él sea, por la sola yuxtaposición de los intereses económicos, que por naturaleza, por definición, son divergentes. No alcanzo a comprender como, lograda la hegemonía de lo económico, se puede lograr un equilibrio estable que no se funde en el derecho.

Para poder apaciguar una pugna de intereses es necesario que exista una base de conciliación, un contrato, un arbitraje y una sentencia por todos suscriptos y por todos respetados. Pero sólo la tregua podrá tener un valor cuando aquel a quien se hubiere reconocido un derecho, esté perfectamente seguro de poder aprovechar realmente la ventaja que él implica. Si fuese necesario, se pueden modificar las leyes con el exclusivo objeto de adaptarlas a nuevas necesidades pero jamás habrá que sacrificar la noción preciosamente indispensable de ley imparcial y de ley razonable.

Se podrá hacer más flexible el mecanismo de las convenciones, se podrá garantizar el máximo de igualdad y libertad de ambos contratantes pero no se debe, en ningún caso, ni tocarse ni alterarse el valor de la fe jurada.

Se podrá hacer más humana la justicia y conceder con ese objeto más amplios poderes al juez, pero es necesario de todo punto de vista tener mucho cuidado de no debilitar jamás la autoridad de la sentencia sujetando su ejecución a los albueros del oportunismo político.

El espíritu humano sólo podrá progresar al amparo de leyes justas, de leyes apolíticas.

ACHILLE MESTRE.

(Traducido especialmente del francés para HECHOS E IDEAS, por L. M. D. C.).

INICIATIVAS RADICALES

del diputado nacional
JULIAN SANCERNI GIMENEZ

El problema de la industria textil, el "dumping" y la desocupación obrera

MINUTA DE COMUNICACION AL PODER EJECUTIVO (1)

La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo le informe por escrito y con la mayor amplitud posible, sobre los siguientes puntos:

1°. — Si conoce la grave situación por que atraviesa la industria textil nacional que ha hecho que un elevado número de fábricas hayan reducido considerablemente su producción y trabajen tres días por semana y si puede explicar a qué se debe la referida situación.

2°. — Si hubo aumentos en las importaciones de tejidos durante el año 1937 y en los meses que van del año en curso; qué cantidades, de qué países, en qué artículos y si estos aumentos se deben a la venta a precios de *dumping*, y en qué medidas perjudican a la industria argentina.

3°. — Si se ha contemplado la dolorosa situación de los miles de obreros calificados de esa industria que han quedado sin trabajo o trabajan a horarios reducidos, dejando a sus hogares en la más desesperante miseria.

4°. — Si se ha adoptado ya alguna medida para poner remedio a esa situación o si se proyecta alguna ley que ponga a cubierto al trabajo nacional, de los ataques de las competencias desleales del exterior.

Buenos Aires, Julio 23 de 1938.

Julián Sancerni Giménez.

(1) El diputado Enrique Dickmann pidió en la misma sesión el nombramiento de una comisión investigadora.

FUNDAMENTOS

Sr. Sancerni Giménez. — He escuchado con la debida atención la exposición del señor diputado Dickmann, perteneciente a un sector de la Cámara que, numeroso o reducido, siempre se ha destacado por su eficacia en los debates.

La minuta de comunicación al Poder Ejecutivo tiende a resolver un problema económico-social que afecta la economía y lesiona nuestra libertad comercial y política. Los informes se piden a raíz de un problema que ha alcanzado proporciones insospechadas, por los cuantiosos intereses comprometidos y amenazados y por el considerable número de personas afectadas en sus necesidades más vitales, como son los medios de sustento. Este problema ha trascendido al público y de él se ha hecho eco la prensa toda del país. Las circunstancias que ahora conmueven la economía de una de las fuentes de trabajo y de riqueza más valiosas, han tenido como consecuencia que decenas de millares de trabajadores calificados, se vean lanzados repentinamente al borde de la miseria, por la desocupación. El problema se actualiza por el clamor de las masas obreras, y en este sentido debo destacar que casi toda la exposición del señor diputado Dickmann se ha referido precisamente a las condiciones de trabajo de los obreros. También se actualiza por el clamor de los productores de materias primas y por el grito de alerta de la industria. Tengamos en cuenta la industria: no matemos por imprevisión a la gallina de los huevos de oro.

Nuestro propósito al traer a la Cámara esta cuestión en representación del sector radical, es puramente de esclarecimiento, y pedimos que los informes sean dados por escrito, porque entendemos que debe dejarse de lado esa especie de función espectacular de las interpelaciones. No es con torneos de oratoria parlamentaria que vamos a salvar en este caso a una industria que está en tercer término en el país y que nos ha permitido, después de largas jornadas, dejar de ser considerados como simple pueblo pastoril.

Confiamos en que el Poder Ejecutivo de la Nación ha de tener ya, por sus asesores técnicos, por sus oficinas especializadas y por sus informaciones de índole nacional e internacional, un acopio de datos para producir, en colaboración con el Parlamento, las medidas necesarias para salvar, como he dicho, a esta importante industria. La proposición de que los informes se envíen por escrito, obedece al deseo de que el Poder Ejecutivo pueda darlos de manera clara y terminante, a fin de que nosotros, en base a ellos, adoptemos las medidas pertinentes. No queremos ni siquiera tener el privilegio de resolver esta situación caótica, sólo con la intervención del Parlamento. En ese sentido me complazco en hacerme eco de un suelto de "La Razón" y acompaño al comentarista cuando dice que "hay que abstraer el problema de la política".

No es un problema artificial y menudo, sino trascendental. La industria textil, por su importancia, es la primera industria fabril del país, según el último censo industrial, porque trabajan en ella 80.000 obreros, mejor dicho trabajaban porque hoy el 40 oje está cesante, creando una situación angustiosa que deseamos solucionar.

Por fin, señores diputados, podemos declararlo con orgullo, las dos industrias madres clásicas, la agricultura y la ganadería, han encontrado un digno complemento en la textil. El 80 oje de los tejidos de lana que se consumen en el país, como lo ha manifestado el señor diputado, es de fabricación nacional. El 50 oje

de los tejidos de algodón, también, y casi el 100 o/o de los tejidos de punto se fabrican en la República, como así mismo el 90 o/o de los tejidos de seda.

Tendría a desaparecer así el mito del artículo extranjero, que siempre se exponía para desvalorizar el nuestro.

Como dato ilustrativo debo decir que funcionan en el país 600 establecimientos de tal magnitud y con utilaje moderno que sólo se pueden comparar con los del Japón, vale decir, que son superiores a los de Inglaterra. Esa industria tiene invertido un capital de 500.000.000 de pesos, ocupa 80.000 obreros, paga salarios por 100.000.000 de pesos anuales y viven de ella 250.000 personas.

Entre los patrones y obreros de la industria textil lanera se convino una serie de salarios, que los departamentos Nacional y Provincial del Trabajo oficializaron. Como es muy extensa, sólo enumeraré los siguientes: En cardado, los peones de mezcla ganan un jornal de pesos 4,50; los emborradores (dos máquinas), pesos 4,50; los cardadores, pesos 5; los limpiadores, pesos 5,50. En *selfactines*, los hiladores (cuatro máquinas), ganan pesos 6,50; hiladores (tres máquinas), pesos 6; hiladores (dos máquinas), pesos 5,50; cadeneros (mayores de 22 años), 4 pesos; ata hilos: hasta 16 años, pesos 2, y en escala hasta 22 años arriba, pesos 4; los canilleros, pesos 2; chaponeros, pesos 4. En tejeduría: los tejedores, de pesos 6 a 8; urdidoras, pesos 4,50; ayudantas urdidoras, pesos 3; bobinadoras y retorcedoras, pesos 3; y encoladores, pesos 4,50. En apresto: los bataneros (oficiales), pesos 6; los ayudantes, pesos 4,50. En la tintorería, los peones ganan un jornal de pesos 4,50; en el empaque, pesos 4,50; los cardadores de peinado, 5 pesos; en la preparación, 3 pesos. En fin, los peones en general, pesos 4,50; los foguistas, 6 pesos; las mujeres mayores, 3 pesos y las menores, 2 pesos. Estos salarios se entienden como mínimos por jornada normal de trabajo, o a destajo.

Las industrias se desarrollan merced al esfuerzo técnico de los industriales y a la leal colaboración y aprendizaje de los obreros. Por eso son obreros calificados. En ese sentido podemos afirmar que, comparativamente, estamos en una situación superior a muchas naciones extranjeras.

Pero las dificultades empezaron a hacerse sentir, y cada vez mayores, cuando tenían que colocar la producción. Los *stocks* se fueron acumulando, los precios que se ofrecían por los productos eran cada vez más bajos y la mayor desorientación cundió en el comercio. Esto es obra sencillamente —y debemos declararlo en el Parlamento argentino— del *dumping*, no siendo el resultado de la superproducción, porque en Argentina la producción de algodón no alcanza a cubrir el 50 o/o del consumo, y en lana sólo estamos en el 80 por ciento.

Tampoco puede esgrimirse el argumento de que los industriales hayan tenido años prósperos, pues bien sabido es que resulta más gravoso tener la fábrica parada que trabajando sin ganancia o con ligeras pérdidas.

La Unión Industrial Argentina, en un folleto recientemente publicado y que es de todos conocido, dice: "El *dumping* se ha practicado repetidas veces en Argentina, que ha sido, víctima de él en sus mil formas, a causa de ser de los pocos países que no ha dictado aun leyes de defensa contra esa forma de competencia desleal. Una vez era con el vidrio plano de Bélgica que hizo cerrar la fábrica argentina, elevando después los precios a su antojo para rescarsirse de las pérdidas de la lucha y cobrar el botín de la victoria. Otra, era el aceite comes-

tible, otra, el arroz de Brasil, producido con jornales ínfimos y fletes rebajados. Otra, era la sal de España, que venía como lastre. Otra, los hilados y los tejidos.

"Ahora que la industria nacional realiza un pujante esfuerzo, dando trabajo a muchos obreros y contrarrestando así nuestra desocupación, al mismo tiempo que contribuye a evitar el desequilibrio del balance de pagos, surge de nuevo la amenaza del *dumping* desde distintas partes del mundo".

Esa es la verdad, porque el *dumping* ataca a la industria textil, la tercera del país, o la cuarta, si se antepone la de alimentos; pero ésta se refiere a todas en conjunto y no a una determinada.

El *dumping* se efectúa en nuestro país con algodón, tejidos de lana y medias de seda. El mal que sufren las ramas principales de la industria textil, procede del exceso de importaciones negociadas a precios de imposible competencia.

En el año 1931 se introducen del Japón 1.100.000 kilos de tejidos de algodón; en 1933, 3.500.000; en 1935, 8.500.000; en 1937, 10.500.000. Con esta última cifra Japón ha logrado ponerse a la par de Inglaterra, país que se ha visto, ante ese empuje, cada vez más desplazado.

El intercambio comercial nos es completamente desfavorable. Durante los años 1934 a 1937 hemos comprado por un total de 184.000.000 de pesos y hemos vendido por sólo 71.000.000, lo que da un saldo de 113.000.000, en contra de nuestro país. En los primeros cinco meses del año en curso compramos por 21.000.000 y vendido por apenas 7.000.000. Esto demuestra la inconsistencia de las ilusiones de algunos núcleos acerca de la importancia del Japón como comprador.

En cambio, el aumento creciente de las importaciones de artículos manufacturados de esa procedencia, elaborados con un costo de mano de obra cuatro o cinco veces menor que el argentino, conduce a la destrucción de las industrias de artículos similares de nuestro país.

En relación a los tejidos de algodón italianos, la importación fué de 20.669.000 pesos en 1937, y de 13.500.000 en 1936. Ha habido, pues, un aumento de 7.000.000. El mal que sufre la rama principal de esa industria procede del exceso de importaciones negociadas a precios de imposible competencia. La capacidad de consumo de nuestra población no ha aumentado en proporción tal que la importación pueda llegar a cifras tan significativas. Por otra parte, ya que nos hemos referido a salarios, bueno es sostener que sólo a industrias prósperas se le puede exigir el pago de salarios adecuados. Con relación a la tranquilidad y al orden que esos salarios básicos se ha introducido en la rama fabril de hilados de lana y algodón, voy a leer pocas líneas de la Unión Obrera Textil en una comunicación que se publicó en "La Vanguardia": "En Junio de 1937 concluyó de firmarse en los departamentos Nacional y Provincial del Trabajo, respectivamente, un convenio entre la Confederación Argentina de Industrias Textiles con nuestra organización gremial en la rama lanera, que a pesar de la crisis reinante atenuó en mucho la situación, combatió la competencia desleal sobre los salarios obreros, mantuvo hasta hoy los salarios fijados, y cierta estabilidad en el puesto, lo que no pasa en las otras ramas de la industria".

Es la Unión Obrera Textil, en una comunicación que dirije al Ministerio del Interior.

Por otra parte, esta industria, que por las cifras que he leído honra al país,

tiene que defenderse de esa competencia desleal y ruinosa de otros países en que el *standard* de vida de los obreros es muy distinto al nuestro.

Puede sostenerse, porque es de todos conocido, que ese gran país de Oriente, que ha sufrido una gran transformación en los últimos años, no por arte de magia o encantamiento, sino porque sus hijos parecieran predispuestos, a no gozar de los bienes materiales, dado que tienen un concepto espiritual de la vida: se eliminan ante su emperador si no ríe en un momento determinado; se sacrifican ante una posible desconsideración. Pues bien; los hombres y mujeres de ese país están trabajando en hilanderías con material modernísimo, superior al de Inglaterra, siendo solteras las mujeres y percibiendo salarios cinco veces menores que los nuestros, viviendo en los mismos establecimientos y sometándose a un *standard* de vida que no puede compararse con el de los obreros argentinos y menos con el de los estadounidenses.

Quedan en esos establecimientos hasta que contraen enlace, y, en consecuencia, rebajan la mano de obra de esos productos manufacturados en una proporción de 5 a 8 veces.

—Suenan la campanilla que indica la expiración del término para usar de la palabra.

—Luego de un debate para resolver si el señor Sancerni Giménez proseguía con su discurso, la Cámara lo autorizó para seguir hablando. Dice entonces el:

Sr. Presidente (Kaiser). — Continúa con la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Sancerni Giménez. — Señor Presidente: decía que la defensa debe adoptarse contra las importaciones de países en los cuales los salarios y las condiciones de trabajo son distintos a los que rigen en el nuestro.

Hace algunos años nos extrañaban, por el espíritu democrático que caracteriza al pueblo argentino, las medidas restrictivas adoptadas por Estados Unidos para la admisión de brazos de sus vecinos de Oriente. Hoy esas medidas nos dan la impresión de que eran necesarias. Entidades responsables de origen patronal y obrero han hecho sendas presentaciones ante el Poder Ejecutivo reclamando por la situación creada.

Yo también considero que debemos hacer un estudio prolijo, que no es posible dejarlo librado a la improvisación. Me dirijo por esto al sector de la Concordancia, que ha hecho gala de su adhesión al gobierno, recalcándole que al principio de mi disertación he hablado de la colaboración que deseamos prestar al Poder Ejecutivo. Le hacemos un gran servicio, porque detrás de nosotros está la opinión mayoritaria del país; y el Poder Ejecutivo se ha de sentir reconfortado cuando sepa que sus resoluciones —que sobre estos problemas van a ser trascendentales—, están respaldadas por la mayoría del país. (¡Muy bien!)

En materia de *dumping* hagamos algunas aclaraciones. Por ejemplo, no era *dumping*, el subsidio o la prima permanente que otorgaba el gobierno de la marina a la Compañía Trasatlántica Española, porque no afectaba a la mercadería sino que sencillamente servía para favorecer el tráfico de pasajeros.

Lo importante para nosotros al defender la industria, es prevenirnos de un pavoroso problema, el de la desocupación permanente. No olvidemos que un país como Inglaterra, que no es causante del *dumping*, que nunca ha hecho competencia desleal en sus relaciones comerciales, el problema de la desocupación adquirió tal magnitud que en algunos momentos obligó al gabinete inglés a producir medidas de emergencia e insumir la considerable suma de 1.000.000 de libras esterlinas diarias, inaugurando el régimen de los subsidios; y no olvidemos también las cifras siderales del presupuesto de Estados Unidos, el empeño que el presidente Roosevelt tiene en la actualidad de prevenir la desocupación empleando cifras fabulosas de ese presupuesto.

Sostienen acertadamente los economistas que los países que producen la materia prima necesaria para la industria, gozan de una enorme ventaja, que nada puede compensar. Argentina es productora de materia prima abundante, buena y barata; será entonces un gran país industrial en el futuro. La defensa que se propugna es, ante la necesidad de colocar valladares, de oponernos a la política que se desarrolla favorecida por ciertos regímenes que constituirán de seguro el desiderátum en sus respectivos países; pero a nosotros, con su propósito inicial de bastarse a sí mismo ya nos había inquietado profundamente.

Sin embargo, la realidad del presente es otra: no se sigue en los países totalitarios a que aludía el representante socialista, doctor Dickmann, esa política de bastarse a sí mismo dando ritmo acelerado a las industrias, desecando pantanos, ni formando artificialmente organizaciones a base de primas, entidades autárquicas, etcétera. Se ha ido un poco más adelante, se practica una acción contraria a nuestros intereses, adquiriendo materias primas para manufacturar con ellas los productos, y después devolverlos al país de origen a un precio inferior al costo.

Entendemos que la solución de este problema debe ser integral, escuchando el clamor de los millares de colonos de la zona Norte argentina, y evitando el paro industrial que trae como consecuencia el hambre y la desesperación en millares de hogares.

Es menester considerar el problema del algodón que planteó en toda su magnitud el señor diputado Saccone. Apenas se adopten medidas que defiendan a la industria, que no es lo mismo que protegerla, probablemente como el mercado natural de algodón lo constituye la misma, podría elevarse el precio de la tonelada de algodón en 20 ó 30 pesos, favoreciendo a esos pobres productores que bien calificaba el doctor Saccone como siervos de la gleba.

Esperamos confiados que el Poder Ejecutivo nos dará una completa información sobre este problema. No olvidamos que tiene conexión y relación directa con muchos otros problemas argentinos. La Patagonia, vasto e inhospitalario erial, podría ser colonizada, por ejemplo, si ese mercado natural absorbiera la producción de lana.

En Estados Unidos se ha dictado una disposición, el año 1921, de *antidumping*, en que se detalla con toda precisión cuáles son los distintos casos en que el presidente está autorizado a elevar hasta en un 50 por ciento los derechos aduaneros en contra de los productores de todos aquellos países que realicen el *dumping*. Colombia termina de adoptar resoluciones tendientes a evitar esa competencia desleal y ruinosa. Perú ha resuelto no importar tejidos de los que se fabrican en

el país. Y nosotros contemplamos, por lo menos hasta ahora, en una forma impávida este desarrollo anormal que perjudica y afecta nuestra economía.

Hace unos días —y vuelvo a insistir en mi profundo respeto y admiración por ese gran país de Oriente—, leímos alguna información del extranjero que decía que no estaba capacitado para financiar los juegos olímpicos. Y hoy leemos estas sabrosas informaciones que nos han de dar, de seguro, el origen del mal que aflige a la industria textil en el país: "El ministro de Hacienda explicó que el stock de oro sigue siendo adecuado y aprobó el embarque al exterior de 300.000.000 de yens oro. El dinero que se proyecta embarcar servirá para las compras de materias primas que se convertirán luego en productos manufacturados para la exportación". Lo declara el ministro de Hacienda de Japón. Y luego nos encontramos con esta otra información de trascendencia: "New York. — El Banco de la Reserva Federal recibió aviso de que Japón ha enviado 5.800.000 dólares a Estados Unidos, con lo que el total de las remesas japonesas de metal amarillo a este país, desde febrero del corriente año, asciende a 85.000.000 de dólares, y desde el 8 de marzo de 1937 ha enviado a Estados Unidos oro por valor de 360.000.000 de dólares". ¡Pesos 1.200.000.000 remitidos por Japón para guardar en las legaciones, o para mantenerlos en el Banco de la Reserva Federal, a fin de comprar materias primas. Suma fabulosa, que si se uniera a otro acontecimiento, que no deseo para mi país, de que Estados Unidos, dejando de lado las reservas, el pool que han adoptado para proteger el algodón, almacenándolo en proporciones y stocks extraordinarios, resolviera venderlo como saldo de exportación, aniquilaría la industria en la República Argentina, en primer lugar, y en todas partes del mundo, en segundo término.

Acercas de la comisión investigadora que el señor diputado por la Capital ha pedido creyendo que con eso daría solución definitiva y rápida al problema, le diré que hay una comisión investigadora de la situación de los trabajadores de varias industrias desde hace un año, y que no conocemos el trabajo que haya podido realizar.

Yo no me voy a oponer a la designación de una comisión, aunque entiendo que el proyecto de ley que necesariamente debemos articular puede hacerlo la Comisión de Industrias y Comercio. Pero, sin embargo, no voy a hacer una oposición terminante al proyecto del señor diputado por la Capital, aclarando que la comisión investigadora, no implica solución, porque en esta parte me hago eco de la manifestación de otro señor diputado de la derecha, que decía que somos inteligentes y que tenemos pleno conocimiento de lo que le pasa a la industria.

En consecuencia, no debemos investigar sino curar de raíz, radicalmente, yendo al fondo del asunto. Solicito, pues, que se vote preferentemente el pedido de informes a fin de que el Poder Ejecutivo, en base a los datos de las oficinas técnicas y a las conclusiones de sus asesores, nos dé en término breve elementos de juicio y venga a pedir la colaboración del Congreso para legislar, porque quizá haya llegado el caso de que se le otorguen los poderes plenos que se confirieran al presidente Roosevelt en medio del aplauso de todo el país, tanto de los demócratas como de los republicanos, para defender a nuestros obreros, sobre todo.

¡Necesitamos los informes con fines de legislación. Por eso, solicito de la

Cámara que se digne votar sobre tablas este pedido para que el Poder Ejecutivo nos diga todo lo que sepa, por escrito.

Pronto a vencer el término que la Cámara me ha concedido, reitero que estamos en presencia de una industria floreciente, con 500.000.000 de capital invertido, cerca de 100.000 obreros, vinculados a 250.000 personas que constituyen sus hogares, que abona más de 120.000.000 de salarios por año y que se halla en difícil situación originada por la política seguida en ciertos países donde determinados regímenes están actuando libremente para el logro de divisas —no quiero en este momento hacer consideraciones acerca de por qué desean proveerse de divisas a plazo fijo y en lugares determinados—, regímenes de los cuales, por fortuna, nos separa, creo que a todos los sectores de la Cámara, un abismo que cada día se ahonda más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

—Luego de un prolongado debate, en que intervinieron varios diputados, la Cámara de Diputados votó la minuta del diputado Sancerni Giménez, con algunos agregados, quedando sancionada así:

1°. — Situación porque atraviesa la industria textil nacional, que ha hecho que un elevado número de fábricas hayan reducido considerablemente su producción y trabajen tres días por semana y si puede explicar a qué se debe la referida situación.

2°. — Si hubo aumentos en las importaciones de tejidos durante el año 1937 y en los meses que van del año en curso; qué cantidades, de qué países, en qué artículos y si estos aumentos se deben a precios de *dumping* y en qué medida perjudican a la industria argentina.

3°. — Si ha contemplado la situación de los miles de obreros calificados de esa industria, que han quedado sin trabajo o que trabajan a horarios reducidos dejando sus hogares en la más desesperante miseria.

4°. — Si ha adoptado ya alguna medida para poner remedio a esa situación o si proyecta alguna ley que ponga a cubierto al trabajo nacional de los ataques de las competencias desleales del exterior.

5°. — Qué piensa el Poder Ejecutivo sobre la supresión del trabajo nocturno en la industria textil.

6°. — Si en la industria textil algodonera se cumplen las disposiciones legales inherentes a la salubridad del trabajo.

7°. — Qué piensa el Poder Ejecutivo sobre la fijación de un salario mínimo y un escalafón en el trabajo de la industria textil.

8°. — Si ha realizado un estudio de la capacidad normal de trabajo de los obreros de la industria textil, especialmente de las mujeres y menores.

9°. — Si conoce el monto de los capitales invertidos y las ganancias obtenidas, especialmente desde la aplicación del adicional del 10 por ciento.

10. — Si el Poder Ejecutivo conoce que la Unión Industrial Argentina hubiera enviado a los fabricantes las llamadas listas negras.

11. — Si el Poder Ejecutivo conoce el número de infracciones a las leyes obreras en la industria textil, el monto de las multas aplicadas y ejecutadas por tales infracciones.

Proyecto de reformas fundamentales a nuestro régimen impositivo

Coexistencia de la democracia
económica con la libertad

PROYECTO DE LEY (1)

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

I. — Impuesto a los réditos

Artículo 1°. — Desde el 1°. de enero siguiente a la promulgación de la presente ley, el impuesto a los réditos establecido en las leyes números 11.682 y 12.314, se aplicará, sobre el monto imponible, conforme a la siguiente escala:

1°.	Monto imponible neto menos de \$	1.000,	2 %
2°.	" " " " " "	2.000,	3 %
3°.	" " " " " "	3.000,	4 %
4°.	" " " " " "	4.000,	5 %
5°.	" " " " " "	5.000,	6 %
6°.	" " " " " "	6.000,	7 %
7°.	" " " " " "	7.000,	8 %
8°.	" " " " " "	8.000,	9 %
9°.	" " " " " "	9.000,	10 %
10°.	" " " " " "	10.000,	11 %
11°.	" " " " " "	15.000,	12 %
12°.	" " " " " "	20.000,	13 %
13°.	" " " " " "	25.000,	14 %
14°.	" " " " " "	30.000,	15 %
15°.	" " " " " "	35.000,	16 %
16°.	" " " " " "	40.000,	17 %
17°.	" " " " " "	45.000,	18 %
18°.	" " " " " "	50.000,	19 %
19°.	" " " " más "	50.000,	20 %

(1) HECHOS e IDEAS destaca esta iniciativa del diputado nacional señor Alejandro Maino, como exponente de doctrina radical y como el aporte más serio y trascendente que se haya presentado al Parlamento Nacional, para modificar nuestro anacrónico régimen impositivo, cumpliendo así, una de las promesas que la U. C. R. formuló al electorado de la República en su Plataforma Electoral.

Art. 2°. — Los réditos provenientes de la elaboración o refinería del azúcar, y de la venta de tabacos, bebidas alcohólicas, cervezas, naipes, alhajas y perfumes, pagarán los porcentajes indicados en el artículo anterior, aumentados en un 50 %. El mismo aumento se aplicará a los réditos provenientes de intereses de dinero en préstamo a interés superior al 6 % anual. Igual aumento se aplicará a personas aúentes del país durante más de 180 días por año y a las empresas, sociedades o personas radicadas en el exterior.

II. — Contribución territorial

Art. 3°. — Sobre el importe de la valuación, y a partir del 1°. de enero siguiente a la promulgación de la presente ley, el impuesto "contribución territorial" establecido en el primer párrafo del artículo 1°. de la ley número 11.285, se cobrará como sigue:

a)	Inmuebles	valuados	desde \$	l hasta \$	10.000,	el	2	o/oo
b)	"	"	"	10.001	"	"	20.000,	3 o/oo
c)	"	"	"	20.001	"	"	30.000,	4 o/oo
d)	"	"	"	30.001	"	"	40.000,	5 o/oo
e)	"	"	"	40.001	"	"	50.000,	6 o/oo
f)	"	"	"	50.001	"	"	75.000,	7 o/oo
g)	"	"	"	75.001	"	"	100.000,	8 o/oo
h)	"	"	"	100.001	"	"	200.000,	9 o/oo
i)	"	"	"	200.001	"	"	300.000,	10 o/oo
j)	"	"	"	300.001	"	"	400.000,	11 o/oo
k)	"	"	"	400.001	"	"	500.000,	12 o/oo
l)	"	"	"	500.001	"	"	650.000,	13 o/oo
m)	"	"	"	650.001	"	"	800.000,	14 o/oo
n)	"	"	"	800.001	"	"	1.000.000,	15 o/oo
ñ)	"	"	"	1.000.001	"	"	1.250.000,	16 o/oo
o)	"	"	"	1.250.001	"	"	1.500.000,	17 o/oo
p)	"	"	"	1.500.001	"	"	1.750.000,	18 o/oo
q)	"	"	"	1.750.001	"	"	2.000.000,	19 o/oo
r)	"	"	"	2.000.001	"	"	2.500.000,	20,5 o/oo
s)	"	"	"	2.500.001	"	"	3.000.000,	22 o/oo
t)	"	"	"	3.000.001	"	"	4.000.000,	24 o/oo
u)	"	"	"	4.000.001	"	"	5.000.000,	26 o/oo
v)	"	"	"	5.000.001	"	"	6.000.000,	28 o/oo
x)	"	"	"	6.000.001	"	"	7.000.000,	30 o/oo
y)	"	"	"	7.000.001	"	"	10.000.000,	33 o/oo
z)	"	"	"	10.000.001	en adelante,		el 36 o/oo	

Art. 4°. — Por los inmuebles arrendados a precio mayor del 6 % del importe de la valuación fiscal, o —a opción del arrendatario o locadores—, de su equivalente en productos de los respectivos inmuebles, se abonarán con un recargo del 50 % los por miles indicados en el artículo anterior.

Si los impuestos o tasas de retribución de mejoras o servicios públicos que afecten un inmueble, estuviesen a cargo del arrendatario por convenio con el propietario, el importe de dichos impuestos se deducirá del 6 % que en el párrafo

anterior se establece como precio máximo del arrendamiento o locación de inmuebles.

Estas disposiciones regirán también en las provincias en cuanto al precio del arrendamiento o locación de inmuebles; pero serán ellas las que establezcan los impuestos inmobiliarios y las que legislen los recargos o penas por excesos sobre el límite máximo de dicho precio.

Si alguna provincia omitiese la aplicación de dichos recargos o penas, los jueces federales de la respectiva jurisdicción, a denuncia de cualquiera, una vez comprobada la infracción, aplicarán una multa del 50 % por las sumas percibidas, en exceso del 6 % de la valuación, y las costas, y el producido será a beneficio del Consejo Nacional de Educación.

Art. 5°. — Sobre bienes inmobiliarios no se podrá cobrar más del 6 % anual por intereses hipotecarios, y toda percepción que se obtenga excediendo dicho por ciento, será penada con el duplo de las sumas percibidas. Esta pena será aplicada por la justicia ordinaria del crimen, a denuncia de cualquiera, que se compruebe, y el importe será entregado al Consejo Nacional o consejos provinciales de educación. Las disposiciones de este artículo regirán en toda la Nación.

III. — Impuesto al mayor valor del suelo

Art. 6°. — Todo aumento sobre el importe de la valuación definitiva practicada en 1937 de la propiedad inmobiliaria, en posteriores revaluaciones o transmisiones de dominio, estará sujeto a un impuesto al mayor valor del suelo, que se hará efectivo en el momento de otra revaluación o en el otorgamiento del título, como sigue:

- a) Cuando el aumento de importe exceda del 20 % de la valuación o del precio anterior de transmisión, el impuesto será del 10 % de dicha diferencia;
- b) Cuando el aumento exceda del 30 %, el impuesto será del 12 % de dicha diferencia;
- c) Cuando el aumento exceda del 40 %, el impuesto será del 14 % de dicha diferencia;
- d) Cuando el aumento exceda del 50 %, el impuesto será del 16 % de dicha diferencia;
- e) Cuando el aumento exceda del 60 %, el impuesto será del 18 % de dicha diferencia;
- f) Cuando el aumento exceda del 70 %, el impuesto será del 20 % de dicha diferencia;
- g) Cuando el aumento exceda del 80 %, el impuesto será del 22 % de dicha diferencia;
- h) Cuando el aumento exceda del 90 %, el impuesto será del 24 % de dicha diferencia;
- i) Cuando el aumento exceda del 100 %, el impuesto será del 26 % de dicha diferencia;
- j) Cuando el aumento exceda del 120 %, el impuesto será del 30 % de dicha diferencia;
- k) Cuando el aumento exceda del 150 %, el impuesto será del 40 % de dicha diferencia;

Art. 7.º — Quedan excluidos de este impuesto los inmuebles cuyo suelo esté valuado en menos de \$ 10.000 moneda nacional.

Art. 8.º — Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, en toda escritura de traslación de dominio, de división o constitución de condominio, o particiones judiciales de inmuebles ubicados en la Capital Federal o territorios nacionales deberá expresarse separadamente el precio del suelo y el de las mejoras, debiendo el primero ser fijado por la Administración de Contribución Territorial a requerimiento del escribano o juzgado, aplicándose el impuesto al mayor valor, conforme a la valuación que así sea realizada, o conforme al precio de la compraventa en trámite si éste excediese de aquélla.

Al efectuarse el pago de este impuesto, la Administración de Contribución Territorial expedirá recibos por duplicado, uno para ser agregado a la escritura matriz y otro para agregar al testimonio, que no inscribirá el Registro de la Propiedad sin esta última agregación.

Cuando se practiquen revaluaciones generales, el impuesto lo hará efectivo directamente la Administración de Contribución Territorial.

IV. — Supresión de impuestos

Art. 9.º — Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, quedan derogados los artículos 12, 13 y 14 de la ley número 12.148 (artículos 94, 95 y 96 del texto ordenado, decreto número 128, de 1938), que establecen impuestos a los fósforos.

Art. 10. — Excepto los que hayan pagado dicho impuesto, los fósforos serán vendidos en adelante al precio actual disminuido en el importe del impuesto que se suprime por la presente. Para el aumento de precio por causa justificada, o para la fijación o precio por conveniente cambio del número de fósforos por envase, se deberá obtener aprobación de la Dirección de Impuestos Internos, la que sólo la otorgará cuando el aumento se justifique realmente y teniendo en cuenta la proporción actual de fósforos por envase. Los vendedores que infrinjan estas disposiciones sufrirán multa de cinco a un mil pesos por cada infracción, y aquélla será aplicada por la justicia ordinaria del crimen de la jurisdicción correspondiente, entregándose por ella el producido a la orden del Consejo Nacional o Provincial de Educación respectivo.

Art. 11. — Quedan derogadas las disposiciones del artículo 25 de la ley número 12.139 (artículo 157, texto ordenado, decreto número 128, de 1938) sobre impuesto al azúcar.

Art. 12. — Todo vendedor de azúcar rebajará, del precio actual del azúcar, dos centavos por kilogramo, desde treinta días después de la promulgación de la presente ley, bajo pena de multa de cinco pesos por kilogramo de azúcar expedido sin esa rebaja. Dicha multa será aplicada por la justicia ordinaria del crimen y entregado el producido al Consejo Nacional o Provincial de Educación respectivo.

Art. 13. — Queda derogado el impuesto adicional de aduana del 10 % establecido por el decreto número 185, por el Gobierno Provisional, el 6 de octubre de 1931, y vigente por leyes números 11.588, 11.674, 11.681, 11.821, 12.150, 12.237, 12.345 y 12.360. Esta derogación no comprende a los vinos, tabacos y alhajas que se sigan importando.

V. — Disposiciones generales

Art. 14. — Las sumas que el gobierno nacional debe entregar a las provincias de acuerdo con las pertinentes disposiciones de la ley número 12.139, serán tomadas de los recursos creados por la presente.

Art. 15. — Comuníquese, etc.

Alejandro Maino.

FUNDAMENTOS

1. — Plataforma política

Señor presidente:

Al aceptar ante la respectiva junta electoral, mi candidatura a diputado nacional, prometí, llenando una exigencia legal y a la vez un imperativo de mi conciencia, cumplir el programa de mi partido.

Es desarrollando ese compromiso público, correspondiente a una convicción doctrinaria tan profunda que llega a identificarme con ella, que vengo por este proyecto a promover la sanción de puntos comprendidos en la plataforma de la Unión Cívica Radical, sancionada en 1937.

En ella, entre muchos otros, se hallan los siguientes:

"Revisión impositiva y aplicación del impuesto a la renta en todo el país, previo convenio con las provincias, como base del sistema". "Supresión de la superposición de impuestos existentes". "Aplicación de gravámenes progresivos al mayor valor y al ausentismo". (Capítulo "Economía, Finanzas y Administración", punta 9). "Reducción de impuestos a la pequeña propiedad privada destinada a granja, fruticultura y extracción forestal, o a cultivos nuevos intensivos" ("Política Agraria", punto 10 de la plataforma).

Pero el punto más característico de la plataforma de la Unión Cívica Radical, el que tiene más trascendencia porque acentúa la posición doctrinaria de este partido, es el número 11 del capítulo "Economía, Finanzas y Administración":

"Política fiscal que utilice los fines sociales del impuesto progresivo para obtener y promover mayor justicia social".

El diputado que suscribe, asigna al impuesto los caracteres de una definición doctrinaria. Para medir exactamente las finalidades a que aspiro con este proyecto, conviene explicar, previamente, la doctrina partidaria que creo interpretar en parte con el proyecto que presento a la consideración de la Honorable Cámara.

¿Cuál es, pues, la doctrina radical?

Entre la doctrina conservadora, que en cuanto a distribución de la riqueza mantiene su viejo egoísmo de clase y su vetusta concepción políticoeconómica, que reduce el estímulo a una pequeña fracción de la sociedad, y las doctrinas socializantes, que fincan una hipotética igualdad económica en la supresión de la propiedad privada, que es supresión del mejor estímulo a producir más y mejor, se halla ubicada a la doctrina de la Unión Cívica Radical.

Esta, en la acción de los gobernantes y legisladores salidos de sus filas, y en sus programas y plataformas, ha dejado visiblemente marcado el rumbo, y esbozada su doctrina acerca de la distribución de la riqueza, esto es, de la apli-

cación al terreno económico, del principio de la igualdad de derechos civiles y políticos. Es así, como en la declaración 3ª. de la convención nacional del 26 de setiembre de 1931, estableció que: "Es voluntad del partido realizar también la democracia de la organización económica y social", y que en la plataforma de 1937, en vigor, se incluyeron los puntos mencionados al principio de esta exposición.

La Unión Cívica Radical tiende, pues, a una disminución de las desigualdades económicas de los habitantes de la República, sin que ello signifique que dicha agrupación política suponga posible una igualdad absoluta, que no ha creado la naturaleza, y que, por otra parte, para el bienestar y la felicidad humanos tampoco es indispensable aunque dejara de ser utópica. La declaración 3ª. ya recordada, nos coloca en la solución del problema que ya señala Nitti, cuando sostiene que uno de los dos grandes problemas que deben resolver las democracias modernas, es el de la coexistencia de la democracia económica con la libertad. Porque, en efecto, si el conservatismo económico mantiene una excesiva desigualdad, la socialización, además de suprimir estímulos, disminuye la libertad.

Desde luego, la solución del problema de la convivencia de la libertad con la igualdad económica relativa, gradual y paulatina, no es cosa sencilla ni cómoda ni, a veces, posible. Los métodos para lograr la igualdad económica, preconizados por el comunismo y otras escuelas socializantes, son simples y brutales, y traen aparejados no sólo la desorganización de la producción y la de su distribución, sino la supresión de la libertad. A su vez, los métodos exclusivamente no intervencionistas también son simples y brutales, porque absuelven y aplauden la falta de libertad que impone el capital a grandes masas humanas.

La fórmula que conduzca a la reducción de los excesivos desvíos económicos entre individuos, no es tampoco de pronta y fácil aplicación. Exige el esfuerzo tenaz del Estado, metódicamente realizado, acaso sin paz ni descanso.

Aparte de la solución del problema político de la restauración de la efectiva soberanía del pueblo, nuestro país tiene el de asegurar favorables balances comerciales. Pero esto último no puede ser sino muy relativamente resuelto por medidas del Estado, ya que no está en sus manos ni dirigir el clima y los meteoros ni, tampoco, dominar el mercado extranjero consumidor.

Pero, sí, está en manos del Estado regir la distribución interna de la riqueza, a fin de que ella favorezca no a unos privilegiados o a un sector de la población, sino al mayor porcentaje posible de ella, independientemente del balance comercial del país, y tanto más necesaria esta distribución que corrige los desvíos entre la abundancia y la miseria, cuanto menos favorable al país es aquel balance, puesto que es mayor la miseria de los infortunados.

A mi juicio, y así se diseña firmemente en la plataforma del partido con cuya representación me honro, esa distribución de la riqueza, esa atenuación de excesos de fortuna y de miseria, manteniendo el estimulante de la propiedad privada y la libertad con sus beneficios de iniciativa que producen progreso, sólo puede ser intentada por el impuesto.

2. — El impuesto, con fines económicos y sociales

Pero no ya por el impuesto con finalidades exclusivamente fiscales; sino por el impuesto enérgicamente dirigido hacia la consecución de una cada vez menor

diferencia económica entre los habitantes del país.

En la actualidad, el impuesto es aún el impuesto de clase apenas levemente morigerado. Como antaño, el impuesto sigue protegiendo al poderoso, y recae siempre más sobre el que posee poco, para que no pueda poseer más, y sobre el que nada posee, para que nunca pueda poseer algo.

El arte del tributo en miras a combatir el privilegio, ha de consentir en descargar de él al poco o nada poseyente, y a la vez trasladarlo sobre el poseyente, en relación al monto de cada fortuna, en grados crecientes, y en forma tal que suprima o corrija la traslación efectiva que hacen los contribuyentes de jure sobre contribuyentes de defacto invisibles a veces. Para evitar que por el conocido método de la traslación se defrauden los propósitos económico-sociales del impuesto, es indispensable que, paralela y contemporáneamente a la creación, o modificación, o supresión de impuestos que se proponen en el proyecto de ley que estoy fundamentado, se limiten las ganancias de los contribuyentes a que el impuesto quiere alcanzar con exclusividad. A lograrlo tiende la disposición pertinente del proyecto, que, por otra parte, la propongo en aplicación del punto 15 del capítulo *Economía, Finanzas y Administración* de la plataforma de la Unión Cívica Radical.

El problema de una progresiva disminución de la desigualdad económica y de una menos injusta distribución de la riqueza, ha de solucionarse dentro del mantenimiento del principio de la propiedad privada, que satisface tendencias instintivas del ser humano, y que influye decisivamente sobre la calidad y el volumen de la producción; pero paralelamente ha de resolverse el problema de la limitación de los provechos. El impuesto, con la fijación del límite de ganancias, puede hacer reingresar a la colectividad los provechos excesivos, los producidos por el incremento de los valores originados por el progreso y por el aumento de población, y los producidos por los excesos del instinto de propiedad.

Instituyendo un régimen impositivo en que se redima de todas las cargas de carácter social (no hablo aquí de tasas por servicios o suministro, sino de impuestos propiamente dichos) a los habitantes sólo productores, o sólo consumidores no poseyentes o insuficientemente poseyentes; trasladando la imposición a los poseyentes, en porcentajes relacionados con el monto de las fortunas, y llevando la intervención del Estado a los que podría llamarse impuestos privados, tales como el interés del dinero, precio de arrendamientos, lucros comerciales, etcétera, habremos "afianzado la justicia, consolidado la paz interna, promovido el bienestar general, y asegurado los beneficios de la libertad" que quiere nuestra Constitución en su preámbulo; habremos inmunizado al pueblo contra trastornos de la paz social, puesto que, dejando en poder de los menos afortunados y de los infortunados los importes que el Estado les extrae a título de impuestos directos e indirectos, y los que les extrae el particular en concepto de excesivos intereses o precios, o en el de valorizaciones no ganadas, propenderemos a la formación de nuevas vastas clases medias, que son la columna de sustentación de la sociedad y el seguro contra conmociones desarrolladas por la miseria y por irritantes desigualdades económicas en que hay gente que padece de hambre al lado de quienes nadan en una abundancia excesiva e inútil.

Por ello es que el proyecto comprende los tres indispensables y correlativos aspectos del plan: por un lado se suprimen gradualmente los impuestos que recaen sobre los precios de los consumos y sobre actividades útiles; por otro, se

colman los vacíos que esas supresiones producen en el cálculo de recursos del Estado, por la progresividad de impuestos existentes y la creación de otros; y, a la vez, se trata de evitar la traslación privada del impuesto, por la fijación del interés y del precio del arrendamiento.

La omisión de cualquiera de estos tres aspectos haría fracasar el propósito económicosocial del proyecto, y sólo satisficaría finalidades fiscales, como ha ocurrido con uno de los mejores impuestos que tenemos, el a los réditos, que, tal como rige, sólo sirve para colmar los dispendios del Estado. Si no se reforma fundamentalmente la actual finalidad exclusivamente fiscal del sistema impositivo de nuestro país, éste seguirá siendo un sistema conservador, anticuado, antieconómico, antisocial, conspirador perpetuo contra la libertad, la igualdad y la paz. Si la reforma sólo consistiera en la adopción de la progresividad, sólo obtendríamos como resultado la caída del impuesto sobre el contribuyente defacto, por el fenómeno de la traslación, con incremento de las diferencias económicas, o sea con empeoramiento de la desigualdad actual. Si no suprimiéramos los impuestos que aumentan los precios de los consumos o disminuyen el producido de actividades necesarias y útiles, nada habremos hecho tampoco para dar al impuesto un sentido económicosocial, y nada en favor del incremento de la creación de nuevas clases medias, por la mejora económica de otras más infortunadas. Si, finalmente, no fijáramos el precio del interés del dinero, el del arrendamiento o locación y el límite de las ganancias, siempre dejaríamos al no poseyente o poco poseyente, es decir, al consumidor, al arrendatario, al deudor, o, dicho en términos apropiados, al contribuyente defacto en manos del contribuyente de jure... o lo que es lo mismo: el Estado habrá creado un recurso para sus gastos pero el contribuyente efectivo lo habrá creado otro; o, de otro modo: hecha la ley, hecha la trampa.

La sustitución de personas y objetos sujetos de imposición, tal como se propone en este plan, al permitir a un elevado porcentaje de la población disponer de los importes que hoy les extrae el Estado o su sustituto el propietario, promoverá un consumo mayor, y por ende, la elevación del *standard* de vida, la mejora de los salarios por una mayor demanda de productos, mejor remuneración de éstos, aumento de población, supresión de la desocupación y, en suma, el "bienestar general" que anhela nuestra Constitución nacional.

3. — El impuesto progresivo

Pero para alcanzar las finalidades sociales en cuya demanda se recurre al impuesto, éste deber llegar a tasas altas. En Suecia las tasas progresivas del impuesto a las ganancias son tan elevadas como ha sido necesario para que hayan podido decir allá que: "En Suecia han desaparecido los conventillos". En Gran Bretaña el *incometax* (impuesto a las rentas) es progresivo y sobrepasa del 60 % de los beneficios de las grandes fortunas. En Francia, el mismo impuesto alcanza altos porcentajes. El sistema de la progresividad se ha generalizado extraordinariamente, y en todas partes se eleva a notables porcentos.

El impuesto prusiano a los réditos, ley de 19 de junio de 1906, tenía tarifas progresivas. Por ley de 29 de marzo de 1920, la República Alemana estableció el *Ecinkommensteuer* (impuesto al rédito), gravando con el 10 % los primeros 1.000 marcos de renta, con el 11 % los segundos 1.000 marcos, con el 12 % los terceros,

y así sucesivamente hasta 15.000 marcos, y con el 60 % las rentas superiores a 60.000 marcos. En Austria, conforme a la ley de impuesto al rédito anterior a 1914, dividía a los contribuyentes en 65 categorías, y era progresivo; durante la guerra se añadió un suplemento que iba del 15 % para los réditos superiores a 3.000 coronas, y al 110 % para los réditos que excedieran de las 200.000 coronas; es decir, era siempre progresivo.

En Holanda, el impuesto a los réditos y a la propiedad inmobiliaria y mobiliaria, es progresivo. En Francia, los réditos entre 6.000 francos y 20.000 francos, son gravados a razón de 1/25; desde 20.000 a 30.000 francos lo son a razón de 2/25; en general va progresivamente hasta el 50 %, y la renta superior a 550.000 francos, es totalmente afectada. En Suiza, el 6 de junio de 1915, el impuesto a la renta es aumentado desde el 0,5 al 8 %, y el impuesto al capital va del 1 al 15 %; en 1919 se modifica la ley, pero se mantiene la progresividad, gravándose la renta hasta con el 20 % y el patrimonio hasta el 25 %. En Bélgica, por ley del 20 de octubre de 1919, se establece el impuesto a los réditos, y es progresivo llegando hasta el 10 %; en 1920 se modifican las tasas, y alcanzan al 30 %. En Dinamarca, ley de 1903, se aplica un impuesto al valor de los inmuebles, al rédito, y al capital; y el impuesto al rédito es progresivo. En Suecia existe desde 1897 el impuesto a la renta, y es progresivo; el 10 de julio de 1917 se crea una tasa extraordinaria, y ella va del 1.50 al 7 %. Noruega tiene igualmente impuesto progresivo a la renta. Estados Unidos tiene también el *income-tax*, y el "adicional *incomet-tax*"; éste es progresivo y va desde el 2 al 13 % (año 1916); en 1921 se modifica la ley, y llega al 50 % para los réditos superiores al millón. En Gran Bretaña el *incomet-tax* y la *super-tax* alcanzaban al 48 % en 1916; en 1918-22 el *income-tax* llegó al 30 % y la *super-tax* al 22,40 %, sumando así el 52,40 %; en 1922 era del 22 %. En Alemania se instituyó, por ley de Julio 3 de 1913, el impuesto sobre los crecimientos de fortuna (al mayor valor); es progresivo, y va del 0,15 al 1,50 %; el impuesto al capital es también progresivo; el impuesto a las transferencias es asimismo progresivo, y el impuesto a la renta, reorganizado en 1925, es, del mismo modo, progresivo, por tramos, del 10 al 40 por ciento.

Iniciativas anteriores

El proyecto de ley sobre impuesto a la renta, enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo en 1917 (Yrigoyen, ministro Salaberry), establecía un impuesto básico del 3 % sobre las rentas líquidas y una cuota adicional por categorías del 1/2 al 7 %, y hasta el 20 % adicional a las ganancias de sociedades anónimas y asociaciones comerciales o civiles.

En un enjuicioso estudio que hizo el diputado nacional doctor Perfecto Araya, sobre el impuesto a la renta, publicado en 1918 en libro, expresa conceptos análogos a los expuestos por el subscripto, y merecen destacarse los siguientes: "El nuevo ideal es que, así como todos los ciudadanos tienen una participación política, tengan una participación en la riqueza pública; y que ésta se constituya no con detracciones personales uniformes, sino con aportaciones calculadas sobre el mayor excedente de capitales, bienes o rentas. Atribúyese de esa manera al impuesto una *misión de corrección de desigualdades económicas*, una *misión de protección*, de amparo, que marca una honda evolución de ideas y de reacción transformadora de lo existente. La riqueza, negando sus abusos, la superioridad

intelectual y económica, que ella ejerce de un modo incontestable, se opone decididamente a hacer concesiones, a tolerar cambios de sistema de tributación...

En cuanto a la progresividad de los porcentos, cabe decir que ya la tienen establecida de muchos años algunas provincias, como la de Entre Ríos, en el impuesto inmobiliario, como lo tuvo la de Buenos Aires en 1925 o 1926, y aún lo tiene en las escalas adicionales. La progresividad está adoptada en el impuesto a la herencia en el orden nacional y provinciales. Aparece incidental en diversas leyes provinciales.

El impuesto al mayor valor de la propiedad inmueble ha sido objeto de iniciativas diversas en este Congreso y en legislaturas provinciales, y aparece indirectamente en otras leyes impositivas. En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, en la ley de papel sellado, artículo 52, aparece un verdadero impuesto al mayor valor, y los porcentos son progresivos, como son progresivos los de la ley de impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

Refiriéndose Araya a los efectos de la progresividad del impuesto a la renta, transcribe esta sensacional revelación que atribuye a Duñay: "Como resultado general de este sistema de impuesto, se ha observado que en todas partes en que se ha aplicado, el número de matrimonios aumenta, la población crece, la riqueza general se eleva, y, ¡cosa curiosa que parece contradictoria! el número de las grandes fortunas aumenta..."

Es que la influencia del impuesto manejado con el propósito de obtener efectos económicosociales, es innegablemente decisivo. Las sumas que el Estado dejaría de extraer de los nada o poco poseyentes, serán invertidas en más consumo. El mayor consumo exigiría una mayor producción. La mayor producción provoca, a su vez, menor desocupación (o mayor ocupación). Estas, a su vez, desarrollan mejores salarios, y éstos, nuevos mayores consumos, y así en interminable sucesión. En cambio, el impuesto de clase mantiene la ociosidad de grandes capitales, y el consumo y la producción se paralizan.

Y agreguemos que, en el desarrollo del pensamiento que inspira el plan de este proyecto, puede vislumbrarse el impuesto al capital, si los otros no produjeran suficiente resultado, o éste hubiera de ampliarse en el porvenir.

Como se observa en tan abundantes y prestigiosos ejemplos, la equidad, en materia impositiva, ha hecho cundir por todas partes el régimen de la progresividad.

Cuando nuestra Constitución ha dicho en su artículo 4º., que el gobierno federal provee a los gastos de la Nación con el producto "de las demás contribuciones que, equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso", y, en su artículo 67, inciso 2º., que al Congreso corresponde "imponer contribuciones por tiempo determinado y proporcionalmente iguales", etcétera, no ha querido traer a nuestra legislación impositiva sino la equidad y la igualdad que venían pregonando la filosofía y los economistas que inspiraron la creación de las democracias. Montesquieu, había dicho: "la distribución del impuesto alcanza a tres porciones distintas de bienes de cada uno: lo necesario, lo útil y lo superfluo. Lo necesario, no debe ser imponible; lo útil, debe serlo, y lo superfluo, mucho más. La cantidad que se toma de lo necesario, es una carga proporcionalmente mayor para el pobre, que la cantidad sacada de lo superfluo del rico. La proporción puramente numérica y brutal no expresa, pues, la proporcionalidad

verdadera de las cargas. *El impuesto progresivo es la condición de la igualdad de las cargas*". "A la fórmula de la igualdad de las cuotas partes, que no alcanza sino a una equidad de fachada, se substituye una fórmula subjetiva, que es la igualdad de los sacrificios", ha dicho Edgard Allix, profesor de economía política de la Facultad de Derecho de la Universidad de París, en su tratado *Ciencias de las Finanzas y de Legislación Financiera Francesa*. J. B. Say, ya había dicho que "Una contribución simplemente proporcional, ¿no es más pesada para el pobre que para el rico? El hombre que no produce más que la cantidad de pan necesario para su familia, ¿debe contribuir exactamente en la misma proporción que el que, gracias a sus talentos, a sus inmensos bienes, a sus capitales considerables, no solamente goza y procura a los suyos todos los goces del lujo más suntuoso, y que además, acrece cada año en sus tesoros?" Y el mismo Say, ha dicho con absoluta precisión: "El impuesto progresivo es el único equitativo".

Es evidente, que en nuestras necesidades hay una escala decreciente. El primer tramo de nuestros ingresos, se dedica a las necesidades más esenciales; el segundo, corresponde a otras menos urgentes; y así, sucesivamente, se llega a los ingresos correspondientes a la satisfacción de los gastos de lujo más superfluos. Es por ello, que tienen más importancia \$ 5 sobre \$ 100, que sus décuplos, o sean \$ 50 sobre \$ 1.000 al que gana \$ 100 y el impuesto le toma 5, sólo le quedan \$ 95; pero si el mismo 5 % se le toma al que gana \$ 1.000, a éste le quedan todavía \$ 950. Es de ello que la llamada "proporcionalidad", consistente en un mismo tanto por ciento para todos, no es, en realidad, proporcional. A los ricos, el impuesto así denominado, se les extrae de lo superfluo; a los pobres, de lo necesario. A los ricos, el impuesto se les extrae del turismo; a los pobres, del pan.

Sella, en el preámbulo del proyecto de ley que presentó a la Cámara de Diputados de Italia, el 18 de noviembre de 1867, ya decía: "Una tasa del 10 % impuesta a todos, parecerá verdaderamente equitativa porque exige 1 lira a quien posee 10 y pide 0,10 a quien tiene 1 lira. Más si la única lira del pobre está destinada a salvarlo del hambre, y la décima del rico sirve para entrar al teatro, lo que en uno y otro se llama "una lira", no tiene la misma importancia, y el contribuir en una misma parte alcuota corresponde a sacrificios radicalmente distintos".

"El impuesto progresivo —dice Flora en su *Ciencia de la Hacienda*— realiza la ley del mínimo medio; es socialmente justo, y políticamente necesario, ya que la protección de las masas más numerosas, cual son las clases inferiores y medias, asegura la estabilidad de la situación política, de la que aquellas recibían continuos beneficios. Esta es, pues, sana economía, buena política, y verdadera justicia social. Esta es la causa de las recientes (1906) reformas en Inglaterra, en Alemania, en Austria, en Holanda, en Nueva Zelandia, en Japón y en Italia, donde los impuestos progresivos sobre la renta, sobre el patrimonio, y sobre las sucesiones, tuvieron siempre el significado económico social y democrático de corregir las desigualdades del sistema tributario general, de llenar sus lagunas o de ajustar la carga a la capacidad contributiva de los ciudadanos, gravando más que proporcionalmente a las clases ricas, para descargar en parte a las clases medias, y totalmente a las clases pobres".

Ante la experiencia como la realizada en Suecia acerca de la influencia que

puede tener el impuesto en el plan de disminuir las diferencias económicas ante los habitantes de un país, ya no cabe el excepticismo acerca de esa influencia. El profesor Edgard Allix, ya citado, dice: "Es exacto que todo impuesto ejerce una acción sobre el régimen de una sociedad, y que la marcha de los fenómenos económicos experimentan su influencia. No se vé porqué el Estado, en principio, no habría de servirse de esta fuerza con fines sociales o económicos dados, y porqué, entre todas las formas de intervención del Estado, no habría de emplearse la intervención por vía fiscal". Antes que Allix, Wagner había dicho: "Se puede agregar al punto de vista financiero, otro punto de vista: el punto de vista socialpolítico, en virtud del cual el impuesto no es solamente un medio de cubrir los gastos, sino también de corregir la repartición de las fortunas y de las ganancias que ha producido la libre concurrencia". Y Allix ha agregado: "El impuesto puede ser un medio de acción económica y social; es al legislador a quien corresponde hacer de él un uso adecuado".

4. — Limitación de la riqueza y de la miseria

La moderación de la riqueza y la de la pobreza es una aspiración que se viene corriendo a lo largo de los siglos, pero con ritmo más acelerado en los últimos tiempos, como resultado de la soberanía del pueblo. "Las clases pobres, poseyendo el número —dice Flora— poseerán también, pronto o tarde, merced al sufragio universal, el poder, lo que traerá el aumento de impuestos de las clases pudientes".

Está demostrado por la experiencia de siglos, que ninguna estructura política puede superar en beneficios a la de la democracia, y ya es elemental exigencia de la civilización, que el poder público debe instituirse, no para goce de una persona o de una clase, así se llame ésta proletariado o se llame plutocracia, sino para el bienestar de todos interpretado por estos mismos todos. La democracia, al dar oportunidad de expresión a las mayorías, y por estar éstas constituidas en elevadísimos porcentajes por individuos sin bienes, o con escasos bienes, ha venido derivando hacia la igualdad económica.

Mencio, discípulo y perfeccionador de la doctrina de Confucio, decía, cuatro siglos antes de Cristo, que los príncipes envuelven al pueblo en sus redes exponiendo a los hombres al crimen por la miseria, y castigándolos en seguida por los crímenes a que les han impulsado, y que el remedio de estos males sería una *distribución más justa de la propiedad, y la abolición de los impuestos que pesan sobre el pueblo*. "Las verdaderas referencias de Aristóteles, dice Fouillée en su *Historia de la Filosofía*, son por la república templada, en que se moderen mutuamente la riqueza, el mérito y la libertad; esta moderación, según él, es incompatible con la extrema desigualdad en las riquezas; una sociedad de ricos y de proletarios, decía, es sólo una sociedad de señores y de esclavos; la pobreza, sostenía Aristóteles, priva de saber mandar, y no enseña a obedecer más que como los esclavos; la extrema opulencia impide al hombre someterse a una autoridad cualquiera, y le enseña a mandar con todo el despotismo de un amo; no se ven entonces en el Estado más que señores y esclavos, y no hombres libres". Rousseau decía: "No se debe entender por igualdad, el que los grados de poder y de riqueza sean absolutamente iguales, sino que el poder debe estar siempre por encima de toda violencia y no ejercerse sino en virtud de la categoría y de las

leyes; y en cuanto a la riqueza, ningún ciudadano debe ser tan opulento que pueda comprar a otro, ni ninguno tan pobre que se vea obligado a venderse... ¿Queréis dar consistencia al Estado? Aproximad todo lo posible los grados extremos; no consentáis que haya gentes opulentas ni mendigos. Estos dos estados son igualmente funestos para el bien común; del uno salen los factores de la tiranía, y del otro los tiranos; entre ellos se hace siempre el trágico de la libertad pública: El uno la compra, el otro la vende", Mariano Moreno afirmaba que el pueblo era la parte más noble de la sociedad; Lloyd George proclamaba que "si las clases ricas se negaran a evitar la miseria y las privaciones a los que con su actividad y trabajo han creado la riqueza, habría que decir que son cortas de vista"; Nitti, a la vez que afirma que "los hombres nacen desiguales, que el deseo de riqueza y de honores aumenta esta desigualdad, que ésta es condición de progreso y de vida"; confiesa que "un gran número de hombres ricos nunca deja de ser un peligro para la vida de la democracia".

Explicando la existencia del Estado se ha sostenido la teoría de que el ciudadano se desprende de una parte de su libertad y de sus bienes, para que se le garantice el ejercicio y goce de los que se reserva. Siendo esto así, en el terreno impositivo, ¿el goce de qué bienes y de qué libertad garantiza el Estado a quien nada posee? El obrero no recibe del Estado protección para bienes de que carece; no recibe garantías ni para su propia vida si es atacado, en casi todos los casos; sin embargo, paga impuestos con cuyo producido se abonan los sueldos a los vigilantes que evitan el robo de bienes ajenos; contribuye al pago de sueldos a jueces que aplican el derecho de propiedad de los demás, y al de toda la organización que, en rigor, le es hostil, y que perpetúa su miseria por la tolerancia o la protección de los intereses de clase de los excesivamente poseyentes. Este obrero, al que la necesidad de buscar trabajo hace casi nómada, paga una infinidad de impuestos directos o indirectos, visibles o invisibles, para el sostenimiento de un gran organismo que no lo protege. Lo menos, pues, que se puede pedir al Estado para él, es que no tenga que pagar por los ricos.

Un régimen impositivo argentino organizado en miras del cumplimiento de las aspiraciones constitucionales sobre bienestar general, sobre consolidación de la paz interior, sólo podría ser el que se orientase firme e inexorablemente hacia la formación de un número mayor de clases medias, por la supresión de toda carga que recaiga directamente sobre el que nada o poco posee, y su aplicación a los que poseen, proporcionalmente progresiva en relación al monto de las fortunas. "La reforma fiscal —dice Gide - Rist en su ya citada obra—, con su doble carácter de impuesto progresivo en la cima, y exención total en la base, se funda también en el principio de solidaridad, porque ella justifica la progresión como justa indemnización debida por los que han recogido los frutos del árbol de la civilización, a los que por su trabajo lo han hecho crecer, y se justifica la excepción en la consideración de que nada se puede pedir a los desheredados, puesto que, por el contrario, son éstos los que tienen un recurso a ejercer contra la sociedad".

Las clases medias

"La desaparición de las clases medias en Grecia y en Roma no sólo fué causa principal de la decadencia política, sino de decadencia económica", afirman

Thierry y Perrens. "Todo lo que es inteligencia, energía, sentimiento de libertad, ha procedido casi siempre de las clases medias, y donde han desaparecido las clases medias, han desaparecido también las iniciativas, o no se han formado las grandes aptitudes —dice Nitii—. Hace varios siglos que en Europa el sector que piensa y que dirige, procede casi únicamente de las clases medias... Es imposible una democracia sólida y duradera donde se encuentran frente a frente un pequeño número de ricos o de nobles y una multitud de pobres. La fuerza de todas las sociedades libres está determinada por el desarrollo y la extensión de las clases medias. En todas partes y en todo tiempo la gran desigualdad de la riqueza y la desaparición de las clases medias han sido causa de catástrofes. La clase media es la que asegura la estabilidad y la duración de las democracias, y por ello el legislador debe, en lo posible, asegurar el desarrollo de los estamentos medios. Si nunca ha existido ninguna verdadera república, se debe a que el legislador no ha comprendido la necesidad de desarrollar las clases medias".

La República Argentina tiene un porcentaje alarmante elevado de habitantes que nada o casi nada poseen. Son los asalariados de las fábricas, los obreros de todas las industrias, la masa de arrendatarios de campos de agricultura, los jornaleros que trabajan por temporadas en faenas agrícolas o en el transporte o embarque de productos, los peones de las industrias de las provincias y territorios del Norte, los empleados de comercio y de empresas de todo orden, los empleados del Estado. La injusticia impositiva los alcanza por diversos conductos. ¿Cómo podría el Estado colocarlos en condiciones de poseer bienes y por ende libertad e independencia, y de ser a la vez mayores consumidores y colaboradores más eficaces en el desarrollo de la producción nacional? El Estado tiene un medio: redimirlos de todo impuesto que pueda incidir sobre ellos. Podrá argüirse que la eximición de todo impuesto a un individuo, es una suma insignificante; pero si pensamos en que esa suma no es por un año sino que se repite muchos, y que siendo de \$ 1.200.000.000 m/n. el presupuesto del Estado nacional —al que hay que agregar los presupuestos municipales y provinciales—, el primero ya representa \$ 120.00 m/n. por persona y por año; comprobaremos la importancia de aquellas sumas. Y además, si la exoneración de impuestos a los no poseyentes, va aparejada con la reducción del precio del arrendamiento y de la locación y del interés del dinero, las sumas que quedan en poder de esos actuales contribuyentes, alcanzan la importancia necesaria para elevarlos a clase media, en las que irá a retomarlos el impuesto.

A la exoneración de impuestos en miras a facilitar la ascensión del no poseyente, a la clase media, tiene todo este proyecto. El impuesto directo al consumo de artículos necesarios, extrae, al cabo del año, sumas de significación al mísero puchero del pobre. "Los pesados impuestos sobre los consumos —dice Jéze en *Las finanzas públicas de la República Argentina*— son la organización de la vida cara. La Argentina es uno de los países donde la vida es más cara. Y depende en gran parte de los pesados impuestos al consumo". Los impuestos indirectos que pesan también como una montaña sobre los no poseyentes, son infinitos, y se hallan escondidos en el precio de todo lo que se consume o usa, y al respecto dice con todo acierto el ya mencionado Allix: "Es un hecho experimentado, que los impuestos indirectos pesan más gravemente sobre los pobres que sobre los ricos".

Un escritor contemporáneo, don Salvador de Madariaga, en su reciente obra *Anarquía o Jerarquía*, dice: "Casi toda la civilización occidental se debe a las clases medias. Civilización quiere decir casi exclusivamente vida de las clases medias occidentales; y las artes, las ciencias, las amenidades del Occidente son casi todas creaciones del hombre de la clase media. Shakespeare, Cervantes, Goethe, Dante, Spinoza, Kant, Montesquieu, Galileo, Rembrandt, Voltaire, Velázquez, Volta, Pasteur, Hegel, Hernán Cortés, Napoleón, Gladstone, Bismarck, Descartes, Lincoln, Wilson, Einstein, son todos hijos de la burguesía".

Este mismo escrito, dice: "Las clases directoras y poseyentes que no se dan cuenta de la urgencia de desprenderse de sus privilegios de clase y de propiedad no justificados por un criterio funcional, están condenadas a desaparecer".

"La democracia, ha dicho Nitti, no se produce sin una acción de las clases medias", agregando que "Las democracias estables se encuentran sólo donde el mayor número de ciudadanos posee no sólo la mayor parte de las ganancias sino la mayor parte de las riquezas. Rousseau opinaba que había que buscarse de todos modos dar la preponderancia a la clase media que estaba entre los ricos y los pobres; el rico, decía, tiene la ley en su bolsillo, y el pobre ama más el pan que la libertad. Aristóteles ya había llegado a la conclusión de que el mejor gobierno democrático no puede existir donde haya gran número de hombres de posición media".

"Siempre que falta una clase media numerosa y hay inmensas riquezas y grandes miserias, resulta de ello, o la peor de las democracias, o una oligarquía desenfundada, o una tiranía insostenible, producto necesario de los dos excesos opuestos", ha dicho también el ya citado escritor italiano exilado en París.

El impuesto es tal vez el único medio netamente estatal con que se puede contribuir a la elevación a la clase media de mayor número de personas sin bienes.

El precio de la locación

No parece necesario entrar al examen de la legalidad de la fijación del precio de la locación.

Si aun en el caso de que el impuesto no tenga finalidades sociales, sino puramente las de sufragar las expensas del Estado, éste destina el producido de aquéllos al bien público, lógico parece afirmar que con más razón debe al bien público el particular el producido de esos verdaderos impuestos privados que se denominan precios de la locación o arrendamiento, e interés del dinero.

El examen de la legalidad de ese precio sería superfluo, puesto que las leyes de alquileres que prohibieron durante algún período el aumento del precio, y la de moratoria hipotecaria que señaló un límite al interés, así la han dejado establecida.

Pero conviene dejar constancia de que también en el precio de los alquileres o arrendamientos, así como en el del interés, se produce el fenómeno económico de la oferta y la demanda, como se ha producido asimismo sobre el brazo del obrero. Cuando abunda el trabajo, el patrón corre detrás del obrero; cuando sobran obreros, éstos corren detrás del patrón. Del mismo modo se ha ido elevando el precio de los arrendamientos, sin relación estricta con la valorización de la tierra. Pero el Estado debe tutelar el trabajo, y moderar los efectos de la oferta y de la demanda cuando ellas se aplican al que trabaja a costa de sus

necesidades y de su estancamiento o retroceso económico.

El gobierno argentino, que por obra de su Congreso y de su Poder Ejecutivo ha intervenido en el volumen de la producción, limitándola, aun en detrimento del consumidor, como en el caso del vino y de la yerba, debe con más razón acudir en defensa de otros productores, limitando el precio de los arrendamientos y del interés del dinero, procurando al deudor los mismos beneficios que el Estado se concedió a sí mismo al pagar interés menor por los títulos con que substituía otros.

En nuestra República, el chacarero está en igual condición que el ilota Oncken, tomo 5º, página 42, nos dice que los ilotas debían entregar a sus señores la mitad de la cosecha. El chacarero que paga un porcentaje del 40 por ciento del producido, puesto en troje, galpón o parva, es decir, pagando la recolección de ese 40 por ciento, se halla en la misma situación que el esclavo espartano. Por ello, un economista alemán (Thaer) ha dicho, que el propietario de la tierra que trabaja personalmente, la ama como a una esposa, pero el arrendatario la ama, sí, pero como a una querida que lo roba.

"Si el legislador, dice Gide, es impotente para modificar las leyes de la producción, es todopoderoso para modificar las de distribución".

Finalmente, toda vacilación legal desaparece ante una idea análoga expresada en el proyecto del Poder Ejecutivo sobre algodón, remitida en estos días al Congreso, en que establece el precio del arrendamiento.

Un cuadro armónico y lógico

Los fundamentos que dejo enunciados explican con claridad el plan a que pretende servir el proyecto que someto a consideración de la Honorable Cámara. Ese plan, en resumen, tiende a una gradual y paulatina disminución de las diferencias económicas extremas entre los habitantes de la República, en miras al fomento de la aparición de más amplias clases medias, por la aplicación adecuada del impuesto, exonerando de él al no poseyente y trasladándolo al poseyente en tasas progresivas relacionadas con el monto de las fortunas; paralelamente, para evitar que la traslación del impuesto que pueda hacer el contribuyente *de jure* produzca elevación en los precios de los arrendamientos y de la locación o del interés del dinero, se legisla su limitación; y además se prohíbe a las provincias la creación de gravámenes nuevos que puedan afectar los propósitos de este plan.

El proyecto contempla los compromisos con las provincias creados por la ley número 12.139, manteniendo la vigencia de las disposiciones de ésta que imponen a la Nación la entrega de sumas de dinero. El cambio de legislación impositiva que por este proyecto se propicia, debe mantener aquellos compromisos no sólo por serlos, sino porque ello comporta para las provincias la prohibición de restablecer impuestos a los consumos hasta la expiración del término de aquella ley; y para después de dicho término, las provincias deberán, o continuar recibiendo del gobierno de la Nación sumas mediante nuevos convenios, o crear recursos nuevos que no recaigan sobre los artículos de consumo que por este proyecto de ley se eximen de impuestos.

Al implantar el régimen impositivo que propongo, es posible que para eludirlo se arguya la interpretación que ha solido dar la Suprema Corte a la cláusula del artículo 17 de la Constitución, por la que "la confiscación de bienes queda borrada para siempre del código penal argentino". Esta supresión de pena a

delinquentes políticos, ha sido aplicada arbitrariamente al derecho civil. Los delinquentes, y especialmente los considerados como delinquentes políticos, eran castigados accesoriamente con la confiscación de sus bienes. Los Constituyentes quisieron abolir este castigo. De esta breve reflexión, surge con claridad que si una confiscación fuese aplicada como pena a delinquentes, aquélla sería atentatoria contra el principio constitucional del artículo 17; pero nunca sería atentatorio el impuesto sólo como tal, para la formación de los recursos del Estado, por elevado que fuese. Hay una idea general consistente en que es confiscatorio todo impuesto o tasa que sobrepase del 30 por ciento del valor del bien afectado; pero ello es puramente conjetural. Mas si es fundado en ley, ésta resultaría modificada por otra, por ésta, por ejemplo, si sobrepasase de dicho 30 por ciento.

La Corte supone que hay confiscación cuando el Estado toma más del 30 por ciento del valor de un bien. Pero la Corte no ha vislumbrado nunca que en la mayor parte de los casos en que han aplicado esa extensión al derecho civil, lo que ha sido constitucionalmente expresado para el derecho penal, el propietario ha confiscado antes a la colectividad todo el importe de una valorización nacida del esfuerzo social y no del mencionado propietario. Así, verbigracia: cuando un propietario adquirió a \$ 100 la hectárea de un terreno que el incremento demográfico y el progreso vegetativo valoriza sin esfuerzo del dueño y el Estado construye un camino pavimentado (caso del camino La Plata-Avellaneda), la Corte, aceptando una valuación de \$ 500 la hectárea, y olvidándose de los \$ 400 que el propietario gana sin merecerlos, declara inconstitucional un impuesto de \$ 150, aunque el valor real del bien sea de \$ 1.000 la hectárea, y aunque el Estado le agregue el valor del pavimento contiguo. De los propietarios que acuden al argumento de la confiscación cuando el Estado les retoma lo que ellos confiscaron a la comunidad, podría decirse lo que aquel ministro de Francia: "Soy partidario de la supresión de la pena de muerte, pero también lo soy de que antes la supriman los señores asesinos".

Por otra parte, nuestra Constitución establece (artículo 4°) que las contribuciones sean impuestas proporcionalmente a la población; y esta expresión ha sido interpretada con dudosa fidelidad, en el sentido de que a cada contribuyente ha de aplicarse igual porcentaje, en relación al monto del capital sujeto a imposición. El examen literal del texto constitucional, en esta materia, conduce a galimatías. Más bien parecería que el constituyente hubiese querido decir que las contribuciones deben guardar relación con el número de habitantes del país, y esto es confuso e inexplicable.

En cambio, es más categórico el otro término que emplea el mismo artículo 4° a la calidad de las contribuciones: *la equidad*. En efecto; si a *prima facie* parece equitativo extraerle \$ 5 al que tiene \$ 100, y \$ 50 al que tiene \$ 1.000 (5 % a uno y a otro), en cambio no es equitativo dejar \$ 95 al primero y \$ 950 al segundo. Y de este dilema ha surgido la teoría de la igualdad en el sacrificio con que se interpreta "la igualdad" a que se refiere el artículo 16.

Pero el contenido del concepto de igualdad, como base del impuesto, instituida por el mencionado artículo 16, resulta con más vigor interpretando todo dicho artículo. "La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales, ni títulos de nobleza. Todos los habitantes son iguales ante la ley", etcétera. ¿Y acaso son iguales ante la ley

los que entregan al Estado, en concepto de tributos, uno el importe de un kilo de carne que necesita para subsistir, y el otro el de una entrada al teatro? ¿Es que no son, uno y otro, originariamente desiguales en capacidad tributaria? ¿Es que la igualdad no debe ser entre iguales, y no entre desiguales? La igualdad [entre iguales]

No olvidemos, por otra parte, que la razón de la creación de los impuestos internos, fué el de la seguridad nacional (artículo 67, inciso 2º de la Constitución). Pero después de haber cesado la amenaza, el impuesto quedó. Bien se ha dicho que los impuestos nacen con gran facilidad, pero que es muy difícil matarlos. Lo mismo ha ocurrido con el adicional aduanero creado por el Gobierno Provisional con carácter transitorio en 1931, y que aún subsiste...

No he de dejar de agregar que esas contribuciones pueden ser creadas cuando el "bien general del Estado lo exija" (disposición citada), y que por lo tanto, cuando el bien del Estado lo exija, deben ser suprimidas. Y tal es el caso de los impuestos internos, que, al decir de Jéze, son la organización de la vida cara, y al de Nitti, que lo mejor que se puede hacer es suprimirlos.

Pero volvamos a la interpretación del concepto de igualdad (artículo 16) que establece nuestra Constitución, asociándolo a los de equidad (artículo 4º) y proporcionalidad (artículo 67, inciso 2º). A este respecto, dice Flora (*Ciencia de Hacienda*, I, página 246, edición Madrid 1906): "Un colorido de la igualdad política de todos los ciudadanos, es la uniformidad del impuesto, en el sentido de que todos los que poseen la misma riqueza, satisfagan cuotas iguales, y los que estén dotados de distinta capacidad contributiva, cuotas desiguales".

Por otra parte, los gastos públicos crecen sin cesar. Los presupuestos son cada año mayores. Este crecimiento es un fenómeno universal, y que viene desde todos los tiempos, bajo todas las formas de gobierno. Se ha dicho que las democracias son caras, pero la verdad no es ésa, puesto que no sólo son terriblemente caras las dictaduras y las formas de gobierno autoritarias, sino que en muy pocas democracias los pueblos han logrado ser caros a costa de los ricos. La tendencia impositiva es siempre desfavorable a los no poseyentes o poco poseyentes. Los impuestos de aduana y los internos, así como casi todos los demás, caen sobre el número, y el mayor porcentaje del número de habitantes, es el no poseyente.

Este propio Congreso tiene a estudio una gran cantidad de proyectos que demandarán gastos, y que será necesario sancionar: escuelas, caminos, nacionalización de ferrocarriles, servicios sanitarios, asistencia social a enfermos, a ancianos, a desvalidos, a desamparados.

Todo es indispensable y urgente. Pero para realizarlos se seguirá el mismo régimen impositivo habitual, y henos aquí que acentuaremos la pobreza de los pobres, la vida cara, la desigualdad económica.

Por ello es que hay que transformar el régimen impositivo vigente.

* * *

Cálculo del producido del impuesto a los réditos, según este proyecto

(Con datos suministrados directamente al diputado Maino por la Dirección del ramo)

			\$ m/n.		\$ m/n.		\$ m/n.
10.251	contribuyentes	de menos de	1.000	neto	2.587.000	α 2 %	51.740
15.794	"	"	1.000	α 1.999	15.193.000	" 3 "	455.790
10.191	"	"	2.000	" 2.999	20.382.000	" 4 "	815.280
7.409	"	"	3.000	" 3.999	22.224.000	" 5 "	1.111.200
5.647	"	"	4.000	" 4.999	22.588.000	" 6 "	1.355.280
4.406	"	"	5.000	" 5.999	21.934.000	" 7 "	1.535.380
3.467	"	"	6.000	" 6.999	20.902.000	" 8 "	1.672.160
2.927	"	"	7.000	" 7.999	20.489.000	" 9 "	1.844.010
2.415	"	"	8.000	" 8.999	19.320.000	" 10 "	1.932.000
2.064	"	"	9.000	" 9.999	18.576.000	" 11 "	2.043.360
6.609	"	"	10.000	" 14.999	77.594.000	" 12 "	9.311.280
3.744	"	"	15.000	" 19.999	62.876.000	" 13 "	8.173.980
2.125	"	"	20.000	" 24.999	46.304.000	" 14 "	6.482.560
1.453	"	"	25.000	" 29.999	39.002.000	" 15 "	5.850.000
968	"	"	30.000	" 34.999	30.832.000	" 16 "	4.933.120
724	"	"	35.000	" 39.999	26.756.000	" 17 "	4.548.520
575	"	"	40.000	" 44.999	24.122.000	" 18 "	4.341.960
442	"	"	45.000	" 49.999	20.729.000	" 19 "	3.938.510
2.407	"	"	50.000	y más	254.661.000	" 20 "	50.932.200
							111.328.230
							Recargos establecidos en el artículo 2° de este proyecto 5.000.000
							TOTAL 116.328.230

Cálculo del producido del impuesto de contribución territorial, en la Capital Federal, según las escalas progresivas que se proyectan por el diputado Maino

(El número de propiedades y su valuación, ha sido suministrado por el señor Ministro de Hacienda el 8 de Julio de 1938)

		Producido calculado \$ m/n.
163.618	inmuebles valuados hasta \$ 10.000 m/n. con valuación total de \$ 737.496.320.— m/n. al 2 por mil	1.474.992.—
94.475	inmuebles valuados de \$ 10.001.— m/n. α \$ 50.000.— m/n., con valuación total de \$ 2.186.086.826.—, al 4 1/2 por mil	9.837.390.—
13.362	inmuebles valuados de \$ 50.001.— m/n. α \$ 100.000.— m/n., con valuación total de \$ 967.647.449.— m/n., al 8 por mil	7.741.179.—
6.239	inmuebles valuados de \$ 100.001.— m/n. α \$ 200.000.—, con valuación total de \$ 881.209.409.— m/n., al 9 por mil	7.930.884.—
2.248	inmuebles valuados de \$ 200.001.— m/n. α \$ 300.000.— m/n. con valuación total de \$ 514.361.400.— m/n., al 10 por mil	5.143.610.—

1.027 inmuebles valuados de \$ 300.001.— m/n., a \$ 400.000.— m/n. con valuación total de \$ 303.049.585.— m/n., al 11 por mil .	3.333.545.—
480 inmuebles valuados de \$ 400.001.— m/n. a \$ 500.000.— m/n., con valuación total de \$ 228.728.225.— m/n., al 12 por mil .	2.744.738.—
405 inmuebles valuados de \$ 500.001.— m/n. a \$ 650.000.— m/n. con valuación total de \$ 249.048.200.— m/n., al 13 por mil .	3.237.626.—
205 inmuebles valuados de \$ 650.001.— m/n. a \$ 800.000.— m/n., con valuación total de \$ 186.520.500.— m/n., al 14 por mil .	2.611.287.—
220 inmuebles valuados de \$ 800.001.— m/n. a \$ 1.000.000.— m/n. con valuación total de \$ 217.333.800.— m/n. al 15 por mil .	3.260.007.—
86 inmuebles valuados de \$ 1.000.001.— m/n. a \$ 1.250.000.— m/n., con valuación total de \$ 97.247.500.— al 16 por mil	1.555.960.—
72 inmuebles valuados de \$ 1.250.001.— m/n. a \$ 1.500.000.— m/n., con valuación total de \$ 101.439.000.— m/n. al 17 por mil	1.721.463.—
36 inmuebles valuados de \$ 1.500.001.— m/n. a \$ 1.750.000.— m/n., con valuación total de \$ 55.718.000.— m/n., al 18 por mil	1.002.924.—
28 inmuebles valuados de \$ 1.750.001.— m/n. a \$ 2.000.000.— m/n., con valuación total de \$ 53.667.000.— m/n., al 19 por mil	1.019.673.—
26 inmuebles valuados de \$ 2.000.001.— m/n. a \$ 2.500.000.— m/n., con valuación total de \$ 65.450.000.— m/n. al 20,5 por mil	1.341.725.—
14 inmuebles valuados de \$ 2.500.001.— m/n. a \$ 3.000.000.— m/n. con valuación total de \$ 40.192.000.— m/n. al 22 por mil	884.224.—
12 inmuebles valuados de \$ 3.000.001.— m/n. a \$ 4.000.000.— m/n., con valuación total de \$ 42.467.000.— m/n., al 24 por mil	1.019.208.—
10 inmuebles valuados de \$ 4.000.001.— m/n. a \$ 5.000.000.— m/n., con valuación total de \$ 45.790.000.— m/n. al 26 por mil	1.190.540.—
4 inmuebles valuados de \$ 5.000.001.— m/n. a \$ 6.000.000.— m/n., con valuación total de \$ 21.290.000.— m/n. al 28 por mil	596.120.—
2 inmuebles valuados de \$ 6.000.001.— m/n. a \$ 7.000.000.— m/n., con valuación total de \$ 12.700.000.— m/n. al 30 por mil	381.000.—
2 inmuebles valuados de 17.000.000.— a \$ 10.000.000.— m/n. con valuación total de \$ 16.500.000 m/n. al 33 por mil	544.500.—
1 inmueble valuado de \$ 10.000.001.— m/n. en adelante, con valuación total de \$ 10.150.000.— m/n. al 36 por mil	365.400.—
Territorios nacionales con las mismas tasas indicadas anteriormente; producido probable (con la tasa del 6 por mil en vigor, produjo en 1937 \$ 3.000.000.— m/n.), un 30 por ciento más	3.900.000.—

Total calculado 62.840.995.—

Balance del proyecto

Impuestos que se rebajan o suprimen:

	\$ m/n.
a) 10 % aduanero (reajuste para 1938, \$ 87.300.000.— m/n., y que puede disminuir por la caída en las importaciones de 1939)	74.000.000.—
b) Azúcar (reajuste para 1938)	7.000.000.—
c) Fósforos (reajuste para 1938)	12.300.000.—

Impuestos que se aumentan o crean:

	\$ m/n.	\$ m/n.
a) Réditos; en 1936 el producido fué de pesos 86.270.000.— m/n.; el de 1937 no ha sido establecido definitivamente aun. Según el presente proyecto producirá 116.328.230.— pesos m/n., o sea un superávit de	30.058.230.—	
b) Contribución territorial: Para 1937 fué calculado en \$ 47.000.000.— m/n. Según el presente proyecto producirá la suma de 62.840.995.— pesos m/n.; superávit de	15.840.995.—	
c) Aumento por la revaluación de 1938	5.000.000.—	
d) Impuesto al mayor valor: No hay estadísticas adecuadas. El producido sólo puede conjeturarse	5.000.000.—	
Suma	55.899.225.—	
Suma en que habrá de disminuir el presupuesto de gastos	37.400.775.—	
Sumas iguales	93.300.000.—	93.300.000.—

Algunas consecuencias

Frente a las tablas de las nuevas tasas, se presentan algunos hechos que merecen ser destacados.

En el impuesto inmobiliario, hay 163.618 propiedades en la Capital Federal, a las que se rebaja la tasa del 6 por mil al 2 por mil; y 94.475 a las cuales se rebaja al 3 ó 4 1/2 por mil. Sobre el total de propiedades de la Capital Federal, que son 282.572, resultan favorecidas por este proyecto 258.093, o sea el 91 por ciento.

En otro aspecto: Un contribuyente tomado al azar, que corresponda, por ejemplo, al inciso 1) del proyecto de impuesto inmobiliario. Este contribuyente posee un inmueble de \$ 600.000.— m/n.; su renta estimable en el 6 por ciento, es de pesos 36.000.— m.n. al año pagará por este impuesto el 13 por mil, o sean 7.800.— pesos m/n.; además pagará como rédito el 17 por ciento, o sean (\$ 36.000.— \$ 7.800.— menos carga de familia, etc., \$ 5.000.— m/n.), unos \$ 4.000.— m/n. al año. Le queda aún libre la suma anual de \$ 25.000.— m/n., suficientes para divertirse o aumentar su fortuna. E imagínese si la renta mencionada de \$ 36.000.— m/n., no proviene de propiedades inmobiliarias y que por ello no son alcanzadas por el impuesto: el sobrante libre es de \$ 32.000.— moneda nacional.

Palabras finales

El bienestar y la paz interna a que tiende nuestra Constitución, según expresión imperativa del preámbulo; el incremento del número de las clases medias; el

suministro de medios para la subdivisión de la propiedad y para la creación de gran número de pequeños propietarios; la supresión de la injusticia impositiva actual que hace pesar en mayor proporción el sostenimiento del Estado sobre los que menos disfrutan de su protección; la aplicación de principios expresos o implícitos de la plataforma de mi partido, y el desarrollo de ideas propias, me determinan a la presentación de este plan, en cuya realización entiendo que finca la solución de los expresados problemas económicos, sociales y financieros.

Alejandro Maino.

del diputado nacional
JOSE BARRAU

Régimen Hipotecario

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°. — Los deudores hipotecarios que dentro de los 120 días del vencimiento de la ley número 12.310, comprobaren estar al día en el pago de las contribuciones e impuestos de las propiedades y que desde el 20 de octubre de 1938 hubieran abonado los nuevos intereses por los períodos íntegros que indica la obligación principal, no podrán ser ejecutados por incumplimiento de las obligaciones, aunque éstas sean de plazo vencido.

La deuda por intereses atrasados o por diferencia de los mismos, será acumulada al capital, y los nuevos intereses se liquidarán sobre ambas sumas.

Art. 2°. — A partir desde la promulgación de la presente ley, el interés máximo que devengarán los préstamos hipotecarios, será el 7 % anual, cualquiera que haya sido el tipo mayor convenido en las escrituras de constitución.

Las cláusulas de los contratos en las cuales se hubiera convenido un interés

superior al que rige en la operación principal, para el caso de mora, en el pago de intereses o devolución de capital, quedarán modificadas si la tasa excede del 7 % anual, fijándose en este tipo el interés máximo.

El interés máximo que devengarán los préstamos hipotecarios sobre bienes rurales de explotación agropecuaria o granjera será del 6 %, de interés anual, cualquiera que haya sido el tipo convenido en las escrituras de constitución.

Regirá igualmente el interés máximo del 6 %, cuando el origen del préstamo consista en saldo de precio, préstamo común anterior o en garantía de cuenta corriente actual.

Art. 3°. — Las ejecuciones en trámite serán suspendidas, previo pago de los honorarios y gastos judiciales producidos cuando los deudores se coloquen en la situación que establece el artículo 1°.

Art. 4°. — Los deudores que hubieran suspendido las amortizaciones fijadas en la obligación principal, y que en la época indicada por el artículo 1°. comprueben estar en las condiciones del artículo citado, no podrán ser ejecutados por falta de pago de amortizaciones atrasadas, siempre que a esa fecha comprueben estar pagando las cuotas vencidas posteriormente. Las cuotas de amortización suspendidas por las leyes de moratoria serán acumuladas a la obligación principal, para cancelarse simultáneamente.

Art. 5°. — El deudor hipotecario no puede ser ejecutado, aun cuando no cumpla con las obligaciones de pagar los impuestos, los servicios hipotecarios, ni la amortización, cuando pusiera a disposición del acreedor, en calidad de pago por los conceptos referidos, el importe de la renta bruta, alquileres de la propiedad, o el saldo, previa la comprobación fehaciente de las sumas recibidas e invertidas por el deudor y justificación del destino que fija este artículo.

Art. 6°. — El deudor hipotecario podrá acogerse a la moratoria cuando no tuviera en su dominio otra propiedad inmueble, siempre que él atienda personalmente la explotación y haga los pagos que indica el artículo 5°. Cuando se trate de una propiedad rural y el deudor viva en la misma, podrá reservar para sí el 20 % del producido bruto.

Art. 7°. — Cuando el promedio de la renta en los tres años a contar desde el vencimiento de las obligaciones hipotecarias o desde que el préstamo caiga en mora, no alcanzará a cubrir la deuda exigida a que se refieren los artículos 1°. a 6°, el acreedor recobrará los derechos de ejecución establecidos en la obligación principal.

Art. 8°. — Los deudores de préstamos rurales a favor del Banco Hipotecario Nacional, que vivan y trabajen en su lote, cuando comprobaren no haber tenido cosecha o que la producida resultara insuficiente para cubrir los servicios vencidos en el año, tendrán una prórroga para el pago de éstos, en las mismas condiciones establecidas en los artículos 6°. y 7°, siempre que entregasen el importe de los frutos cosechados.

Art. 9°. — Todas las hipotecas serán servidas, amortizadas y canceladas en pesos moneda nacional de curso legal, aun cuando en el contrato de su constitución se establezca el servicio de interés, amortización o cancelación a oro sellado u otra moneda extranjera. La hipoteca se considerará constituida en pesos moneda nacional, y el tipo de cambio para todos los pagos, será el que regía a la fecha en que se contrajo la obligación primitiva, como valor de conversión del

cambio oficial. Por ningún concepto se abonará en pesos moneda nacional mayor cantidad que la equivalente a esta moneda recibida en el momento de constituirse el gravamen hipotecario, haya mención o no en la escritura de la forma de pago en pesos oro o moneda extranjera.

Art. 10. — Los contratos hipotecarios podrán realizarse en oro sellado u otra moneda extranjera que tenga cotización corriente en el país, pero en el contrato deberá estipularse el importe de la suma equivalente recibida en pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 11. — Modifícanse los artículos respectivos de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, número 10.676, en la forma que a continuación se expresa:

Incorpórase como inciso 5° del artículo 2° la siguiente disposición:

Admitir depósitos en dinero efectivo a premio, con el único objeto de efectuar los préstamos hipotecarios de conversión por moratoria, a que se refiere el artículo 2° de esta ley por los plazos y condiciones siguientes:

- a) A un año de plazo, por sumas hasta \$ 10.000 m/n., a las cuales se les podrá liquidar un interés hasta el 3 % anual;
- b) A dos años de plazo, por sumas hasta \$ 20.000 moneda nacional, en las cuales se les podrá liquidar el interés hasta el 4 % anual;
- c) A tres años de plazo, por sumas hasta \$ 20.000 moneda nacional, en las cuales se les podrá liquidar un interés hasta el 4 ½ % anual;
- d) A cuatro años de plazo, por sumas hasta \$ 20.000 moneda nacional, en las cuales se les podrá liquidar un interés hasta el 5 % anual;
- e) A cinco años de plazo, por sumas hasta \$ 30.000 moneda nacional, en las cuales se les podrá liquidar un interés hasta el 5 ½ % anual;
- f) Desde seis hasta diez años de plazo, por sumas hasta \$ 50.000 moneda nacional, en las cuales se les podrá liquidar hasta un interés no mayor del 6 % anual;
- g) Los intereses se liquidarán por semestres vencidos, el día 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, y se abonarán o acreditarán en cuenta a los depositantes, capitalizándose en este último caso, en los períodos indicados;
- h) La recepción de estos depósitos es facultativa para el Banco, y podrá ser suspendida en cualquier fecha, por resolución del directorio;
- i) Un mismo depositante o entidad podrá tener diversidad de depósitos, dentro de las calificaciones que indican los incisos a) hasta f), pero en ningún caso un mismo depositante podrá tener en total más de pesos 100.000 moneda nacional. Las sumas que excedan de este monto, no gozarán de intereses;
- j) El monto de los depósitos que el Banco reciba en las condiciones indicadas en el presente inciso, o acumulen las diversas cuentas, no podrá exceder nunca de \$ 500.000.000 moneda nacional.

Art. 12. — Suprímese el inciso 5° del artículo 2° de la ley número 10.676, que dice así: "Admitir depósitos en Caja de Ahorros desde un peso hasta diez mil, con cargo de ser invertidos en cédulas" y agrégase: Las cédulas invertidas, provenientes de Caja de Ahorros, pasarán al estado de depósitos regulares, en

las cuentas de los respectivos depositantes, que autoriza el artículo 21 de la ley número 10.676.

Art. 13. — Incorpóranse al artículo 2°, inciso 3° como punto:

- c) Sobre bienes ubicados dentro del territorio de la República, con o sin amortización, a plazos no mayores de diez años y por sumas que no excedan de \$ 30.000 moneda nacional para cada préstamo, los cuales se acordarán exclusivamente para cancelar gravámenes de deudas hipotecarias comprendidas dentro de las leyes números 11.741 y 12.310, llamadas de moratoria hipotecaria.

Estos préstamos se realizarán en dinero efectivo, con los fondos provenientes de los depósitos a que se refiere el artículo 11 de esta ley.

Art. 14. — El Banco podrá convenir con sus depositantes, en cualquier época, la conversión de sus depósitos en efectivo, por títulos en C. H. A., que los depositantes quieran recibir por su valor nominal, en cédulas hipotecarias que devenguen intereses no mayores del 6 % anual y no menor del 1 % de amortización anual acumulativa.

Estas emisiones se harán por lotes no menores de \$ 10.000.000 moneda nacional en series numeradas llamadas de "Conversión hipotecaria de depósitos". Previa resolución del directorio y conformidad expresa de los depositantes, estos títulos serán entregados a la orden del titular, por cancelación de sus depósitos en efectivo, a premio, a que se refiere el artículo 11 de esta ley.

Art. 15. — El Banco emitirá y entregará las cédulas a que se refiere el artículo 14, a los acreedores hipotecarios, simultáneamente con la constitución de primeras hipotecas constituidas a su favor, por los solicitantes de préstamos que se hallen dentro de las condiciones del artículo 2°, letra a), ley número 10.676 por cantidades no mayores de \$ 30.000 m/n. para cada préstamo, o en total para una misma persona.

Art. 16. — El directorio del Banco fijará los tipos de interés y amortización para cada serie de préstamos que efectúe con fondos recibidos por el artículo 11. Las series se denominarán préstamos en efectivo a un año, y así sucesivamente hasta diez años. La tasa del interés no podrá ser superior, en ningún caso, al 6 % de interés anual, ni la amortización menor del 4 % anual, en los plazos a cinco años, a cuyo vencimiento se cancelará el saldo; la amortización no podrá ser menor del 10 % anual, después del tercer año, en los plazos de seis o más años, debiendo cancelarse el saldo que resulte al extinguirse el plazo de diez años. El deudor podrá hacer anticipos extraordinarios. En cualquier caso, los intereses se cobrarán sobre los saldos que resulten a contar desde el servicio a vencer.

Los préstamos acordados serán distribuidos en la siguiente forma:

Hasta el 20 % de cada serie para propiedades ubicadas en la Capital Federal;

Hasta el 20 % de cada serie para propiedades ubicadas en la provincia de Buenos Aires;

Hasta el 10 % de cada serie para propiedades ubicadas en los territorios nacionales; y

El 50 % para las demás provincias en proporción a los pedidos, debiendo guardarse una preferencia, por lo menos del 25 % para los préstamos rurales, dentro de los préstamos acordados a cada provincia.

Art. 17. — Los acreedores hipotecarios, cuyos préstamos estuvieran compren-

didos dentro de las leyes de moratoria, podrán convenir con sus deudores, la conversión del préstamo hipotecario, por medio del Banco Hipotecario Nacional.

A pedido conjunto de deudor y acreedor, el Banco estudiará y acordará el préstamo hipotecario de conversión a efectuarse dentro de las condiciones de su ley orgánica.

El acreedor hipotecario recibirá en cancelación de su crédito, un certificado de depósito de plazo fijo, que le otorgará el Banco dentro de las condiciones de interés y plazo que fija el artículo 16.

Cuando en razón de la nueva tasación, las sumas que acuerde el Banco, no alcancen a cubrir el importe del crédito hipotecario, el acreedor quedará con un crédito hipotecario en segundo término a cancelarse dentro de las condiciones a establecerse en cada caso con el deudor.

Art. 18. — El Banco Hipotecario Nacional, queda autorizado para emitir, previo acuerdo con el Poder Ejecutivo, en series de cédulas de \$ 100.000.000 moneda nacional de "conversión hipotecaria" limitada a un interés del 6 % anual, y hasta la suma de \$ 500.000.000 moneda nacional en las siguientes condiciones:

- a) Para entregar a los acreedores hipotecarios por préstamos hasta pesos 50.000 m/n. que presenten conjuntamente con los deudores que estuvieren acogidos o amparados por las leyes números 11.741 y 12.310, un pedido simultáneo al Banco para la conversión de los préstamos, por el que autoriza el presente artículo;
- b) El Banco acordará el préstamo dentro de las condiciones de su ley orgánica y especiales de la presente ley, y en su carácter de intermediario, entregará al acreedor, cédulas a su nombre transmisibles a su endoso, equivalentes por su valor nominal.

Art. 19. — La cédula de conversión de depósitos, y las cédulas de conversión hipotecaria, que se autorizan a emitir por los artículos 14 y 18 de esta ley, estarán sujetas a todas las disposiciones que establece la carta orgánica para las cédulas que emite el Banco.

Las cédulas emitidas en virtud de la presente ley, no podrán ser cotizadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hasta después de un año, a contar desde la fecha de la emisión de cada serie.

El Banco de la Nación Argentina recibirá en caución las cédulas a que se refiere este artículo, y podrá acordar un préstamo hasta el 80 % de su valor nominal a un interés no mayor del 5 % anual.

El Banco Central redescontará al Banco de la Nación Argentina las cédulas de conversión limitada a que se refiere la presente ley, a un interés no mayor del 4 ½ % anual. (Ley número 12.156, artículo 32).

Art. 20. — El total de las hipotecas constituidas por el artículo 13 no podrá superar el importe de las sumas recibidas a premio.

El total de las cédulas emitidas por conversión de depósitos no podrán superar el importe de los lotes de depósitos transformados a que se refiere el artículo 14.

El total de las cédulas de conversión hipotecaria, no podrán superar al monto de los préstamos escriturados, en base a los convenios previos a que se refiere al artículo 17.

Art. 21. — La diferencia que resulte entre las sumas percibidas por interés

de los préstamos acordados y la que se abone a los depositantes, constituirá el fondo de utilidades de los préstamos de conversión de hipotecas en moratoria. De esta suma se deducirá semestralmente una comisión anual del $\frac{1}{2}$ % durante la vigencia de los préstamos, que se acreditará a utilidades generales.

Art. 22. — El saldo de utilidades a que se refiere el artículo 21, constituirá un fondo especial para el fomento agrario y colonización, a utilizarse en la forma que reglamente el directorio previo acuerdo del Poder Ejecutivo.

Art. 23. — Se amplía la garantía de la Nación a los depósitos de dinero e intereses que se reciban de acuerdo a esta ley, como así también al servicio de intereses y rescate de los títulos hipotecarios que por la misma podrán emitirse.

Regirán estos títulos hipotecarios, las disposiciones aplicables de la ley orgánica para la emisión de cédulas hipotecarias.

Art. 24. — Los beneficios de esta ley no rigen para aquellas obligaciones que se hayan hecho exigibles por motivos distintos de los plazos contractuales. Tampoco rigen en los casos de concurso civil, quiebra o liquidación sin quiebra, para las sociedades de cualquier naturaleza que estén en liquidación voluntaria u obligada, o cuando la venta se realizara por orden judicial y en consecuencia el acreedor hipotecario tuviera que defender su privilegio.

Art. 25. — Cuando los capitales otorgados en préstamos hipotecarios hayan sido levantados en la plaza, los intermediarios sólo están obligados a pagar, como máximo, el 6 % de interés anual, durante la vigencia de esta ley, del cual podrán retener el $\frac{1}{2}$ % anual para sus gastos de administración.

Art. 26. — La prórroga para el pago de las obligaciones hipotecarias importa la prórroga de los efectos de su inscripción en los registros de hipotecas, sin necesidad de cumplir otro requisito. El Registro de la Propiedad hará las anotaciones en sus registros en la oportunidad de informar sobre cada caso en particular.

Art. 27. — Queda limitada la responsabilidad personal del deudor a la garantía ejecutada con la hipoteca.

Art. 28. — Las disposiciones de esta ley serán consideradas de orden público y, en consecuencia, serán nulas y sin valor las renunciaciones a sus beneficios, consignadas en las convenciones particulares.

Esta nulidad comprende los convenios excluyentes de los beneficios de la presente ley y de las emergentes de los números 11.741 y 12.310, que se hubieren convenido en cualquier época, antes o después de sus sanciones.

Art. 29. — Todas las actuaciones relacionadas con la presente ley que se efectúen ante las reparticiones nacionales o la Municipalidad de la Capital Federal, estarán exentas de sellado, impuestos nacionales o municipales.

Art. 30. — Todas las obligaciones hipotecarias que no estuvieran comprendidas en esta ley y aquellas comprendidas, en las cuales, dentro de los 120 días de su sanción, el deudor no hubiera manifestado por telegrama colacionado al acreedor, a sus legítimos representantes, o en su ausencia o desconocimiento, al director del Registro de la Propiedad, su acogimiento, previo cumplimiento de las obligaciones, quedarán sujetas a sus contratos originarios en vigor, con las excepciones que esta ley señala.

Art. 31. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 32. — Comuníquese, etc.

José Barrau.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de ley que someto a la consideración de la Honorable Cámara, tiende a contribuir a resolver, con la mayor simplicidad, por intermedio de los organismos ya existentes, uno de los aspectos más fundamentales de la actual crisis en los negocios de hipotecas, cuyas condiciones contractuales se hallan suspendidas y modificadas por imperio de las leyes números 11.741 y 12.310 denominadas de moratoria hipotecaria.

En su preparación he contemplado los antecedentes legislativos vigentes en la materia y los diversos que están a consideración de la Honorable Cámara actualmente.

La articulación formulada obedece a una correlación orgánica a las necesidades actuales de los intereses vinculados con las hipotecas:

1º. — Deudores hipotecarios

En base a las estadísticas que proporciona el último censo hipotecario al 31 de diciembre de 1936, y la situación financiera de la plaza de Buenos Aires y las perspectivas de los mercados extranjeros para la inversión de dinero a largo plazo, he arbitrado una combinación de operaciones que armonizadas en forma regular, permitirán, a mi juicio, resolver en breve plazo la parte fundamental del problema, cual es la situación de más de 130.000 deudores por más de \$ 800.000.000 moneda nacional que corresponden a hipotecas vencidas hasta el año 1937, inclusive.

El proyecto contempla, al mismo tiempo, la situación de ejecución de los deudores hipotecarios y la posible urgencia de los acreedores, principalmente en los pequeños préstamos hasta \$ 30.000 m/n., dando también un orden de solución a los mayores de esta suma.

Tiende a paralizar el atraso con el pago de los nuevos servicios a vencer, a fin de que la deuda por mora no aumente, como tampoco las sumas debidas por amortización, dando el término necesario para que, mientras tanto, los contratantes encuentren las soluciones, en los pocos casos, que escapan al régimen de la ley.

Se fija un plazo hasta cerca de marzo de 1939, a contar desde el vencimiento de la ley número 12.130, para que los deudores puedan acogerse a sus beneficios. He tomado esta fecha que prolonga la moratoria hasta el 20 de febrero de 1939, para que las soluciones inmediatas no tengan que ser precipitadas; dar tiempo a que las nuevas organizaciones se estabilicen y así también, para que no coincidan el vencimiento perentorio de los plazos con el fin de año, época de cierre de ejercicios y balances, como tampoco con el mes de enero que es de feria en los tribunales.

2º. — Interés legal hipotecario

El régimen legal de interés hipotecario se establece con diferencia imprescindibles entre las deudas por hipotecas urbanas y las rurales, al fijar el máximo del interés legal en el 6 y 7 % anual.

Se fija, asimismo, límite al interés punitivo para los casos de mora, evitando el cobro de intereses altísimos, que a veces son de verdadera usura.

El censo hipotecario establece que de las 341875 hipotecas, están a interés hasta el 6 %, inclusive, más de 60.000 por \$ 1.052.000.000 m/n. y si a esta suma se le agregan \$ 1.533.000.000 correspondientes al Banco Hipotecario Nacional, nos dá una cifra de \$ 2.581.000.000 moneda nacional sobre un total general de \$ 5.120.000.000 moneda nacional, lo que significa que más del 50 % del monto de las hipotecas está constituido al 6 % de interés o menos. Si agregamos que hay \$ 537.000.000 moneda nacional que no gozan de interés y pesos 81.000.000 moneda nacional que no lo especifican, tendremos \$ 3.199.000.000 m/n. sobre el total que arroja el censo de \$ 5.120.000.000 m/n. que quiere decir que resuelto el problema de las hipotecas de interés hasta el 6 %, inclusive, está simplificado en un 60 por ciento.

3º. — Amparo al deudor que explota en persona el bien que hipoteca

Incorpora una defensa económica frente a las malas cosechas, evitando la ejecución cuando el deudor dueño de una única propiedad, entrega en pago de los servicios vencidos en el año, el saldo del producido.

Ampara al deudor que vive y explota personalmente una propiedad rural, en los casos de cosechas reducidas y durante tres años consecutivos, por no ser posible, tampoco, prolongar la mora que redundaría en perjuicio de la garantía del préstamo.

Se contempla por primera vez en nuestro país la situación del deudor rural que, propietario de un bien, lo explota directamente, al permitirle con la base de entregar el producido de su cosecha reservar un 20 % del producido bruto de la misma, para atender el sostenimiento de su familia.

4º. — Modificaciones en la ley del Banco Hipotecario Nacional

Una parte importante del proyecto consiste en ampliar las funciones del Banco Hipotecario Nacional para que intervenga con mayor eficiencia en la solución de la moratoria hipotecaria.

Hay que renovar su acción, cuya organización y constitución actual, tan frondosa y costosa demuestra un estado de semiparalización al simple examen de sus últimas memorias. Es menester utilizar su estructura para que, con la ampliación de sus operaciones, pueda tener mejor función social y económica y dar por sí mismo, como intermediario de los deudores y acreedores hipotecarios soluciones del problema, sin crear otras instituciones. Hay que orientar, sin mayores perturbaciones, la corriente del dinero hacia nuevas inversiones con los beneficios que resultarán en la aplicación práctica de esta ley.

Se crea en el Banco la facultad de recibir dinero a premio, exclusivamente, con destino a la conversión de deudas hipotecarias, formulándose un plan en cuanto a plazos, condiciones de admisión e intereses, de una manera que lo hagan perfectamente aplicable, sin desmedro de que los demás capitales de la plaza, en disponibilidad, puedan continuar su orientación hacia los actuales depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, Caja de Ahorros u otras inversiones directas.

El proyecto establece que con el dinero recibido a premio en plazos de uno a diez años, el Banco Hipotecario Nacional atenderá los pedidos de conversión de préstamos hasta \$ 30.000 m/n., cuya magnitud dependerá de las sumas a recibirse en depósito, que desde luego, por el aliciente del interés, largo plazo y garantía de la Nación, serán suficientes para atender los pedidos de conversión de las hipotecas vencidas durante la vigencia de las leyes de moratoria, ya que sobre el total de las 145.084, vencidas hasta el 31 de diciembre de 1937, figuran con 135.931 hipotecas, alcanzando un monto de \$ 841.000.000 m/n., sobre un total de \$ 2.120.000.000 moneda nacional.

"Se contempla la situación inmediata de los deudores hipotecarios menores de \$ 30.000 m/n., con equidad para todo el país, de modo que estos beneficios se extiendan a todas las regiones que los reclamen".

Hay que pensar en que muchas de las hipotecas en estado de vencimiento tienen solución directa por nuevos convenios entre deudores y acreedores, y que se prorrogan tácitamente, con la simple entrega y percepción de los intereses vencidos.

Como dato ilustrativo señalo dos cuadros con cifras de los depósitos en los Bancos comerciales:

Fin de:	Total de los depósitos \$ m/n.
1935 Mayo	3.338.000.000
Diciembre	3.356.700.000
1936 Diciembre	3.669.200.000
1937 Junio	3.912.500.000
Julio	3.915.000.000
Agosto	3.916.700.000
Setiembre	3.904.100.000
Octubre	3.900.500.000
Noviembre	3.866.200.000
Diciembre	3.880.700.000
1938 Enero	3.881.200.000
Febrero	3.898.800.000
Marzo	3.884.000.000
Abril	3.846.800.000
Mayo	3.812.400.000

Detalle del conjunto de rubros

Fin de:	Cuentas corrientes	Caja de Ahorros	Plazo fijo	Otros
(En millones de \$ m/n.)				
1934	1.111,1	1.588,8	503,6	223,1
1935	1.065,0	1.580,2	494,8	216,7
1936	1.288,5	1.654,6	496,0	230,1

Fin de:	Cuentas corrientes	Caja de Ahorros	Plazo fijo	Otros
1937:				
Junio	1.449,5	1.739,6	455,6	267,8
Julio	1.437,3	1.759,9	442,8	275,0
Agosto	1.420,0	1.767,8	439,8	289,1
Setiembre	1.418,8	1.778,8	430,9	275,6
Octubre	1.402,5	1.788,7	431,5	277,8
Noviembre	1.377,5	1.789,0	427,8	271,9
Diciembre	1.401,9	1.809,8	421,4	247,6
1938:				
Enero	1.374,5	1.817,9	433,1	255,7
Febrero	1.370,7	1.816,9	440,5	270,7
Marzo	1.351,5	1.819,4	447,2	265,0
Abril	1.324,6	1.813,7	439,1	269,4
Mayo	1.300,7	1.806,8	444,6	260,3

5°. — Supresión de la Caja de Ahorros en Cédulas

Esta operación del Banco fué creada en el año 1911, con anterioridad al nacimiento de la Caja Nacional de Ahorro Postal de 1914.

Su comprensión fué siempre difícil y de resultados escasos. El depositante entrega dinero en efectivo desde \$ 1 m/n. a \$ 10.000 m/n. para ser invertidos en cédulas que el Banco adquiere por su cuenta cobrándole comisión al precio de cotización del día del depósito; sucede en la práctica que el interés que fija la cédula es nominal, por cuanto, en el momento de retirar el depósito, las cédulas invertidas se venden por su cuenta y en muchos casos a precio inferior al de compra, por las oscilaciones del precio en la Bolsa, lo que traduce una pérdida en el capital depositado, y una reducción en el interés recibido. Se han dado casos en que un depositante que retiró sus ahorros en momentos de baja de las cédulas, recibió, algún tiempo después, una suma menor que la entregada en la ventanilla al hacer el depósito.

La prueba más acabada de que económicamente es un depósito que debe ser transformado en su base económica, la tenemos en la lentitud de su crecimiento, pues en 27 años de vigencia, sólo pudo llegar a un monto de pesos 57.000.000 moneda nacional.

Además para la recepción del pequeño depositante en dinero efectivo, existe ahora la Caja Nacional de Ahorro Postal y las diversas cajas de ahorros en todo el país, que los fomentan y los estimulan.

En lo sucesivo el que quiera dinero a premio lo podrá colocar en cualquiera de las condiciones que se indican en el presente proyecto y el que desee adquirir cédulas podrá hacerlo por su cuenta y tenerlas en depósito gratuito en la forma que autoriza el artículo 21 de la ley.

6°. — Convenios de conversión

Esta ley crea la conversión automática de los préstamos, cuando se pongan de acuerdo con el interés hasta el 6 % anual, con la conformidad recíproca de deudores y acreedores, pasando a ser el acreedor el Banco Hipotecario Nacional, intermediario, y recibiendo éste, en lugar de la obligación hipotecaria un certificado de depósito a premio por la cantidad equivalente del préstamo.

Con esta medida, el deudor soluciona su problema, pues tanto le representa deber al acreedor particular como al Banco y en cuanto al acreedor, convierte su hipoteca en un certificado de depósito a premio, que podrá conservar para renta o, si necesita dinero, negociar total o parcialmente.

7°. — Conversión del depósito en efectivo

Se contempla también la posibilidad de transformar los certificados de depósito de dinero a premio de uno a diez años, en títulos hipotecarios de conversión por series de \$ 10.000.000 m/n., que se emitirán cuando ya los tenedores de certificados hubieran aceptado la transformación de los certificados nominales, en los nuevos títulos a 33 años de plazo.

La urgencia del acreedor en recibir el dinero se atempera con la prolongación, en el tiempo de diez años que tendría de duración el certificado de depósito a premio pasaría a convertirse en un título a 33 años con facilidades de negociación a corto término.

Se limita el monto de la recepción de los depósitos a una sola persona, a la cantidad de \$ 100.000 m/n., evitando de esta manera sustraer del mercado financiero del dinero, los capitales de cierta importancia que deben tomar su ubicación en la solución de los negocios generales del país.

8°. — Limitación de las emisiones

Se autoriza de inmediato la emisión de cédulas de conversión, limitada, en series de \$ 100.000.000 m/n. y hasta \$ 500.000.000 m/n., dándole la iniciativa al Banco Hipotecario Nacional y el control al Poder Ejecutivo, con la cláusula de permanecer bloqueadas a los efectos de las cotizaciones y negociaciones en la Bolsa de Comercio hasta después de un año, desde la fecha de su emisión. De esta manera, al mismo tiempo que se le da solución al problema hipotecario, se le da un control y elasticidad al mercado mobiliario evitando los excesos de ofertas que pudieran colmar la capacidad del mercado interno para la absorción de los títulos.

Se procura, también, evitar la afluencia de los títulos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en momentos en que otras necesidades del mercado financiero hiciera difícil la colocación de títulos. Con este objeto propongo en el proyecto, que no se puedan cotizar en la Bolsa de Comercio, pero como por otra parte sería injusto privar al tenedor del título su comercialización total, o la facultad de hacerse de recursos, se crea el préstamo en caución de los mismos títulos por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

A la vez, y para la circunstancia posible de que por depreciación económica general existieran menos disponibilidades bancarias de numerario, se crea el re-

curso de recurrir al Banco Central de la República para el redescuento de estos títulos, que haría el Banco de la Nación Argentina y que tendrían como garantía en primer término la del deudor, con el título garantido por el Banco Hipotecario Nacional en su capital y renta.

La intervención del Banco de la Nación Argentina no sería excluyente de las operaciones que con caución de estos títulos desearan realizar otras instituciones bancarias, manteniéndose la exclusividad para el redescuento en el Banco Central de la República Argentina.

9º. — Negociabilidad, sin cotizarse, de las cédulas de conversión

Por el artículo 19 del proyecto y a los efectos de que los acreedores hipotecarios puedan afrontar necesidades parciales de numerario, se crea un préstamo a efectuarse por intermedio del Banco de la Nación Argentina, con la garantía de estos títulos, autorizándose a su vez al Banco de la Nación Argentina para efectuar el redescuento en el Banco Central de la República.

De esta manera se encuentran los recursos financieros que permitirán en forma escalonada la obtención de los recursos dentro de los plazos que el articulado de la ley contempla.

Por el mismo, no se recurre a las soluciones que pudieran encontrarse en mercados extranjeros tal como podría ser, la contratación en lotes de colocación íntegra de series de cédulas hipotecarias, por considerar que estas plazas se hallan en los actuales momentos, un tanto difícil para inversiones de esta naturaleza.

Por las conocidas circunstancias de los fenómenos económicos sociales, que llegaron después de la guerra, han desaparecido los grandes escenarios de Europa, donde la Argentina colocaba sus cédulas hipotecarias y otros títulos de crédito.

La Comisión Investigadora Hipotecaria dice en 1915 a este respecto: "Ningún título de renta, ninguna nueva emisión, aunque sea a base de garantía real y fiscal puede reemplazar en nuestro mercado y en el extranjero a la cédula hipotecaria argentina, que está incrustada en nuestro organismo nacional y naturalizada en el exterior, donde se mantiene firme su crédito a pesar de la cruenta guerra que aniquila a todas las naciones europeas en donde existen diseminados hasta hoy, alrededor de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000), en cédulas de las que no quieren desprenderse sus tenedores y las conservan tenazmente por ser la única renta que les queda garantida y que cobran religiosamente en el Banco Hipotecario Nacional".

Esta fué la situación hasta la guerra de 1914. Posteriormente los mercados europeos dejaron de ser los tomadores seguros de nuestras cédulas hipotecarias, a tal extremo, de que frente a mayores emisiones de cédulas debieron atenderse las repatriaciones por cifras importantes, y paulatinamente esos mercados dejaron de ser lugares seguros de colocación para las cédulas hipotecarias.

Posteriores informes del año 1924 consideran: "Que la radicación de las cédulas, de acuerdo a informes obtenidos por intermedio de instituciones bancarias y legaciones en el extranjero, llegó a \$ 120.000.000, aproximadamente, al 31 de Diciembre de 1924".

Posteriormente no se ha producido la conquista de plazas del extranjero para estas inversiones.

En 1938, no podría contarse con seguridad con las facilidades de un mercado externo para la solución de estos problemas. Por estas razones lo he desarrollado concretándolo a lo que considero posible dentro de nuestro país.

Por otra parte, el mercado financiero exterior debe dejarse en libertad para las operaciones del gobierno, a quien incumbe la dirección y responsabilidad de finanzas en todo el país y dentro de la correlación y economía que, hoy más que nunca, hay que dejar al Poder Ejecutivo, la iniciativa en materia de empréstitos en el exterior, que debe utilizarlos dentro de las facultades de la Constitución nacional y autorizaciones del Congreso.

10. — Fondo para el fomento agrario y colonización

El mecanismo del proyecto establece la separación de las utilidades que resulten entre el interés pagado al dinero recibido a premio y el percibido por el Banco como intermediario en la colocación de esos fondos en préstamos hipotecarios.

Una vez retirado el $\frac{1}{2}$ % anual, por su comisión, con la diferencia se crea el fondo para el fomento agrario y la colonización, que se hallan en estos últimos años un tanto desanimados.

El problema se hace más de actualidad con la suspensión de la inmigración, que ha llegado a cifras reducidísimas.

El verdadero retorno a la prosperidad, será para nuestro país un problema de población y mientras los índices de crecimiento vegetativo no se aumentan, y hasta tanto a las colonias extranjeras no se les encuentre una nueva orientación que encauce las buenas corrientes inmigratorias, estaremos supeditados a los problemas de super-producción, que nos oprime y nos angustia económica y socialmente, tal sucede con la yerba mate, el vino, el azúcar, el algodón, las frutas y las carnes, entre otros.

No podremos tener crecimiento industrial manufacturero aunque nos sobren materias primas, si nos falla el factor básico, cual es el consumo interno

A ayudar a la solución de este problema, tiende la creación de estos recursos.

11. — Extinción de los saldos personales

Con la limitación de la garantía al bien que se ejecuta, se llena una necesidad social fundamental. No es posible que una operación contractual en la cual las partes estudiaron sus conveniencias recíprocas, motive al deudor quedar obligado por todos sus bienes presentes y futuros. Se inutiliza el esfuerzo individual en perjuicio de la colectividad. La tesis no es nueva y viene siendo repetida en proyectos de ley, y tiene un concepto asignado en los nuevos criterios jurídicos en que deben encararse estos problemas.

12. Régimen de hipotecas a oro

Es de alto premio contemplar este aspecto del problema, pues hay cerca de

200.000.000 de pesos según el censo hipotecario, de hipotecas iniciales constituidas a oro sellado o monedas extranjeras

Hay que prever con tiempo las cuestiones judiciales que pudieran plantearse a fin de que la solución legal se presente clara, sin ninguna duda y con toda equidad y justicia.

La disposición reposa en una fase moral, el contrato de hipoteca es un contrato de mutuo, se devuelve lo que se recibe; no puede, ni debe ser, un contrato de cambio, pues entonces interviene el "Alea" y se transforma en un contrato especulación.

El proyecto contempla la forma de cancelar los préstamos al cambio del día del contrato original, fundándose en que es un contrato de derecho privado, en el domicilio de la República, sobre un bien ubicado en el país.

Contempla también el aspecto futuro de las convenciones en que se mencione la moneda a oro o extranjera.

En esta materia que compromete importantes intereses económicos, reposa en estos momentos una gran parte del interés privado y público. Son muy valiosos los intereses que abarca en épocas normales y se agrandan en momentos en que la Honorable Cámara debe dar su opinión sobre las leyes de moratoria hipotecaria a vencer.

Este problema es de actualidad y vincula muchos aspectos de la propiedad raíz, de la producción, de la renta, de los valores mobiliarios, al interés del dinero y en general a toda la economía.

Por su misma extensión no se pueden contemplar todos los fundamentos que doy suscitadamente, y que limito hacerlo en forma integral, en las demás oportunidades.

José Barrau.

BIBLIOGRAFIA

"TRAYECTORIA"

Por *Eliás Pérez Sosa*. — (Ediciones Latorre). — Caracas, Venezuela, 1938

Las semblanzas de *Eliás Pérez Sosa* que van al frente de esta segunda edición de "Trayectoria", —libro del cual es autor,— nos permiten forjarnos una idea de su espíritu combatiente, de su convicción democrática, de su fe en la justicia del pueblo.

Del pueblo viene *Pérez Sosa*, y su acción militante es un resultado de su experiencia amarga. En carne propia ha sufrido las injusticias impuestas desde arriba. Su rebeldía, en cambio, no es un resultado de resentimiento, sino, la profunda convicción de que la relación entre los hombres está reglada en beneficio de los menos. Pero no por haber logrado descubrir, tempranamente en su vida, las premisas que pueden modificar la condición de vida de las clases más sacrificadas dentro del régimen imperante, llevaron a *Pérez Sosa* a los partidos de extrema. No es comunista; él mismo lo manifiesta. Su posición es liberal. Defiende los postulados republicanos, y respeta el libre juego de todas las opiniones. Por ello mismo, combate sin cuartel a los tiranos. En tal sentido, *Eliás Pérez Sosa* asumió un papel altamente representativo y estimulante. Fué de los pocos que combatió abiertamente la dictadura de *Juan Vicente Gómez*.

Las trescientas cincuenta páginas del libro están integradas por artículos periodísticos, escritos por *Eliás Pérez Sosa*

durante largos años de campaña sanadora. Están inspirados en el deseo de dar por tierra con empresas capitalistas que dominan la economía venezolana. Tienden a despertar la apatía del pueblo de Venezuela sometido a una larga y denigrante sumisión; persiguen el objetivo de organizar a la masa y elevarla a un nivel cultural superior.— Pero, el ambiente mismo obra también sobre *Eliás Pérez Sosa*. Su prosa tiene ese tono retórico del que se considera llamado a desempeñar un papel mesiánico, —y por otra parte cae en los pequeños halagos de exaltar los actos menos significativos de su acción, y reclama para sí, — en casi todos los escritos del volumen, — el puesto de primera fila. En torno de sí mismo edifica la nueva Venezuela. E sindudable que ello tiene su explicación, —y muy justificada. Para combatir al dictador *Gómez*, era necesario imponer también, —en la conciencia pública,— la recia personalidad de la persona que se le enfrentaba. Así es como el proceso de organización de Venezuela se encuentra aún, a pesar de su esencia democrática, sometida al caudillismo, que la destroza en sus fuentes más productivas y la somete a la influencia esclavista del capital extranjero.

"Trayectoria", contiene muchas páginas de política menuda, —y otras de grandes alientos de interpretación, como la que enfoca el espíritu democrático de *Bolívar*. Claro está que lejos del escañero en que fueron escritos, no son pocos los artículos de *Pérez Sosa* que se

resiente de actualidad,— si bien cobran el valor de piezas documentales, que nos permiten penetrar en los entretelones de la vida venezolana. Por ello misma, la lectura de "Trayectoria" es de positivo interés, y nos brinda una línea para enfocar con proximidad el panorama de América.

LAZARO LIACHO

"EL PARAISO"

Por Fernando Márquez. — (Editorial Tor).
— Buenos Aires, 1938

Hace muchos años, cuando aún eran escasas las novelas escritas por argentinos en torno a problemas de nuestro ambiente, nos fué dado realizar la lectura de "Oro de América", un documentado episodio de la vida cosmopolita porteña. No recordamos en detalle el argumento ni los valores de aquella primera novela de Fernando Márquez. Pero sí, nos quedó una impresión grata, y no porque reputáramos la obra de una alta calidad artística, ni ella denunciara poseer una visión amplia y verdadera del ambiente, ni un enfoque crítico claro. Era uno de los primeros aportes, y eso nos bastaba para perdonarle los yerros. A casi un cuarto siglo de distancia, nos toca enjuiciar la segunda novela de Fernando Márquez. Con verdadero afecto nos entregamos a la tarea. Nos resultó algo así como el pago milagroso de una vieja deuda de juventud, ya perdida en el tiempo. Cuatrocientas páginas de nutrido material integran "El Paraíso". Paraíso, por cierto, tropicalmente abundante en letras de molde. Sin embargo penetramos en él. Penetramos a salto de mata. El palabrerío es tupido. Los conceptos son fantásticamente frondosos. La verba tiene una retórica trabazón de fronda sin poda. La concepción resulta espesa, enmarañada y virgen. Sí, la selva, la selva oscura, sin sendas, en la que uno debe hacerse camino en la espesura, — y en la noche.— Fantasía pura con los terroríficos floripodios de la exuberante realidad. El naturalismo de "Oro de América", había sido trocado por una

romántica fantasmagoría, donde los hombres, después de la experiencia de Eva, pretenden forzar la naturaleza divina, organizando por obra de ellos mismos, el paraíso en la tierra. Naturalismo, nudismo, — en fin, cualquier cosa, por lograr la felicidad terrenal. El retorno a la vida de la naturaleza, tras de haber gozado los beneficios de la civilización actual! Claro está que, al esbozar los aspectos ideales de la empresa, Fernando Márquez ha caído en la apariencia más irrisoria y grotesca que una empresa de tal carácter otorga de sí, y a la cual no puede escapar una historia de literatura por literatura.

PEN

"LA VIDA Y LA MUERTE EN ARAGON"

Por José Gabriel

"La vida y la muerte en Aragón" es un libro que se lee con agrado y corresponde a una serie de estampas tomadas por su autor en el propio teatro de los hechos.

Es una rápida visión española en la que se pone de relieve la febrilidad de un pueblo levantado en defensa de las leyes y de las instituciones. Es la gesta heroica de un pueblo en armas, pero que en lo más íntimo guarda todas las cualidades de la raza. ¿Cómo justificar sino esas quijotadas que lleva implícito el hecho de atacar al enemigo para liberar a algunos compañeros que combaten en las filas facciosas?

"...sabemos que hay allá, sesenta catalanes que quieren pasarse y los vamos a buscar. No interesa el pueblo: queremos zumbarles y traernos a los camaradas" dice Carreño, uno de los protagonistas de un relato. "No interesa el pueblo", queremos "traernos a los camaradas": he ahí el profundo significado de liberación humana que tiene esta gesta española.

José Gabriel expone algunos caracteres acerca de la organización de las milicias. Habla también de otros soldados, de quienes no llevan fusiles, pero que se clavan en el surco, de quienes "cargan

rastrillos, horcones y hoces. Vienen de segar y trillar el trigo".

El autor ofrece una sensación real de este angustioso drama en el que el pueblo esgrime su convicción como la mejor defensa de sus derechos para vivir libremente. Es "el trabajador que ha despertado y con las armas en la mano aplastará al fascismo".

"La vida y la muerte en Aragón" pertenece a la colección "Realidades Ibéricas", de las ediciones "Imán", de Buenos Aires.

FERNANDO AYDECE

"EN LOS CAMINOS DEL ANSIA"

Por Manuel Ernesto Molinari Romero

"En los caminos del ansia" es una colección de poesías donde muchos temas —temas dispares— se dan la mano. Y al cerrar el libro imaginamos que cada uno fué un ensayo por encontrar el camino.

Cada composición responde, evidentemente, a distintos estados espirituales. "Jugando con el agua" es la pincelada ingenua; "Hermanos de América" es un acierto de concepción y "Al pasar" —una composición a lo Rubén Darío— es una página viril y, quizá, una de las mejor realizadas.

En conjunto es una colección bastante discreta.

FERNANDO AYDECE

"GALICIA MARTIR"

Por Hernán Quijano

Desde la iniciación del movimiento fascista en España sabíamos que Galicia era una de las regiones que más sintió en carne propia los desmanes y el ensañamiento del bandolerismo organizado.

"Galicia mártir" —Episodios del terror en las provincias gallegas— muestra, en distintos enfoques, cómo se organizó y se realizó esa persecución feroz y criminal que la sumió en una ola de sangre y terror.

Quijano nos pone frente a la angustia

de los hombres que vivieron a merced del "falangismo", a merced de sus crueldades, su sadismo y sus desmanes.

En la obra se atropellan los recuerdos, hay una sensación de apuro por contar lo que se vió. Y después de cada relato nos queda un poco de amargura y mucho de asco.

"Llegué a tener la convicción de que muchos de ellos creían que lo que estaba pasando en España no tenía más finalidad que aquélla: la de dejarnos castigados sin postre a los que éramos díscolos y revoltosos", dice el autor. Y en el simplismo de la expresión se resume la ingenuidad y la confianza de quienes sirvieron de pasto a tanta voracidad cavernícola.

"Galicia mártir", libro documental de Hernán Quijano, que trae magníficas ilustraciones de Castela, pertenece a las ediciones "Neos" de Buenos Aires.

FERNANDO AYDECE

"COMO CAYO EL PRESIDENTE MACHADO"

Por Alberto Lamar Schweyer

Ha sido editada en La Habana la segunda edición de "Cómo cayó el presidente Machado", de Alberto Lamar Schweyer.

La obra muestra "una página oscura de la diplomacia norteamericana, estudiando el proceso del movimiento que derrocó en 1933 al presidente de los cubanos.

En los primeros capítulos expresa el autor el ambiente de inquietud, de inseguridad creado en 1931 por el grupo opositor, iniciándose así un período de terrorismo. "El A B C decidió sembrar en el país y especialmente en las esferas del gobierno, el terror". Con ello se abrigaba la esperanza de "crear un estado de cosas que obligara a los EE. UU. a intervenir". A todo esto "los viejos estaban gestionando la intervención de Washington en el problema de Cuba". Evidentemente se carecía de otros medios para derrocar al presidente Machado.

Aparece así en el escenario el princi-

pal personaje: Mr. Summer Welles, embajador de los EE. UU., alrededor del cual gira este período incierto de la vida institucional y política cubana. Welles, que inicia una labor de mediación entre los opositoristas y el gobierno acaba por tejer una espesa red de intereses que le convierten en árbitro para derrocar a Machado.

Ante la inminente caída de Machado y teniendo una abierta intervención extranjera en Cuba, el Partido Liberal, el Partido Popular Cubano y el Comité Parlamentario Conjunto de Senadores y representantes conservadores, en sendos manifiestos exponen esos temores, probando una acción empeñosa que estaba por encima del sentir del conglomerado general que debía decidir su propia suerte.

El autor del libro plantea un problema fundamental: Welles al actuar como mediador, lo hizo por sí mismo o como representante del gobierno de la Unión? Welles niega esto último, pero las referencias, notas y documentos esgrimidos por el autor prueban lo contrario. "Yo actúo como mediador, no como embajador de los EE. UU.", dice Welles. Eso no quita que el embajador cubano Cintas informara desde Washington que "Mr. Welles cumplía instrucciones y que no se había apartado una sola línea".

¿Cómo se explica esta contradicción? Más aún, ¿cómo justificar esta disparidad de posturas respecto a la gran democracia del norte en lo que toca a los problemas internos relacionados con otros países americanos?

La obra destila un no disimulado pasionismo, que se explica perfectamente si tenemos en cuenta el panorama convulso en que se movió su autor. Pero así y todo es un libro interesante por su carácter documental para el mejor conocimiento de un jirón de la historia cubana.

FERNANDO AYDECE

"CARCELES, HOMBRES, TRINCHERAS"

Por H. R. Knickerbocker

Las obras relacionadas con el drama español y escritas en el propio medio de

acción tienen un sedimento de angustiosa realidad y dan la sensación de estar salpicadas de ese sereno estoicismo que caracteriza al pueblo hispano en esa lucha por su independencia.

La obra de Knickerbocker tiene todo eso.

Knickerbocker, corresponsal de una empresa periodística americana, actuó al lado de las fuerzas facciosas, entre las que se encontraba en su propio medio. Pero bastó para que "por un monstruoso error" se viese alojado en un calabozo de San Sebastián para asomarse a la trastienda del conflicto español—ya no tan español—y descubrir un aspecto insospechado del drama ibérico. Era el mismo aspecto que Franco se cuidaba muy bien de apañar; era el sojuzgamiento de las fuerzas vivas de España.

Era un pueblo oprimido, víctima del fascismo que con su gesto marcaba un nuevo acento en la historia de los pueblos. Entonces comprendió Knickerbocker —le hacía falta llegar hasta la cárcel— que un pueblo que lucha por su libertad, que un pueblo que prefiere "morir de pie antes que vivir de rodillas" era un pueblo que llevaba en su integridad la simiente del triunfo. Será el triunfo del laicismo, la democracia y el pensamiento libre.

Ese es el norte que marca "Cárceles. Hombres. Trincheras".

Con esta obra inicia sus publicaciones la editorial "Antorcha", de Quito, Ecuador.

FERNANDO AYDECE

"HOMENAJE AL PROFESOR JOSE VARELA ZEQUEIRA"

El Departamento de Información e Intercambio Cultural de la Universidad de La Habana nos envía, en una edición de la propia Universidad, un volumen que da cuenta del homenaje hecho al profesor José Varela Zequeira, con motivo de cumplirse el cincuentenario de su graduación.

El doctor Sergio García Marruz expone la significación del acto, poniendo de relieve el sentido humanista de la obra de Zequeira, para quien recuerda una frase de Martí: "amó, supo, creó, puso luces y

le sedujo lo bello".

También contiene el libro el discurso pronunciado por José Varela Zequeira. "Deseo traer un mensaje de amor a la juventud universitaria, que eleve y enaltezca el concepto de humanidad", dijo. El Dr. Zequeira tuvo un recuerdo para con los estudiantes que impusieron en 1918 la reforma en nuestra provincia de Córdoba, recuerdo lleno de cariño y comprensión. Sus conceptos muestran en Zequeira un profundo conocedor de la psicología juvenil. "La rebeldía es cosustancial de la juventud, tan natural y necesaria a su desarrollo, como la terquedad en el niño".

A través de la pieza oratoria del homenajeado se adivina una profunda preocupación por los problemas juveniles y más de un giro muestran, en Zequeira, un maestro de la juventud estudiosa.

Declara: "No voy a reseñar aquí las enconadas discordias mundiales, entre las modernas tendencias y doctrinas liberadoras y la agresividad de gobiernos antidemocráticos de tipo dictatorial". Y agrega más adelante... "no concibo un estudiante universitario sumiso y servil a los desmanes del poder o a los atropellos de una dictadura". Lo que prueba evidentemente, hasta dónde el profesor Zequeira conjuga el ritmo angustioso de los días que corren con la defensa del valor hombre por encima de los puntos de vista de la especialización. Todo lo cual autentica su condición de maestro.

FERNANDO AYDECE

"EL QUINTO EVANGELIO"

Por Han Ryner

Jacques Elie Henri Ner, que popularizará en las letras el nombre de Han Ryner es autor de una serie selectas de obras entre las que se cuenta "El quinto evangelio".

Ninguna personalidad ha suscitado tantas polémicas en su torno como la de Jesús. ¿Hombre o mito? ¿Realidad o ficción?

Son legendarios ya los cuatro evangelios, los que contradiciéndose mutuamente describen una figura, casi simbólica de

Jesús. Ryner trae, con "El quinto evangelio" un Jesús que "vivió libre y errante, extraño a toda ligadura social. Fue enemigo de los sacerdotes, de los cultos exteriores y, en general, de toda organización. Perseguido por los sacerdotes, abandonado por la autoridad judicial, murió clavado en la cruz por los soldados. Es como Sócrates, la víctima más célebre de la religión, el más ilustre mártir del individualismo. Los sacerdotes, al crucificar su cuerpo crucificaron su doctrina. Transformaron en veneno el elixir purificante. Al falsear las palabras del enemigo de las organizaciones y de los cultos exteriores, los sacerdotes fundaron sobre esa base la más organizada y la más pomposamente vacía de las religiones".

Ryner destila, a través de sus páginas, una sagaz oposición a todo dogmatismo religioso al par que expresa un íntimo sentido filosófico de lo que él llama "espíritu religioso", concepción racional de la naturaleza y de la vida, desvinculado de los sectarismos religiosos que cristalizan y achatan.

"El príncipe de los narradores filosóficos", como le llamaron R. Rolland y J. Rosny, escribe y al hacerlo, enseña. Nunca como en él se cumple la expresión feliz de que "para ser hombre al hablar es preciso ser la voz de una conciencia".

"El quinto evangelio" es un libro que está impregnado de un profundo sentido filosófico. Es una obra valiosa que se recomienda por sí sola.

Ha sido editada por "Imán" de Buenos Aires —colección Prosisistas europeos contemporáneos— con traducción y prólogo de H. R. Roqué.

FERNANDO AYDECE

"LA INTERPRETACION PESIMISTA DE LA SOCIOLOGIA HISPANO AMERICANA"

Por Augusto Mijares

Informan "La interpretación pesimista de la sociología hispano americana", cuatro ensayos: el trabajo que da nombre al libro, "La historia y el carácter venezolano juzgados por un sociólogo neogran-

dino", "La oposición de las provincias de Caracas y de Maracaibo a la Compañía Guipuzcoana" y "Sentido y porvenir del Estado liberal".

En el primer ensayo —que junto a "Sentido y porvenir del Estado liberal son los mejor realizados —comienza haciendo un estudio del caudillismo— "subproducto de la guerra emancipadora"— en el desenvolvimiento americano, analiza las influencias europeas en el espíritu americano y ubica a los primeros teorizadores respecto de los problemas que analiza. Mijares dice: "Sarmiento quiere la europeización cultural; Alberdi no la cree suficiente y exige también la europeización étnica", ubicando así, en su rasgo vertebral el sentido social de ambas figuras de nuestra historia. Para mejor ubicar la situación americana, como problema sociológico, el autor trae a colación, además, el pensamiento de Bunge, Ingenieros y Ayarragaray, entre otros. Es que el conocimiento de la postura ajena suele contribuir para ubicarnos nosotros mismos.

Mijares sintetiza muy bien la tesis de la interpretación pesimista de la sociología americana: "1° Para la época de la emancipación nuestros únicos antecedentes políticos eran 'trescientos años de coloniaje oscuro y abyecto' (Alberdi) 2° La Independencia no indica, pues, la madurez de la nacionalidad, ni nació de un movimiento social espontáneo. 3° Los países americanos carecían para su vida autónoma de un principio orgánico de equilibrio íntimo. De ahí la anarquía y el despotismo. 4° El ideal republicano y legalista no es, pues, en estos países sino producto de un jacobismo indigesto, sin arraigo social, aprendido en malas traducciones de libros extranjeros".

Mijares no acepta esta interpretación, más aún sostiene —nos parece muy interesantes sus puntos de vista— una tesis opuesta. Escribe: "1° Nuestros antecedentes políticos son los mismos antecedentes políticos de los pueblos europeos, con vicios que no son mayores ni diferentes en esencia. 2° La vida colonial no es, pues, sino la prolongación entre nosotros de la sociedad civil europea; pero con dos elementos peculiares muy favorables: la tradición de gobierno municipal y delibera-

tivo y el espíritu de rebeldía oligárquica opuesta al absolutismo". De donde "El ideal republicano no es, pues, mera ideología de pega, ni puede considerarse como un principio disolvente; nos viene, por el contrario, desde nuestros más remotos antecedentes políticos y sociales".

"La historia y el carácter venezolanos juzgados por un sociólogo neogranadino" y "La oposición de las provincias de Caracas y de Maracaibo a la Compañía Guipuzcoana" son dos interesantes ensayos concebidos dentro de las líneas generales de la obra, con un sentido de autonomía que expresa el sentir del carácter social americano.

"Sentido y porvenir del Estado liberal" es una bien realizada defensa de la democracia. Dice nuestro autor que "la esencia del liberalismo no consiste en proponer dogmas políticos definitivos; no es un régimen que ofrece milagros, nunca ha querido aparecer como perfecto, sino simplemente como perfectible".

Digamos que "La interpretación pesimista de la sociología hispano americana" es un ensayo valioso para la dilucidación de los problemas que se propone. Es un libro editado en Caracas.

FERNANDO AYDECE

"TENGO HAMBRE"

Por Georg Fink

Gustavo Adler tradujo del alemán la novela de Georg Fink "Tengo hambre", una novela realista con toda la tristeza de una vida miserable de un niño-vejejo.

En el protagonista se agolpan los recuerdos, impetuosos, tristes, acongojantes. Es un recuerdo mordiente, cruel. "Tengo hambre... Así empezó mi vida", dice el autor. "Yo... soy todos los demás", agrega el personaje de esta historia que transcurre en los suburbios míseros del Berlín de la guerra, apretado entre caserones sombríos y promiscuos.

Hay reflexiones de profunda psicología social y humana: "los que llevan la cadena mucho tiempo acaba por no avergonzarse de ella", dice.

Es un alma forjada en la miseria diaria: "Son tan pobres los pobres, que ni siquiera pueden soñar..." Y reflexiona amargamente "...me daba cuenta de que hablabamos dos clases de hombres y que nosotros... éramos los otros".

Ya el fatalismo de un triste sino moldea su alma, el alma del niño que ni siquiera luz poseía: "En nuestro patio no entra el sol ni la luna. Se quedan en el tejado".

A pesar de todo es el suyo un gesto amplio, no sabe del encierro egoísta. Su gesto es una enseñanza: "...hay que amar, hay que amar. ¿Qué importa que los demás no sean dignos de nuestro amor?"

Estas páginas de singular belleza reflejan un delicado temperamento artístico; es una expresión viva del medio, del carácter y del sentir de un mundo que parece proscrito: el de los pobres.

"Tengo hambre" ha sido editado por "Imán" de Buenos Aires.

FERNANDO AYDECE

"LA SOCIOLOGIA DEL NACIONALISMO MODERNO Y ENSAYO SOBRE LA DEMOCRACIA"

Por Humberto García Ortiz

En una misma entrega de los "Manuales de Iniciación Cultural", de Quito, Ecuador, nos llegan los ensayos del epígrafe.

"La sociología del nacionalismo moderno" es un interesante ensayo de interpretación crítica acerca de la concepción del Estado, su evolución histórica, al par que indica la función individual dentro del mismo Estado.

Para nuestro autor, "la nación no es un fin en sí, sino un medio, necesario si se quiere, pero medio al fin, para llegar a una organización social más alta y de más rico contenido". Vale decir que hay una sensación del individuo, como componente de la sociedad humana antes que social.

Conceptuamos acertado el juicio de García Ortiz de "viejo mito" con que adjetiva al problema racista. Porque, en verdad, "El peligro no está en las razas de color; el peligro está en las camisas de color".

Acaba el trabajo con una interpretación

acerca del gesto americano en este cuarto de hora maladado para el pensamiento libre, indicando nuestro autor que "América no puede menor de alentar un ideal generoso; sus miras no pueden ser egoístas y cerradas, ni sus ideales resucitar los viejos mitos de los pueblos europeos, a cuyo influjo han debido precisamente una buena parte de sus calamidades".

"Ensayo sobre la democracia" es una muy bien documentada defensa del sentido y del derecho de las libertades ciudadanas.

Merece indicarse la acertada documentación y la no menos feliz interpretación del sentido filosófico de la democracia. Junto a la lenta conquista de los derechos humanos y una mayor independencia individual, se ha ido fortaleciendo los resortes estatales, a cuyo mecanismo el hombre se liga. El hombre crea las leyes y los instrumentos de su ejecutoria y se somete a ellos.

Tal es la resultante que se desprende de un estudio histórico del estado y el individuo. Concepto que va a expresar García Ortiz cuando escribe: "Esencialmente, pues, la teoría democrática de la soberanía popular reposa sobre la idea, por más de un aspecto característico, del contrato, esto es, del sometimiento voluntario del individuo a las leyes en cuya formación ha participado en una forma más o menos inmediata. En otros términos, reposa sobre la idea de que todo Estado u orden político ha de ser concebido como si dentro de él ninguna ley pueda o deba imponerse autocráticamente, sino que siempre tenga necesidad de ser elaborada por los mismos que componen la comunidad y van a someterse a sus mandatos".

Y concluye nuestro autor expresando la necesidad de equilibrar las condiciones económicas de la vida. Y aquí apuntamos nuestra discrepancia. No desconocemos el valor importantísimo del factor económico, pero estamos lejos de convertirle en el desideratum de toda inquietud social. Hay más que una solución económica para el hombre, y es una solución humana, donde ninguna de las partes se hipertrofie en la función y la vida del mismo hombre.

FERNANDO AYDECE

"LA SANGRE"

Por Gustavo Pittaluga — (Librería Hachette, S. A.) — Buenos Aires

El estudio que publica el eminente profesor español doctor Gustavo Pittaluga, titulado "La sangre", como su autor lo califica, "es un libro para todos". Pero esto último pone en peligro la originalidad que el libro necesita para las coordenadas de creación que conduzcan al individuo, por los medios que el cosmos proporciona, al descubrimiento de la razón de su vida. Por eso, al escribirse un libro para todos, deja presumir despojada la "incógnita" que plantea el libro de otro médico. El fenómeno de la vida importa una modalidad que se exterioriza en la materia por el "conocimiento sensible", que fija solamente la posición de "existencia" de los diferentes seres. Estudiar, pues, desde la más simple hasta la más complicada histología como única razón de vitalismo, deja siempre para "todos", en un plano de misterio, el fenómeno de la vida. La significación del concepto de sangre como unidad de vida, se desvanece inmediatamente ante el ~~per~~ta-objeto de la lucha microscópica; el plasma sanguíneo, que circula por la complicada urdimbre de los tubos y tubillos herméticos y sombríos de la red arterial y venosa, representa, para el estudio del tejido, una combinación o asociación de varios elementos orgánicos como son los seres celulares que transporta.

El conocimiento generalizado acerca de la vida intercelular y especialmente de la sangre, por su ley de relación y enlace, tiene una evidente similitud con la corriente del organismo social, lo que permite su correlator. El histólogo, pues, para penetrar en los "misterios" de la vida celular se vale del microscopio para la ilusión ampliatoria, puesto que no es el agrandamiento lo que ofrece la realidad inmediata a que se ajusta el directo testimonio de los sentidos; como también el sociólogo, a su vez, procediendo a la inversa, mira reductivamente

te la vida social y, llevado por la síntesis de su orientación organicista, la percibe individualmente sometida a los mismos cambios y combinaciones fisiológicas del individuo que la compone.

Así, pues, ilusionados por la ampliación que el método microscópico comporta, recorremos, en la obra de Gustavo Pittaluga, las vías por donde para la sangre, precisamos su contenido, remontamos su corriente y llegamos al corazón, en donde por su sístole y su diástole, nos explicamos el papel que desempeñan sus elementos vitales; la infinidad de seres celulares que pudiéramos haber visto reproducirse cariocinéticamente y defenderse en lucha fagocitaria. El microscopio nada nos habrá dicho sin embargo. Necesitamos, para explicarnos la finalidad de la corriente sanguínea, explorar la zona capital de todo ese entrecruzamiento de vías, agrupación de células y funcionamiento de válvulas; el individuo. Por múltiples vías y la complicada red de líneas telegráficas que la población celular mantiene para la circulación de la vida, mediante el proceso de ampliación de la unidad de conjunto, que caracteriza la existencia de la vida del todo, para contemplar tan sólo la de sus elementos componentes; el conjunto de seres por su pequeñez inabordable a simple vista, descubre, ante el poder mágico del método, una perfecta sociología, como acaso se aplica por encima del organismo que conforman.

Por virtud, pues, de la ampliación que el microscopio proporciona para adentrar nuestro conocimiento al mundo de la sangre, como lo hace el autor que comentamos, se ofrece a la inteligencia la visión de una realidad que mueve a un individuo formado por un conjunto de individuos a expensas de los cuales vive, como si condensaran en este acervo la idea de que la multiplicidad está contenida en el "gran uno" generador de las unidades con que bregaba la filosofía griega por explicarse la concepción del mundo.

Ahora bien; si invertimos el antejo del método científico, que borra la ilusión del conjunto para destacar solamente la unidad que lo forma, indiscutiblemente desaparece la razón ontológica que dichos elementos recogen para el perfeccionamiento del cuerpo al cual tiende, lo que llamaríamos el "pensamiento acabado", "el principio informador de todo lo real", que el empirismo desecha por la "forma" a la que extiende la única razón de su finalidad; pero el "plan arquitectónico" del organismo nos obliga a considerar el "principio director de los cambios y metamorfosis que escapan a la formalidad del empirismo y que ya Claudio Bernard hubo proclamado con el nombre de "idea directora de la vida".

Nada adelantaría, por consiguiente, el autor con su libro, al afirmar que "en la sangre se verifica la síntesis de las funciones vitales", sino agregara, como lo hace, que la sangre es el medio interno en el que se reflejan todas las actividades de los órganos; la razón empírica de su estudio carecería de valor si no estuviese resguardada por el pensamiento de los "estados de ánimo" que considera en el último capítulo, en el que discrimina separadamente la "risa", la "serenidad" y "el gesto y la emoción de la risa".

En efecto; como la sangre es una corriente de vida, no pueden sustraerse sus elementos vitales a la "entelequia" que determina su corriente. La esencia de la vida al fugar a todo empirismo, despierta, con los "estados de ánimo", el poder animador, la sustancia sensible, tanto de los seres más simples como de los más complicados; de ahí que los estados emocionales graviten tan poderosamente sobre el estado de la sangre. Por eso la psicoterapia es tanto como la farmacopea; porque "la risa —como dice Píttaluga— es una repulsa a todo lo malo que hay en nosotros para abandonarnos al regocijo momentáneo de una visión bondadosa de la vida". Y lo que es todavía más importante, es su afir-

mación de que "la risa se desencadena casi siempre gracias al resorte de una ilusión, de una imagen irreal o de una sensación que nos parece ilusoria o un contraste con la realidad y con la norma".

Todo lo cual nos demuestra, pues, que la sangre, siendo una manifestación de la vida, no puede escapar a la sociología; que sus elementos celulares, al igual del hombre que conforman, necesitan del resorte de la ilusión para que les adentre, por lo menos, un poco de esa esencialidad en que consiste la vida que los determina: de aquí que sea tan necesario mantener encendido ese "fuego sagrado", que extraño al laboratorio, ilumina por encima de la materialidad de los hombres y de los pueblos.

ANGEL RASOULLER.

"ITINERARIO"

Por Virgilio Ferrer Gutiérrez — La Habana

Leyendo con cierta frecuencia libros de autores mexicanos, antillanos, centroamericanos o sudamericanos del Ecuador "para allá", nos hemos dado cuenta de que los argentinos nos ocupamos muy poco de nuestra América. En cambio vivimos como encandilados con los reflejos de Europa o de Norte América. Y, por cierto, que estas dos tendencias de la predilección argentina estarían bien justificadas a nuestro modo de ver. Somos un país que debe a Europa casi toda su potencialidad presente, material y espiritual; aunque de aquí en adelante es muy posible que nos pronunciamos por la gran democracia del Norte, para que nos conforte y nos inspire para el porvenir... Vivimos apresurados por llegar a ocupar el sitio exacto que nos corresponde en el concierto universal y, para alcanzar tal privilegio, no podríamos detenernos demasiado en seguir mirando hacia atrás. Hemos advertido ya que el espectáculo de nuestra emancipación y de la organización nacional ha tenido fin. Los gestores y realizadores de

una y otra etapa argentina tienen bien ganados para siempre la estatua, la calle o el recuerdo afectuoso y agradecido de todos nosotros. Es lógico entonces que, ya puestos de acuerdo en que eso está por completo terminado, nos hayamos dicho en la directa forma usual: "Bueno, y ahora, a otra cosa". Al decir esto nos dirigimos con ojos, corazón y cerebro hacia el gran país del Norte, porque sabemos que ha de ser allí donde habremos de inspirarnos para alcanzar nuestra futura grandeza material y espiritual.

En cambio los otros americanos más arriba aludidos, son menos dinámicos y por consiguiente más localistas; mantienen siempre muy vivo el recuerdo de sus héroes y de sus proezas históricas, y al hoy generoso y democrático gran vecino del Norte siguen mirándole como al ogro del cuento.

Esta ligera digresión, algo incoherente tal vez, nos la ha sugerido la lectura de "Itinerario", interesante tomo de temas americanos que ha dado recientemente a publicidad en La Habana, Virgilio Ferrer Gutiérrez, periodista y escritor cubano de sólida reputación.

De acuerdo a lo que indica el subtítulo ("Temas americanos"), los que trata Ferrer Gutiérrez en "Itinerario" son, efectivamente, trabajos de marcado sabor americanista; sobre todo, antillano y centroamericanista.

"Una página de historia dominicana" abre el libro. Luego siguen hasta veinte trabajos entre los que se destacan "Eloy Alfaro y Cuba", "Martí y nuestra América", "Una cruzada antibolivariana", en el que se alude a unos "comentarios marginales" de Aníbal Ponce a un ensayo de Marx acerca de la figura del Libertador Bolívar aparecido en la revista "Dialéctica"; "El centenario de Paredes", "Colón nunca estuvo en La Habana", "Una biografía de García Moreno", etc.

Estos y casi todos los demás que integran el tomo de "Itinerario" nos ofrecen con insistencia de primer plano la

visión vertiginosa y caleidoscópica de episodios históricos antillanos, centroamericanos o sudamericanos de las costas del Caribe, que por aquí se conocen poco, pero que nadie querría ponerse a estudiar ahora. Valora los ensayos y artículos de Ferrer Gutiérrez su realización literaria. Por encima de la trascendencia o de la oportunidad de los temas escogidos, asoma la mano maestra en la descripción, en la nota biográfica, en la elección del concepto justo y elegante a la vez, que dan categoría a aquéllos. Un libro, en fin, que se lee con verdadero agrado y que contribuye además para indicarnos la posición espiritual de nuestros lejanos vecinos de las Antillas y del Caribe respecto de los poderosos U. S. A. y de nosotros mismos.

OSCAR FERNANDEZ SILVA.

"POR LAS CALLES DE BUENOS AIRES"

Por Enrique Carriego — Buenos Aires

Todo habitante de la Capital ha tenido ocasión de escuchar alguna vez de labios del pariente, del vecino o del amigo la queja o la crítica, por las cosas que, dentro del complicado mecanismo de la gran ciudad, no marchan decididamente bien. Al regresar al hogar cada tarde después de la jornada de afanes y luchas por la conquista del pan cotidiano, es corriente desmenuzar en rueda de familiares algunas críticas casi siempre frívolas, sobre la desorganización del tránsito callejero, por los mil ruidos molestos, por las contrariedades del "completo" en los vehículos de transporte colectivo, por la escasa urbanidad de la muchedumbre que circula por las veredas etc., etc. También suele pasarse de este aspecto municipal de la crítica a otro más o menos artístico y entonces se abre comentario sobre las audiciones radiotelefónicas y sus transmisiones inaudibles de los partidos de fútbol, de novelones crispantes, de genios infantiles en sus primeros escarceos por los dominios del eter, etc., etc. Y, ya en tren de no dejar mu-

hechos en pie como suele decirse, se conectan críticas a otros mil y un motivos y causas, que vienen traídos a la conversación.

Enrique Carriego, en el breve tomo que acaba de dedicar a la glosa de esas conocidas anomalías urbanas, coloca a los lectores delante de los innumerables episodios de todos los días y de todas las horas de los que cualquier habitante de la Capital ha debido ser alguna vez cuando menos, actor o espectador.

Con la máxima sencillez, sin el menor alarde de humorismo, con el lenguaje llano de la conversación corriente, el autor de estos cáusticos comentarios de la vida en la gran ciudad, logra ser verídico, certero en sus alfilerazos aplicados al pasar, y, por sobre todo, ameno. "Por las calles de Buenos Aires" es, por eso, una contribución, si bien modesta en sus alcances, nada despreciable, más que todo, para aquellos que, por la índole especial de sus actividades debieran estar mejor enterados que la muchedumbre, de lo que ocurre —sin que deba ocurrir— en la ciudad puesta a su custodia.

O. F. S.

"HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR RICARDO DOLZ Y ARANGO"

Por el Dr. Alberto del Junco y André

Por una gentileza del Departamento de Información e Intercambio Cultural de la Universidad de La Habana, hemos recibido el folleto del epígrafe, que lo constituye el discurso pronunciado en la inauguración del curso 1937-1938 en la cátedra de Derecho Procesal por su profesor, doctor Alberto del Junco y André.

Es una pieza medida, sencilla, pero sen-

tida, con la que se cumplió un homenaje al Dr. Dolz y Arango. Es el recuerdo afectuoso para quien supo dirigir la acción personal hacia el mejoramiento técnico y cultural de la juventud. En tal sentido el recuerdo y el homenaje mejores, es el de continuar la obra, porque mejorar la juventud es abrir infinitas posibilidades a la felicidad y al destino humanos.

"Homenaje a la memoria del doctor Ricardo Bolz y Arango" es una publicación de la Revista "Universidad de la Habana".

FERNANDO AYDECE

"MILAGRO"

Por Julio Marsagot

Por una gentileza de su autor nos llega una colección de poesías que van impresas con el título de "Milagro". Están agrupadas en torno a cuatro momentos: En la noche, Turno de la canción, Turno de angustia y La rosa madura, que siguen al Origen de mi canto.

Marsagot nos ofrece una expresión de arte suave, delicado. Hay una fina sensibilidad, rica en expresión de matices delicados.

"Canción con tarde azul" es una composición lograda con sencillez de alma suave y "Claro de luna" —por no recordar sino a la mejor lograda— muestra la riqueza emotiva de un fino temperamento artístico.

"Milagro" es expresión de poesía sedante, de esas poesías a las que en el turbión de vida recurrimos en un recodo del camino, haciendo un alto para re confortarnos y seguir la marcha. Claro está que, en este caso, es una emoción estética la que encontramos en el paréntesis.

FERNANDO AYDECE

Sumario del N.º 29

DIRECCION: Hipólito Yrigoyen: Independencia Nacional: Una ley imposter-gable: la amnistía; Maridaje fascista-radical: El "Criterio" de Monseñor Franceschi, sacerdote extranjero.

JOSE P. TAMBORINI: La palabra de la U. C. R., frente al fraude y la violencia.

CARLOS J. RODRIGUEZ: La Unión Cívica Radical en la hora presente.

JACQUES KERVYN DE MEERENDRE: Ensayo sobre el liberalismo económico.

ANGEL RAUL SOLER: El gobierno de personalidad y el personalismo.

BERNARDINO C. HORNE: La reforma agraria en el Paraguay.

CAMILO F. STANCHINA: La responsabilidad social del escritor.

FLORIAN DELHORBE: El liberalismo francés.

ORESTES D. CONFALONERI: La dictadura fascista en España.

BIBLIOGRAFIA.

HECHOS e IDEAS

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N°. 25170)

ADMINISTRADOR
PEREGRINO CRUCES GENS

●

Subscripción anual (12 números)	\$ 6.—
Número suelto en la Capital 0.50
" " " el interior 0.60
Número atrasado 0.60

●

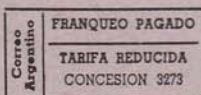
REDACCION Y ADMINISTRACION

RIVADAVIA 755

U. T. 34 - 3633

BUENOS AIRES

R. ARGENTINA



Tall. Gráf. "DAMIANO" - Lavalle 1428